

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Peluquería

<i>Familia Profesional:</i>	Imagen Personal
<i>Nivel:</i>	2
<i>Código:</i>	IMP119_2
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 544/2023
<i>Referencia Normativa:</i>	RD 615/2020, RD 150/2022, RD 1087/2005

Competencia general

Mejorar la imagen personal de las personas usuarias, aplicando protocolos de trabajos técnicos de peluquería para el cuidado y el embellecimiento del cabello, barba y bigote, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, a la regulación de productos cosméticos y planificación de la actividad preventiva, y a estándares de calidad.

Unidades de competencia

- UC0058_1:** PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO
- UC0347_2:** Realizar protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares
- UC0348_2:** REALIZAR CAMBIOS DE COLORACIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL CABELLO Y PELO DEL ROSTRO
- UC0349_2:** Realizar cambios de forma temporal en el cabello, peinarlo y/o recogerlo
- UC0350_2:** Realizar cambios de forma permanente en el cabello
- UC2685_2:** REALIZAR TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO
- UC2686_2:** REALIZAR TÉCNICAS DE BARBERÍA
- UC0352_2:** VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios de peluquería dedicados a la imagen personal, en entidades de naturaleza pública o privada, microempresas o empresas de tamaño pequeño tanto por cuenta propia como ajena con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector servicios de Imagen Personal, subsector de peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Especialistas en coloración del cabello
- Comerciales de productos y servicios de imagen personal
- Asesores de ventas de productos y servicios de imagen personal
- Especialistas en lavado y acondicionamiento de cuero cabelludo
- Especialistas en cuidado del cabello
- Especialistas en corte de cabello
- Barberos
- Peluqueros
- Peluqueros de caballeros
- Peluqueros de unisex
- Peluqueros de señoras

Formación Asociada (900 horas)

Módulos Formativos

MF0058_1: LAVADO Y MASAJE DE CUERO CABELLUDO Y CABELLO (90 horas)

MF0347_2: Protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y tratamientos estéticos capilares (120 horas)

MF0348_2: COLOR EN PELUQUERÍA (150 horas)

MF0349_2: Cambios de forma temporal del cabello, peinados y recogidos (150 horas)

MF0350_2: Cambios de forma permanente en el cabello (120 horas)

MF2685_2: CORTE DEL CABELLO (150 horas)

MF2686_2: BARBERÍA (60 horas)

MF0352_2: VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO

Nivel: 1
Código: UC0058_1
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar la zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la realización de técnicas de lavado y masaje del cabello y cuero cabelludo, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR1.1 La zona de trabajo se prepara para garantizar su limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación, siguiendo el protocolo de actuación establecido por la empresa.

CR1.2 La técnica de limpieza, desinfección o esterilización se aplica para la preparación de la zona de trabajo en función del tipo de contaminantes (cosméticos, polvo, otros) y las características del material.

CR1.3 Los útiles y accesorios (peines, cepillos, paletinas, otros) se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas (solución detergente, autoclave, calor seco, lejía, otros) para su preparación, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

RP2: Acomodar al cliente para realizar, bajo supervisión del técnico responsable, el seguimiento/observación del análisis del cabello y cuero cabelludo, determinando los cosméticos de higiene o tratamiento a aplicar y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 La preparación para iniciar el lavado de cabello y cuero cabelludo, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, utilizando guantes si procede por el tipo de cosmético utilizado (tinte, cosmético reductor, otros), en caso de que padezca alteraciones dermatológicas en las manos o bien por qué el cuero cabelludo de la clientela esté dañado.

CR2.2 El cliente se acomoda en el lavacabezas, indicándole que adopte una postura relajada, utilizando los medios de protección (capa, toalla, otros) y en condiciones de higiene postural.

CR2.3 Las características del cabello y cuero cabelludo de la clientela se detectan, bajo la supervisión del técnico responsable, informando al cliente de su estado (cuero cabelludo irritado, caspa, caída, otros) para la aplicación del cosmético específico.

CR2.4 Las líneas de productos con las que se trabaja en la empresa se distinguen, reconociendo los cosméticos, su forma de aplicación y efectos para su utilización bajo la supervisión del técnico responsable.

CR2.5 El orden de atención a los clientes para el lavado y acondicionado de cabello se organiza en función de los trabajos técnicos que se van a realizar.

RP3: Realizar la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, para su preparación en función de la técnica de peluquería que se va a realizar y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR3.1 La temperatura del agua se comprueba para adaptarla a los gustos o sensaciones de cliente, regulando el grifo.

CR3.2 La cantidad de champú para el lavado del cabello y cuero cabelludo, se aplica en función de las características del cabello (suciedad, cantidad y longitud).

CR3.3 El champú se deposita en la mano para distribuirlo sobre el cuero cabelludo y cabello, extendiéndolo de forma proporcional y emulsionando suavemente con las yemas de los dedos.

CR3.4 El champú una vez emulsionado se elimina con abundante agua, comenzando por las zonas superiores, tanto en el cuero cabelludo como en toda la longitud del cabello, masajeándolo y levantándolo para eliminar cualquier resto de producto.

CR3.5 El acondicionador se distribuye sobre el cabello, siguiendo el orden establecido (medios a puntas, otros) en función de las necesidades del cabello y del resultado pretendido, manteniéndolo durante el tiempo de exposición que indica el fabricante y bajo supervisión del técnico responsable.

CR3.6 El cabello y cuero cabelludo se aclaran con abundante agua, hasta la eliminación total del producto, retirando el exceso de esta, primero con las manos y a continuación con la ayuda de una toalla, desde la raíz a las puntas en el cabello, cuero cabelludo y zona auricular, preparando al cliente para la siguiente operación.

RP4: Realizar técnicas de aplicación de cosméticos para tratamiento capilar, supervisado por el técnico responsable y siguiendo las indicaciones del fabricante y el protocolo establecido por la empresa.

CR4.1 La preparación para iniciar el proceso del tratamiento estético capilar, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, protegiendo las manos con guantes (por el tipo de cosmético utilizado, cuero cabelludo del cliente dañado, profesional con alteraciones dermatológicas en las manos, entre otros).

CR4.2 Los procedimientos previos al lavado de cuero cabelludo y cabello (peeling, oxigenoterapia, champú específico, entre otros) se aplican, siguiendo las directrices dadas por el técnico responsable y el protocolo del tratamiento establecido por la empresa.

CR4.3 Las técnicas de aplicación de los cosméticos de tratamiento capilar personalizado, (mascarillas, aceites esenciales, queratina, entre otros) se realizan siguiendo el protocolo establecido por la empresa y bajo la supervisión del técnico responsable.

CR4.4 El tiempo de exposición de cada elemento que se incluye en el protocolo de tratamiento (cosmético, equipo, técnica u otro) se vigila, para conseguir el efecto indicado, informando en todo momento al técnico responsable.

RP5: Realizar técnicas de masaje capilar para conseguir los efectos deseados (relajación, mejora de la circulación sanguínea capilar, absorción de productos, otros) respetando el orden, dirección, ritmo e intensidad indicados por el técnico responsable y siguiendo el procedimiento establecido por la empresa.

CR5.1 El cliente se acomoda en el lavacabezas o puesto de trabajo señalado, indicándole que adopte una postura relajada para recibir el masaje capilar, utilizando los medios de protección (capa, toallas, otros) y en condiciones de higiene postural.

CR5.2 Las maniobras de masaje capilar se aplican observando los parámetros establecidos de intensidad, ritmo, zona y tiempo en función de las directrices dadas por el técnico responsable y de las necesidades del cliente, informando de las sensaciones a percibir.

CR5.3 Las incidencias que se produzcan durante la sesión de masaje capilar, así como las observaciones de cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica, para su consulta en posteriores sesiones, siguiendo el procedimiento establecido en la empresa (ficha impresa o electrónica, entre otras).

CR5.4 El grado de satisfacción del cliente respecto al trato recibido se evalúa para su seguimiento, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias en su ficha técnica.

CR5.5 Las quejas de los clientes se atienden, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y/o derivándolas al técnico responsable.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: sillón, tocador, taburete, lavacabezas, entre otros. Equipos: vaporal, infrarrojos, secador, entre otros. Útiles: peines, recipientes y probeta, entre otros. Productos: champús, cosméticos de tratamiento, acondicionadores, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Material desechable: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para gestión de clientes y cambios de imagen. Botiquín.

Productos y resultados

Zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos preparados para realizar el lavado de cabello y cuero cabelludo. Clientela acomodada y seguimiento del análisis de cabello y cuero cabelludo realizado. Cabello y cuero cabelludo lavado y acondicionado. Cosméticos de tratamiento capilar aplicados. Masaje capilar realizado.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre los cosméticos profesionales. Información técnica sobre los desinfectantes químicos a utilizar. Bibliografía específica. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Revistas profesionales. Normativa aplicable para salones de peluquería. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos. Normativa aplicable de protección de datos personales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Realizar protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares

Nivel: 2

Código: UC0347_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar protocolos normalizados de trabajo (atención al personal usuario; limpieza, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos) para prestar servicios de peluquería (higiene y acondicionamiento, cambios de forma temporal y permanente del cabello, recogidos, corte del cabello, cambio de color, arreglo y rasurado de barba y bigote, cuidados capilares, entre otros), según las características de la empresa (oferta empresarial y medios técnicos disponibles, entre otros) y de su clientela, teniendo en cuenta el lugar donde se realicen (salón de belleza, domicilio, centros de institucionalización, entre otros), siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en empresas de servicios de peluquería, protección del medio ambiente y protección de datos personales, entre otras.

CR1.1 Los protocolos normalizados para prestar servicios de peluquería se elaboran detallando sus objetivos, fases, tiempos de realización, procedimientos de actuación, medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales, y procedimiento para el control de calidad, entre otros.

CR1.2 Los protocolos normalizados para la atención del personal usuario se elaboran, recogiendo en ellos las medidas a aplicar durante las fases de concertación de cita, acogida, prestación del servicio y despedida, entre otras, teniendo en cuenta la protección de datos personales, en su caso, y las medidas para la prevención frente a riesgos físicos, químicos y biológicos.

CR1.3 Los protocolos normalizados de limpieza, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, lencería, aparatos, útiles y accesorios, y cualquier otro material utilizado para la realización de los servicios de peluquería se elaboran, indicando los procedimientos, útiles y productos autorizados a utilizar según las instrucciones del fabricante, periodicidad y las medidas de seguridad aplicables.

CR1.4 Los protocolos normalizados de los procedimientos técnicos y artísticos utilizados en los servicios de peluquería (corte, cambios de color, cambios de forma temporal y permanente, recogidos, barbería, entre otros) se elaboran, detallando los objetivos, la secuenciación de las fases, técnicas a seleccionar, material a utilizar (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos, entre otros), duración aproximada, indicaciones, precauciones, contraindicaciones, medidas de prevención de riesgos para la persona usuaria y el profesional, coste del mismo, e indicadores de calidad profesionales, entre otros.

CR1.5 Los cosméticos a emplear en cada uno de los procedimientos técnicos de peluquería a realizar se identifican, seleccionando exclusivamente aquellos que estén autorizados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y tengan mayor respeto para la salud de las personas y el medio ambiente, teniendo en cuenta sus cualidades (activos cosméticos,

mecanismo de actuación, indicaciones y contraindicaciones, entre otros), la forma cosmética (gel, crema, espuma, polvo, entre otros), la técnica a realizar, los criterios profesionales, el resultado final y las preferencias del personal usuario, indicando el modo de preparación y manipulación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.6 Las medidas de sostenibilidad medioambiental (utilización de cosméticos y otros productos de menor agresión para el medio ambiente, gestión de residuos, control en el consumo de agua y energía, entre otras) se incluyen en los protocolos establecidos por la empresa, incorporándolas en los procedimientos técnicos y artísticos que se realizan en la misma.

RP2: Almacenar materiales de peluquería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para su conservación según los protocolos de almacenamiento y gestión de residuos establecidos por la empresa y por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

CR2.1 El stock mínimo (número de unidades mínimas almacenadas) de materiales en el almacén se controla, manteniendo el inventario actualizado, supervisando el stock mínimo operativo (punto de consumo en el que es necesario reponer), el stock de seguridad frente a imprevistos y el stock máximo, realizando los pedidos con la periodicidad necesaria

CR2.2 El pedido de materiales de peluquería recibido se contrasta, revisando el número de unidades con el albarán, detectando las alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presente, y registrando los datos de identificación (denominación, lote, caducidad, entre otros) de cada material recepcionado.

CR2.3 Los materiales de peluquería se almacenan en condiciones necesarias para conservar sus propiedades (asepsia, temperatura, humedad, ventilación, entre otras), siguiendo las instrucciones de los fabricantes y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), empleando exclusivamente aquellos que han sido aprobados por la normativa aplicable sobre seguridad y salud para su utilización.

CR2.4 El almacén se organiza, manteniendo su orden y limpieza para facilitar el acceso y conservación de los materiales, colocando en zonas separadas el material caducado o en mal estado y los residuos (dispuestos en los contenedores correspondientes según sus características para su eliminación), evitando riesgos derivados de su almacenamiento.

RP3: Organizar las instalaciones y materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de servicios de peluquería en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.

CR3.1 Las condiciones de iluminación, ventilación y ambientación de la instalación, se comprueban mediante el control de la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.

CR3.2 Las instalaciones, incluyendo el mobiliario, se acondicionan mediante su limpieza y desinfección, según sus características y uso al que estén destinadas, utilizando los productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, registrando la realización de estos procesos en documentos normalizados según el protocolo.

CR3.3 Los aparatos, útiles y accesorios a utilizar en cada sesión de peluquería se preparan en función del servicio a realizar, comprobando su conservación y funcionamiento, en su caso, así

como su limpieza, desinfección y/o esterilización según el material de fabricación, indicaciones del fabricante y utilización, confirmando que reúnen las condiciones de seguridad y salud.

CR3.4 Los cosméticos a utilizar en cada sesión de peluquería se preparan en función del servicio a realizar, comprobando su preservación mediante la valoración de sus características físico químicas y fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.5 El equipo de protección individual (EPI) y de protección al personal usuario necesario la prevención de riesgos durante la realización de los servicios de peluquería (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros) se prepara, colocándolo en la zona de trabajo, para su utilización.

CR3.6 Los aparatos, útiles y accesorios no desechables se acondicionan después de cada uso, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando el instrumental, productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiendo los objetos desinfectados y/o esterilizados de una posible contaminación, almacenándolos en el lugar apropiado según su naturaleza y registrando la realización de estos procesos en los documentos normalizados correspondientes según el protocolo.

CR3.7 El puesto de trabajo y los materiales utilizados en la sesión de peluquería se comprueban después de cada sesión de peluquería, verificando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados, para un nuevo uso, reponiendo el material desechable utilizado.

CR3.8 Los materiales de un solo uso y resto de residuos generados en la sesión de peluquería se desechan en presencia del personal usuario, clasificándolos en los contenedores específicos según sus características (cortantes/punzantes, orgánicos, entre otros).

RP4: Atender al personal usuario para ofrecer los servicios de peluquería en función de sus demandas, expectativas y necesidades, garantizando la confidencialidad de la información obtenida según la normativa aplicable sobre protección de datos.

CR4.1 El personal usuario se recibe, respetando las normas internas de la empresa y siguiendo reglas de cortesía según el protocolo establecido para su atención y acomodación.

CR4.2 Las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como la información referente a antecedentes de sensibilización a productos u otros problemas de salud que impliquen el seguimiento de medidas de especial cuidado o que puedan hacer incompatible algún procedimiento técnico de peluquería se obtienen mediante la realización de preguntas guiadas, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

CR4.3 Los servicios de peluquería necesarios para cubrir las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario se comunican para su conformidad, indicando su idoneidad, el coste, número de sesiones y tiempo aproximado necesarios para su realización, así como los procedimientos y cosméticos recomendados para el mantenimiento de los resultados, solicitando su conformidad.

CR4.4 La información obtenida se registra en la ficha de la clientela, indicando especialmente las contraindicaciones para los servicios de peluquería y medidas de especial cuidado que se deben seguir en los posibles procedimientos técnicos a aplicar, efectuando y explicando al personal usuario las medidas que garantizan la confidencialidad de los datos.

CR4.5 El personal usuario se acomoda en la posición indicada para cada uno de los procesos de peluquería que se le vayan a realizar, acompañándole y procurando en todo momento su bienestar y comodidad

CR4.6 El personal usuario se protege, utilizando las medidas de higiene y de seguridad que se requieran para cada uno de los servicios: batas, capas, toallas, cosméticos protectores, entre otros, dando preferencia al material desechable.

RP5: Analizar el cabello y cuero cabelludo, observando sus características para atender al personal usuario de acuerdo a sus demandas y necesidades, estableciendo criterios de selección de materiales (aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de los procedimientos técnicos, en condiciones de seguridad e higiene.

CR5.1 La preparación del personal para iniciar los procesos se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural

CR5.2 El estado del cabello y cuero cabelludo se examinan mediante la observación, el tacto, y la utilización de aparatos de análisis (lupa, microvisor, microcámara, sebómetro, lámpara de Wood, medidor del grado de hidratación, entre otros), identificando sus características (longitud y grosor del cabello, coloración, hidratación, permeabilidad, entre otras) y detectando posibles alteraciones que impliquen el seguimiento de medidas de especial cuidado o que hagan incompatible la realización de algún procedimiento técnico y/o artístico de peluquería.

CR5.3 Las alteraciones detectadas en el cabello y cuero cabelludo que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la realización de servicios de peluquería se comunican al personal usuario, derivando aquellas que puedan ser objeto de tratamiento por otro profesional.

CR5.4 Los criterios de selección de materiales para la realización de los procesos técnicos se establecen, según el tipo y estado del cuero cabelludo y cabello.

CR5.5 Los cosméticos para los trabajos técnicos sobre el cuero cabelludo y el cabello, se seleccionan, teniendo en cuenta los activos cosméticos, su forma cosmética, mecanismos de actuación, indicaciones y contraindicaciones.

CR5.6 Las formas cosméticas se seleccionan en función de la técnica, los criterios profesionales y las preferencias del personal usuario, realizando las operaciones físico-químicas de preparación y manipulación en condiciones de higiene y seguridad.

RP6: Personalizar los protocolos normalizados, adaptándolos en función del análisis capilar, para realizar cuidados estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello, en condiciones de seguridad e higiene.

CR6.1 Los protocolos establecidos se consultan adaptándolos a cada persona usuaria para asegurar la personalización de los procedimientos en la aplicación de cada uno de los procesos de peluquería.

CR6.2 El cabello y cuero cabelludo del personal usuario se preparan para recibir el tratamiento capilar mediante masaje, cepillado, aplicación de calor, particiones, entre otros, en función del análisis capilar y del protocolo a realizar.

CR6.3 Los cosméticos y aparatos eléctricos se utilizan en la forma y secuencia establecidas en el protocolo, en función de la localización de las alteraciones y teniendo en cuenta las características del personal usuario.

CR6.4 Las técnicas (manuales y/o con aparatos) para favorecer la penetración de los cosméticos de cuidados estéticos capilares se aplican, atendiendo a los criterios marcados en el protocolo de trabajo y a las recomendaciones del fabricante.

CR6.5 Los parámetros de tiempo, intensidad, potencia, cantidad de superficie que se va a tratar, y tipo y tamaño de los accesorios, se calculan teniendo en cuenta las pautas establecidas en el protocolo, las características y sensibilidad del personal usuario y las indicaciones del fabricante.

CR6.6 La dosis que deben suministrar los aparatos emisores de radiaciones para su aplicación en los cuidados estéticos capilares, se calcula teniendo en cuenta las pautas establecidas en el protocolo, las características y sensibilidad del personal usuario y las indicaciones del fabricante.

CR6.7 Los productos se preparan en dosis individuales para su manipulación y aplicación, en condiciones de seguridad e higiene, y de acuerdo con el protocolo de trabajo establecido.

CR6.8 La técnica de masaje capilar se aplica en función de las condiciones del cuero cabelludo del personal usuario, del tratamiento que se vaya a realizar y de los efectos que se deseen conseguir.

RP7: Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante los servicios de peluquería, siguiendo el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

CR7.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente.

CR7.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

CR7.3 Las posibles reacciones adversas se detectan mediante observación y realizando las preguntas que permitan valorar las condiciones de salud durante los procesos de peluquería, registrando los datos en la ficha técnica.

CR7.4 Las condiciones de salud del personal usuario se observan antes, durante y después de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las medidas para paliar las reacciones adversas a los cosméticos o aparatos aplicados.

CR7.5 Los primeros auxilios en el caso de reacciones adversas o accidentes se aplican, siguiendo el protocolo de atención en primeros auxilios establecido, y avisando al servicio de emergencias si hubiera que realizar el traslado a un centro hospitalario.

RP8: Valorar la calidad global de los servicios de peluquería, aplicando los protocolos para optimizar el servicio, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones y garantizando la satisfacción del personal usuario.

CR8.1 El grado de satisfacción de las personas usuarias respecto al servicio prestado y al trato recibido se evalúa, para atender a los parámetros de calidad establecidos, aplicando los protocolos de comunicación, cuestionarios, preguntas tipo y observación directa.

CR8.2 La calidad de los servicios prestados se valora para su optimización, comparando la información proporcionada por el personal usuario con los indicadores y estándares de calidad establecidos por la empresa y siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR8.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar su calidad, garantizando la satisfacción de las personas usuarias.

CR8.4 La imagen del personal usuario se valora conjuntamente, analizando los efectos de los cambios realizados y resaltando los aspectos positivos.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón. Aparatos e instrumentos de análisis capilar y del cuero cabelludo: lupa, microvisor, microcámara, sebómetro, lámpara de Wood, entre otros. Aparatos para limpieza, desinfección y esterilización (por

radiación ultravioleta, calor seco, autoclave, entre otros). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección. Útiles y accesorios (recipientes, peines, cepillos, brochas, probeta, espátulas, pinzas, bastoncitos, algodón, toallas, papel osmótico, papel de aluminio, gasa, entre otros). Aparatos, útiles y accesorios para el tratamiento estético capilar. Cosméticos homologados para el tratamiento cosmético capilar, según la normativa aplicable. Cosméticos (detergentes, tónicos, acondicionadores, antiparasitarios, entre otros) y otros productos (alcohol, agua oxigenada, entre otros) homologados para su utilización en peluquería, según la normativa aplicable. Lencería y vestimenta de protección (bata, toallas, capas, entre otros). Contenedores para residuos (cortantes/punzantes, orgánico, envases, entre otros). Equipos informáticos. Aplicaciones digitales para la gestión de personal usuario y gestión de almacén. Botiquín. Equipos de protección individual para el profesional y la persona usuaria (mascarilla, guantes, vestimenta, entre otros).

Productos y resultados

Elaboración de protocolos normalizados de trabajo técnico (atención al personal usuario; limpieza, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos). Almacenamiento de materiales de peluquería (lencería, aparatos, útiles, accesorios, cosméticos). Organización de instalaciones y materiales para la realización de servicios de peluquería. Atención al personal usuario para ofrecer los servicios de peluquería en función de sus demandas, expectativas y necesidades. Personalización de los protocolos normalizados para realizar cuidados estéticos de las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello. Aplicación de primeros auxilios. Valoración de la calidad global de los servicios de peluquería.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, higiene industrial, señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa aplicable en materia de seguridad y salud en los servicios y establecimientos de peluquería. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material. Protocolos de utilización en los servicios de peluquería (atención al personal usuario; limpieza, desinfección y esterilización; almacenamiento; gestión de residuos; procedimientos técnicos y artísticos; primeros auxilios, entre otros). Protocolos de análisis capilar y tratamientos cosméticos capilares. Plan de prevención de riesgos laborales. Fichas técnicas. Normas y manuales de primeros auxilios. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Etiquetas de cosméticos y otros productos de utilización en peluquería. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Documentos de registro de operaciones de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de personal usuario. Inventarios. Fichas de almacén. Revistas profesionales especializadas. Bibliografía técnica especializada de aparatos, útiles, cosméticos y otros productos de utilización en peluquería. Programas audiovisuales y multimedia. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

REALIZAR CAMBIOS DE COLORACIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL CABELLO Y PELO DEL ROSTRO

Nivel: 2

Código: UC0348_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Probar la tolerancia del personal usuario al cosmético colorante y/o decolorante, antes de aplicar un tratamiento que modifique el color del cabello y/o pelo del rostro, para detectar posibles reacciones alérgicas, recogiendo sus datos en la ficha técnica.

CR1.1 El personal usuario se recibe, identificando sus demandas, expectativas y necesidades, mediante la realización de preguntas guiadas y escucha activa, y revisando su ficha técnica, en su caso, para determinar los productos y/o servicios que solicita, y detectar antecedentes de alergia u otros problemas de salud que contraindiquen el cambio de color o que hagan que éste se tenga que realizar en condiciones de especial cuidado.

CR1.2 La información sobre las posibles reacciones de sensibilidad a los cosméticos colorantes y/o decolorantes se proporciona al personal usuario, comunicándole el proceso a seguir en la prueba de tolerancia y sus posibles resultados.

CR1.3 La prueba de tolerancia se aplica, teniendo en cuenta los parámetros que aconseja la empresa fabricante del cosmético colorante y/o decolorante (primera vez de la tinción, tiempo transcurrido desde la última aplicación, preparación del cosmético, tiempos de observación de resultados, entre otros).

CR1.4 La zona de la prueba de tolerancia se limpia, para aplicar el cosmético colorante y/o decolorante, teniendo en cuenta las indicaciones de la empresa fabricante (mezcla con o sin agua oxigenada, proporciones, zona de aplicación -detrás de la oreja, parte interna del codo, entre otras-, tiempo de exposición, protección de la zona, entre otras).

CR1.5 El resultado de la prueba de tolerancia se valora mediante la información proporcionada por el personal usuario sobre alteraciones de su salud durante el tiempo de exposición al cosmético y la observación del estado de su piel, registrando el procedimiento realizado y sus resultados en la ficha técnica, contraindicando el cambio de color en caso de reacción positiva.

RP2: Analizar las propiedades del cabello/pelo del rostro y cuero cabelludo del personal usuario, así como sus características, demandas, expectativas y necesidades para modificar su color de forma individualizada en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR2.1 La información contenida en la ficha técnica del personal usuario se revisa, identificando sus características personales, expectativas, demandas y necesidades en relación con el cambio de color del cabello y/o pelo del rostro, así como la existencia de posibles problemas de salud en la piel o cuero cabelludo, o bien de tipo sistémico, que puedan contraindicar el cambio de coloración o implicar que se tengan que tomar medidas de especial cuidado, contrastando la información con el personal usuario y modificando la ficha técnica en caso necesario.

CR2.2 El personal usuario se acomoda, siguiendo las directrices sobre ergonomía establecidas en el protocolo normalizado para el análisis del cabello y cuero cabelludo en relación con los productos y/o servicios que solicita.

CR2.3 El cabello, cuero cabelludo, y/o piel y pelo del rostro en su caso, se examinan visualmente o con la ayuda de instrumental (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), identificando posibles alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para el cambio de color, o bien tomar medidas de especial cuidado durante su realización.

CR2.4 El grado de porosidad del cabello y/o pelo del rostro, su flexibilidad y proporción de canas, así como la existencia de alteraciones derivadas de procesos físicos o químicos realizados previamente se observan en toda la superficie del cabello y/o cejas, pestañas y zona de la barba/bigote, en su caso, examinando toda la longitud del tallo capilar, incluyendo las puntas

CR2.5 El color del cabello y/o pelo del rostro se observa, determinando el tono base, matiz, y cantidad y proporción de canas.

CR2.6 La coloración y/o decoloración del cabello se valoran, desestimándolas en personas con hipersensibilidad o con problemas de salud en la que esté contraindicada, así como en cabellos muy dañados o sensibilizados.

CR2.7 Los posibles tratamientos previos a la coloración (decapado, pre-pigmentación, mordentado, entre otros) se seleccionan en función del resultado pretendido y características del cabello, calculando la cantidad de producto a utilizar, concentración, mezcla, tiempo de exposición y técnica requerida en cada caso.

CR2.8 El asesoramiento al personal usuario para la selección de la tonalidad de color del cabello/pelo del rostro se presta, mostrando la carta de color directamente o con la ayuda de aplicaciones digitales, teniendo en cuenta sus gustos y preferencias, así como sus características personales (morfología, edad, estilo de vida, entre otros), armonizando el color con estos aspectos, aplicando la teoría del color y valorando la viabilidad de las opciones de coloración seleccionadas.

CR2.9 El tono a aplicar se selecciona en función del color existente del cabello/pelo del rostro, porcentaje de cabellos/pelo del rostro con canas y el color asesorado y/o deseado por la persona usuaria, recogiendo los datos en la ficha técnica.

RP3: Preparar el entorno de trabajo y el material necesario (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización del proceso de cambio de color, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos técnicos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medio ambiental.

CR3.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden, cotejando los documentos y parámetros correspondientes.

CR3.2 La lencería, aparatos, útiles y accesorios (paletina, bol, biberón, probeta, entre otros) se preparan, verificando sus condiciones de seguridad y salud (limpieza, desinfección y/o esterilización), estado de conservación y funcionamiento, en su caso.

CR3.3 Los cosméticos (champú, acondicionador, producto colorante y/o decolorante, oxidante, otros) se preparan para el cambio de color del cabello, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-, en su caso), dando preferencia a la utilización de productos de menor agresividad para la salud y el medio ambiente.

CR3.4 Los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otras) se preparan para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del procedimiento técnico de trabajo correspondiente.

CR3.5 El material a utilizar en la sesión de cambio de color se ordena en el entorno de trabajo, de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.

CR3.6 Los productos colorantes y/o decolorantes, aditivos, oxidantes, entre otros productos de la mezcla de cosméticos colorantes y/o decolorantes a utilizar se seleccionan en función del procedimiento de cambio de color elegido, características y cantidad de cabello, y del resultado que se desee obtener, siguiendo el protocolo técnico de trabajo e indicaciones de la empresa fabricante, recogiendo los datos en la ficha técnica de la persona usuaria.

CR3.7 Los cálculos para obtener las diluciones o mezclas de los cosméticos colorante y/o decolorantes se efectúan, según cada proceso y teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y las especificaciones de los productos utilizados.

CR3.8 La preparación de los productos cosméticos colorantes y/o decolorantes se efectúa en condiciones de seguridad y salud, respetando las pautas marcadas por la empresa fabricante.

CR3.9 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma separada para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos.

RP4: Proteger al profesional y personal usuario frente a manchas y agresiones químicas en la piel y la ropa, entre otros riesgos, para la realización del cambio de color en condiciones de seguridad y salud.

CR4.1 El proceso de cambio de color del cabello/pelo del rostro se prepara atendiendo a las normas establecidas en el protocolo de atención al personal usuario sobre vestuario e imagen personal, acomodándole en el sillón o lavacabezas, protegiéndole mediante lencería desechable (toallas, bata, capas, entre otros), cumpliendo condiciones ergonómicas, de seguridad y salud para prevenir enfermedades profesionales y proteger al personal usuario.

CR4.2 Los ojos del personal usuario se protegen en caso de tinción de cejas, mediante la utilización de material específico (discos de algodón, gafas de protección ocular, entre otros).

CR4.3 El cosmético protector de la piel se aplica con ayuda de un pincel o espátula delimitando los contornos de la zona a colorear para evitar posibles manchas y/o irritaciones, prestando especial atención a no impregnar el cabello/pelo del rostro.

CR4.4 El equipo de protección individual (guantes, vestimenta, mascarilla, entre otros), para la protección del personal usuario y el profesional se utiliza, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante y del procedimiento técnico a realizar.

RP5: Cambiar parcial o totalmente el color del cabello y/o pelo del rostro, mediante su coloración y/o decoloración, personalizando el protocolo seleccionado de acuerdo con las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR5.1 Las secciones y particiones del cabello se ejecutan, dependiendo de las técnicas que se vayan a aplicar (mechas, cambio completo de coloración u otras).

CR5.2 Las técnicas previas a la coloración (prepigmentación, decapado, mordentado, entre otras) se aplican en función del resultado pretendido y características del cabello.

CR5.3 El producto colorante y/o decolorante se aplican, en función de la técnica elegida como retoque de raíz, mechas, balayage, decoloración, degradado, completo, entre otras, para obtener el resultado deseado.

CR5.4 Los aparatos activadores de reacción química para el cambio de color se programan, en su caso, en función de los productos, técnicas y sensibilidad del personal usuario y del resultado deseado.

CR5.5 El tiempo de exposición se determina en función de los productos utilizados, las características del cabello/pelo del rostro y el resultado a obtener, controlando la evolución del proceso, para retirar el producto colorante y/o decolorante en el momento indicado.

CR5.6 La técnica de tinción del pelo de la barba, bigote y cejas se aplica, según el protocolo establecido, teniendo en cuenta el resultado pretendido y pautas de uso de los cosméticos recomendadas por la empresa fabricante.

CR5.7 La ficha técnica se actualiza, registrando los datos generados durante el proceso de cambio de color del cabello, tales como características de los productos utilizados, tiempo de actuación, resultados obtenidos e incidencias que se hayan producido durante el proceso, para su consulta y seguimiento.

CR5.8 Las técnicas de higiene, acondicionado y mantenimiento de los resultados obtenidos se comunican al personal usuario, ofreciéndole cosméticos para la conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido, indicándole cantidad, forma y frecuencia de aplicación.

CR5.9 El cambio de color en el cabello/pelo del rostro realizado se valora conjuntamente con la imagen del personal usuario, constatando que los resultados obtenidos son los inicialmente acordados, comprobando su grado de satisfacción para proponer medidas correctoras que garanticen la calidad de los servicios prestados.

RP6: Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante los procedimientos de cambio de color del cabello/pelo del rostro según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

CR6.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos de cambio de coloración capilar y/o de pelo del rostro.

CR6.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

CR6.3 El estado de salud del personal usuario se valora antes, durante y después de la realización del procedimiento de cambio de coloración capilar y/o de pelo del rostro mediante la observación y la realización de preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste.

CR6.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la realización del procedimiento de cambio de coloración capilar y/o de pelo del rostro (lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan prestando asistencia básica, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón. Tocado. Carritos auxiliares. Pinceles. Peines. Paletinas. Recipientes. Probeta. Balanza. Hervidor de agua. Espátula. Pinzas. Aparatos de calor húmedo y de calor seco con o sin aire: infrarrojos, secadores, otros. Equipos fríos: planchas de ultrasonidos, gorros de mechas o activadores. Aparatos de observación del cabello y cuero cabelludo: lámpara de Wood, lupa, microvisor, entre otros. Cronómetro.

Papel de aluminio y otros para la aplicación de mechas. Papel osmótico para coloración vegetal. Cosméticos aprobados por la normativa aplicable en seguridad y salud: oxidantes en sus distintas formas cosméticas, colorantes químicos y vegetales, decolorantes, mordientes, protectores, decapantes. Protectores: capa, delantal, toallas, bata, protectores auditivos, discos de algodón. Equipos de protección individual (EPI): guantes con puño largo, mascarillas, máscaras faciales, gafas de protección ocular, entre otros. Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Equipos para desinfección y esterilización por medios físicos: radiaciones ultravioleta, autoclave, calor seco, entre otros. Contenedores para material desechable, reciclable y contaminante. Aplicaciones digitales para la gestión de personal usuario y sobre cambios de imagen. Botiquín.

Productos y resultados

Tolerancia del personal usuario al cosmético colorante y/o decolorante, probada. Análisis de las propiedades del cabello/pelo del rostro del personal usuario, así como de sus características, demandas, expectativas y necesidades. Preparación del entorno de trabajo y material necesario para la realización del proceso de cambio de color. Protección del profesional y personal usuario frente a manchas y agresiones químicas en la piel y la ropa, entre otros riesgos. Cambio parcial o total de color del cabello y/o pelo del rostro, efectuado. Primeros auxilios efectuados.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable referente a procesos y salones de peluquería. Normativa aplicable referente al tratamiento de residuos. Normativa aplicable sobre utilización de cosméticos y otros productos sanitarios. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Estándares de calidad. Protocolos normalizados de aplicación de cambios de color de cabellos, cejas, barba y bigote. Protocolos de atención al personal usuario. Protocolos de trabajo personalizados. Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de gestión de residuos. Protocolo de primeros auxilios. Ficha técnica del personal usuario. Escala de tonos. Escala de reflejos. Cartas de colores. Información técnica de productos y aparatos. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas profesionales. Láminas de la estructura y fisiología de los pigmentos del pelo. Manuales de higiene postural. Manuales técnicos y de primeros auxilios. Manuales para la prevención de riesgos en peluquería. Manuales sobre sostenibilidad ambiental en peluquería. Manuales sobre cosmetología.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar cambios de forma temporal en el cabello, peinarlo y/o recogerlo

Nivel: 2

Código: UC0349_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar propuestas de cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido según las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, para obtener el resultado deseado, seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesario para ello.

CR1.1 Las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el cambio de forma y/o temporal del cabello, peinado y/o recogido, se identifican mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

CR1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, perfil y silueta, entre otros, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtienen mediante observación directa, valorando estos datos para asesorarle sobre el cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

CR1.3 El cabello del personal usuario se examina, mediante su visualización directa o aparatos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otra), valorando su calidad (grosor, permeabilidad, color natural o artificial y longitud, entre otros) y el estado en que se encuentran todas sus partes (raíz, medios, puntas), para seleccionar los cosméticos y técnicas que permitan obtener el resultado deseado.

CR1.4 La propuesta de cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido se expone al personal usuario, en función de sus características, resultado del examen capilar realizado y del estilo a conseguir, explicando los cambios que se van a producir en su aspecto o imagen personal y las técnicas a aplicar, consensuando la propuesta definitiva.

CR1.5 Los aparatos, útiles y accesorios (moldes, cepillos, horquillas, pinzas, entre otros) a utilizar para realizar el cambio de forma temporal de cabello, peinado y/o recogido se seleccionan en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como de las técnicas y el resultado a conseguir, adaptando para ello el protocolo normalizado de trabajo.

CR1.6 Los cosméticos y su forma (crema, espuma, cera, entre otras) se seleccionan, en función de las características del cabello, de la técnica a realizar, de la fijación del peinado y de las condiciones ambientales, para facilitar el cambio de forma temporal, peinado y/o recogido, asesorando al personal usuario sobre aquellos que puede utilizar para su cuidado y mantenimiento.

CR1.7 La información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales.

RP2: Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.

CR2.2 La preparación para iniciar el proceso de cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR2.3 Los aparatos, útiles y accesorios a utilizar se preparan, comprobando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, realizando en su caso los cálculos para fijar los parámetros de aplicación teniendo en cuenta el procedimiento de trabajo, la sensibilidad del personal usuario, el estado del cabello y las indicaciones del fabricante.

CR2.4 Los cosméticos para la realización del cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-).

CR2.5 Los equipos de protección individual (guantes térmicos, mascarilla, vestimenta, entre otros) para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional se preparan para su utilización, siguiendo sus instrucciones de colocación del protocolo de trabajo correspondiente.

CR2.6 El material a utilizar en la sesión de cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido se ordena en el entorno de trabajo de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.

CR2.7 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma separada para su recogida por la empresa de gestión de residuos según el protocolo de gestión de residuos establecido para ello.

CR2.8 El personal usuario, en caso de cambio de forma temporal del cabello, se prepara acomodándole en el lavacabezas en la posición anatómica requerida, protegiéndole con la lencería y complementos indicados según la técnica a realizar y mediante el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

RP3: Aplicar las técnicas de cambio de forma temporal y su peinado en función de la propuesta seleccionada para conseguir el resultado acordado, utilizando moldes, anillas, ondas u otros soportes que requieran un secado no manual, en condiciones de seguridad y salud.

CR3.1 El cabello se divide mediante particiones y secciones para seguir un orden, facilitando el proceso de montaje en función de los requerimientos técnicos del cambio de forma temporal a realizar.

CR3.2 Los moldes, anillas, ondas u otros soportes seleccionados se colocan con destreza, siguiendo el orden y las direcciones establecidas en función del resultado pretendido, los

volúmenes, formas y la dirección del peinado, cubriéndolos con una redecilla para la protección del montaje durante el secado.

CR3.3 La temperatura y caudal del aire del secador de casco se gradúan en función del estado y grado de humedad del cabello y de la sensibilidad del personal usuario.

CR3.4 La redecilla, moldes, anilla, ondas u otros soportes se retiran cuando el cabello está seco y se ha enfriado, sin ejercer tensión ni enredar el cabello.

CR3.5 Las técnicas de peinado (cepillado, cardado, pulido, entre otras) se realizan, utilizando los aparatos, útiles y accesorios indicados en función de la propuesta seleccionada y aplicando los cosméticos para el mantenimiento y finalización del proceso técnico.

CR3.6 El resultado obtenido se compara con el objetivo propuesto, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR3.7 Las condiciones para el mantenimiento del peinado se comunican al personal usuario asesorándole sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello.

CR3.8 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del cambio de forma temporal y peinado se realiza, atendiendo al protocolo de venta establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético que se le ha aconsejado.

RP4: Aplicar las técnicas de cambio de forma temporal y su peinado que requieran un secado y marcado manual, en función de la propuesta seleccionada para conseguir el resultado acordado, utilizando secador de mano, cepillo térmico y/o herramienta térmica (plancha, tenacilla, cepillo, entre otros), en condiciones de seguridad y salud.

CR4.1 El cabello se divide mediante particiones y secciones para seguir un orden, en función de la técnica y de los requerimientos técnicos del cambio de forma temporal y peinado a realizar.

CR4.2 La temperatura, caudal del aire y distancia del secador manual se gradúa en función del estado y grado de humedad del cabello, así como de la sensibilidad del personal usuario.

CR4.3 La temperatura, número de repeticiones sobre un mismo cabello y/o tiempo de marcado de las herramientas térmicas (cepillo, plancha o tenacilla, entre otras) se determinan en función del resultado a obtener y la sensibilidad del personal usuario, evitando su utilización en el cabello mojado o húmedo.

CR4.4 Las técnicas de peinado (cepillado, cardado, pulido, entre otras) en los procesos de secado y marcado manual se realizan ordenadamente, utilizando los aparatos, útiles y accesorios indicados en la propuesta seleccionada y aplicando los cosméticos previos para su protección y de finalización.

CR4.5 El resultado obtenido se compara con el objetivo propuesto, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR4.6 Las condiciones para el mantenimiento del peinado se comunican al personal usuario, asesorándole sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello.

CR4.7 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del cambio de forma temporal y peinado se realiza, atendiendo al protocolo de venta establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético que se le ha aconsejado.

RP5: Aplicar técnicas para recoger el cabello, aplicando adornos y complementos, entre otros, en función de la propuesta seleccionada para conseguir el resultado acordado, en condiciones de seguridad y salud.

CR5.1 El cabello se prepara, realizando un marcado previo y aplicando técnicas asociadas (rulos, anillas, ondas, entre otras) en función del resultado a conseguir

CR5.2 El cabello se divide mediante particiones y/o secciones en función del tipo de recogido (alto, medio, bajo, asimétrico, semisuelto, entre otros) y tipo de anclaje o soporte (coleta, línea de horquilla, entre otros).

CR5.3 El cabello se recoge, siguiendo las técnicas asociadas (cardado, pulido, serpenteado, retorcido, trenzado, bucles, cruzados, entre otras) y aplicando, en su caso, crepé y/o cabello postizo (extensiones, coletas, prótesis, entre otros) para conseguir el diseño acordado con la persona usuaria.

CR5.4 Los adornos o accesorios seleccionados para la finalización del recogido se fijan al cabello, procurando que su base quede oculta entre el mismo o se integre en el recogido, formando parte del mismo.

CR5.5 Los cosméticos (lacas, ceras, geles, entre otros) se aplican en función de la técnica utilizada, tipo de fijación requerida y de la estética del recogido.

CR5.6 El resultado obtenido se compara con el objetivo propuesto, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR5.7 Las condiciones para el mantenimiento del recogido, se comunican al personal usuario, asesorándole sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello.

CR5.8 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del recogido se realiza, atendiendo al protocolo de venta establecido e indicando a la persona usuaria la forma y frecuencia de aplicación del cosmético que se le ha aconsejado.

RP6: Colocar pelucas, prótesis parciales y extensiones para cubrir total o parcialmente el cuero cabelludo y aumentar el volumen de cabello, siguiendo la propuesta seleccionada previamente, asesorando sobre su mantenimiento.

CR6.1 Las pelucas, prótesis parciales y/o extensiones, así como las técnicas y accesorios para su sujeción (clip, soldadas, adhesivos, cosidas, entre otros) se seleccionan en función de las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, teniendo en cuenta el estilo y acabado del peinado y/o recogido a realizar y del resultado del examen del cuero cabelludo y/o cabello, descartando su utilización en caso de detectar contraindicaciones.

CR6.2 Las pelucas, prótesis parciales y/o extensiones se preparan mediante su lavado, acondicionado, secado y marcado en función del material con que estén fabricadas (cabello natural, sintético, kanekalon, yak, entre otros) e instrucciones del fabricante (utilización de productos específicos, temperatura máxima, entre otros).

CR6.3 Las pelucas se colocan, ajustándolas al tamaño y forma de cráneo de la persona usuaria, aplicando las técnicas de sujeción requeridas (adhesivos, elástico, horquillas, entre otras) y realizando el peinado y/o recogido acordado previamente, prestando especial atención en los contornos para conseguir un aspecto de naturalidad.

CR6.4 Las prótesis parciales se colocan para cubrir la zona sin cabello aplicando las técnicas de sujeción requeridas (adhesivos, clip, horquillas, entre otras) y realizando el peinado y/o recogido acordado con la persona usuaria, prestando especial atención en los contornos de la prótesis para conseguir un aspecto de naturalidad.

CR6.5 Las extensiones se colocan para aumentar la largura o densidad del cabello aplicando las técnicas de sujeción requeridas (clip, anillas, adhesivas, trenzadas, cosidas, entre otras) y realizando el peinado y/o recogido acordado con la persona usuaria, prestando especial atención para que no se aprecien los puntos de sujeción para conseguir un aspecto de naturalidad.

CR6.6 El resultado obtenido se compara con el objetivo propuesto, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR6.7 Las condiciones para el mantenimiento de las pelucas, prótesis y extensiones se comunican al personal usuario, asesorándole sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello.

CR6.8 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través de la colocación de la peluca, prótesis y/o extensión se realiza, atendiendo al protocolo de venta establecido e indicando a la persona usuaria la forma y frecuencia de aplicación del cosmético que se le ha aconsejado.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón. Tocador. Carritos auxiliares. Aparatos eléctricos para moldeado, secado y acabado con todos sus accesorios: secadores de casco fijos o de mano, cepillo eléctrico, tenacillas, planchas, aparatos productores de calor sin aire. Utensilios y accesorios para el cambio de forma temporal del cabello: peines, cepillos, recipientes, moldes variados de distintas formas y tamaños, pinzas de distintas formas y tamaños (para anillas, de pato, separadoras, entre otras), pulverizador, aguja de coser, hilo, pinchos, horquillas de distintas formas, tamaños y colores, adornos para el cabello, anillas, clips, agujas de moño, agujas para anillas, protectores para el pelo, rellenos, clips para extensiones, extensiones de cortina, redicillas invisibles y para el secado, gomas, protectores. Pelucas, postizos y extensiones. Productos cosméticos para antes y después del peinado. Productos y equipos homologados para limpieza, desinfección y esterilización de material y el entorno de trabajo. Lencería y vestimenta: bata, peinador, toallas, capas. Aparatos para el análisis del cabello y cuero cabelludo. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes. Equipos informáticos. Botiquín. Equipos de protección individual (EPI): guantes, mascarillas, gafas de protección ocular, entre otros. Aplicaciones digitales para gestión de personal usuario y cambios de peinados, pelucas, postizos y extensiones

Productos y resultados

Elaboración de propuestas de cambio de forma parcial del cabello. Preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el cambio de forma temporal del cabello. Técnicas de cambio de forma temporal del cabello utilizando moldes, anillas, ondas u otros soportes que requieran un secado no manual, realizadas. Técnicas de cambio de forma temporal del cabello y su peinado que requieran un secado y marcado manual, realizadas. Técnicas para recoger el cabello, aplicando adornos y complementos, entre otros, realizadas. Colocación de pelucas, prótesis parciales y extensiones.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable referente a procesos y salones de peluquería. Normativa referente al tratamiento de residuos. Normativa aplicable sobre utilización de cosméticos y otros productos sanitarios. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Estándares de calidad. Protocolos normalizados de aplicación de cambios de forma temporal del cabello. Protocolos de

atención al personal usuario. Protocolos de trabajo personalizados. Propuestas de cambio de forma temporal del cabello. Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de gestión de residuos. Protocolo de primeros auxilios. Fichas técnicas. Información técnica de productos y aparatos. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas profesionales. Láminas de anatomía y fisiología del cabello y cuero cabelludo. Manuales de higiene postural. Manuales técnicos de primeros auxilios. Manuales de cosméticos para los cambios de forma temporal. Álbum de estilos de cambio de forma temporal del cabello. Programas audiovisuales y multimedia.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Realizar cambios de forma permanente en el cabello

Nivel: 2

Código: UC0350_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar propuestas de cambio de forma permanente del cabello según las características, demandas, necesidades y expectativas del personal usuario, para obtener el resultado deseado, seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos útiles, accesorios y cosméticos) en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR1.1 Las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el cambio de forma permanente del cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización del procedimiento de cambio de forma permanente se identifican mediante la revisión de su ficha técnica y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

CR1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, perfil y silueta del cuerpo, entre otros, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtienen mediante observación directa, valorando estos datos para asesorarle sobre el cambio de forma permanente del cabello con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

CR1.3 El cuero cabelludo y cabello de la clientela se examinan, para determinar si es posible realizar un cambio de forma permanente, analizando los aspectos que influyen en la realización del proceso (forma, permeabilidad, cantidad, grosor, longitud, flexibilidad, entre otros), detectando posibles alteraciones y contraindicaciones que impidan la realización de la técnica.

CR1.4 La propuesta de cambio de forma permanente del cabello se expone al personal usuario, en función de sus características, resultado del examen capilar realizado y del resultado a conseguir (volumen, tamaño y tipo de rizo u ondulado, alisado, entre otros), explicando los cambios que se van a producir en su aspecto o imagen personal y los procedimientos técnicos a aplicar, consensuando la propuesta definitiva.

CR1.5 Los aparatos, útiles y accesorios a utilizar para realizar el cambio de forma permanente del cabello se seleccionan en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como de los procedimientos técnicos y el resultado a conseguir, adaptando para ello el protocolo normalizado de trabajo, si fuera necesario.

CR1.6 Los cosméticos específicos (reductor, oxidante, igualador de porosidad, entre otros) para la realización de cambios de forma permanente en el cabello, se seleccionan en función de las características del cabello y de la técnica a realizar.

CR1.7 La prueba de tolerancia se aplica teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante de los cosméticos de cambio de forma permanente (primer cambio de forma permanente, tiempo transcurrido desde la última realización, tiempos de observación de resultados, entre otros), limpiando la zona de la prueba (detrás del lóbulo de la oreja, parte

interna del codo u otra) y aplicando el cosmético de cambio de forma permanente, protegiendo la zona.

CR1.8 El resultado de la prueba de tolerancia se valora mediante la información proporcionada por el personal usuario sobre alteraciones de su salud durante el tiempo de exposición al cosmético y la observación del estado de su piel, registrando el procedimiento realizado y sus resultados en la ficha técnica, contraindicando el cambio de forma permanente en caso de resultado positivo.

CR1.9 La información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales en función de la normativa aplicable.

RP2: Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el cambio de forma permanente del cabello, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad y salud

CR2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.

CR2.2 La preparación para iniciar el proceso de cambio de forma permanente del cabello se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR2.3 Los aparatos, útiles y accesorios (moldes, peines, pinzas, entre otros) para la realización de cambios de forma permanente del cabello se preparan, comprobando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), conservación y funcionamiento, realizando en su caso los cálculos para fijar los parámetros de aplicación teniendo en cuenta el procedimiento de trabajo, la sensibilidad del personal usuario, el estado del cabello y las indicaciones del fabricante.

CR2.4 Los cosméticos para la realización del cambio de forma permanente del cabello se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-, entre otros).

CR2.5 Los equipos de protección individual (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros) para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional se preparan para su utilización, siguiendo sus instrucciones de colocación del protocolo de trabajo del cambio de forma permanente.

CR2.6 El material a utilizar en la sesión de cambio de forma permanente del cabello se ordena en el entorno de trabajo de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.

CR2.7 El personal usuario se acomoda en el sillón, en la posición ergonómica requerida por la técnica a realizar, protegiendo su ropa y las zonas próximas al cuero cabelludo (cuello y frente) e indicándole la retirada y collares, entre otros, que pudieran producir reacción al contacto con los cosméticos de cambio de forma permanente.

CR2.8 Las reacciones cutáneas que se puedan producir por la aplicación de los cosméticos para cambio de forma permanente se comunican al personal usuario, indicando las sensaciones a

percibir y, en su caso, eliminando el producto y aplicando las medidas de atención específicas, siguiendo un protocolo de primeros auxilios.

CR2.9 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma separada para su recogida por la empresa de gestión de residuos según el protocolo de gestión de residuos establecido para ello.

RP3: Realizar las técnicas de cambio de forma permanente del cabello para conseguir un efecto de rizado, siguiendo las indicaciones del fabricante del cosmético, la propuesta de cambio acordada y protocolo establecido para la persona usuaria, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR3.1 El cabello se lava con el cosmético específico, eliminando los restos de suciedad y cosméticos que puedan interferir en el proceso de cambio de forma permanente.

CR3.2 El cabello se prepara eliminando el exceso de humedad, aplicando, en su caso, cosméticos específicos para su protección (igualador de porosidad, protectores pre-forma, entre otros) y realizando particiones y secciones para ordenar el cabello y facilitar su enrollado en los moldes.

CR3.3 El tamaño de las mechas de cabello se selecciona en función de la técnica a realizar, los resultados pretendidos y moldes elegidos, para su posterior enrollado en los moldes, protegiendo las puntas con papel, aplicando la tensión y ángulo de dirección necesario para conseguir el resultado propuesto.

CR3.4 El cosmético reductor se aplica antes del enrollado del cabello en los moldes (método directo) tomando mechas del cabello e impregnándolas, evitando que el cosmético reductor caiga por los contornos de la cara y nuca.

CR3.5 El cosmético reductor se aplica después del enrollado del cabello en los moldes (método indirecto o para finalizar el método directo), tomando las medidas de protección del personal usuario y cabello (algodón por todo el contorno del cabello, palitos separadores entre las gomas de los moldes, entre otras), aplicando de forma homogénea y uniforme el cosmético reductor por toda la zona a rizar, asegurándose que ha quedado bien impregnado y cubriendo con un gorro térmico o papel film, entre otros, para mantener un nivel igualado de temperatura.

CR3.6 El tiempo de exposición, y demás medidas indicadas por el fabricante (aplicación o no de calor, temperatura, entre otras) se controla, comprobando la evolución del proceso reductor, desenrollando parcialmente el cabello de algunos moldes de distintas zonas de la cabeza y observando el resultado obtenido.

CR3.7 El cabello enrollado en los moldes se aclara con abundante agua, para eliminar el cosmético reductor, una vez transcurrido el tiempo de exposición y alcanzado el resultado pretendido, retirando previamente el material no necesario (gorro térmico, algodón del contorno, entre otros), evitando que los moldes se muevan.

CR3.8 El cosmético neutralizador se aplica, una vez retirada la humedad del cabello, siguiendo las indicaciones del fabricante (dilución en agua, aplicador específico, tiempo de exposición, entre otras), comenzando por la nuca y ascendiendo hasta llegar al frontal, asegurándose de impregnar bien todas las zonas de enrollado, facilitando, en su caso, la formación de espuma y evitando que el cosmético resbale hacia el rostro y/o cuello, dejando el tiempo de exposición calculado.

CR3.9 El cabello se desenrolla de los moldes sin ejercer tensión, retirando los papeles de las puntas, aplicando el cosmético neutralizador nuevamente, insistiendo en medios y puntas, y

una vez transcurrido el tiempo de exposición, aclarando abundantemente con agua tibia, aplicando acondicionadores en función de las indicaciones del fabricante, volviendo a aclarar y eliminando el exceso de humedad para realizar la técnica de secado posterior.

RP4: Realizar las técnicas de cambio de forma permanente del cabello para conseguir un efecto de alisado, mediante la realización de técnicas de reducción/neutralización, siguiendo las indicaciones del fabricante del cosmético, la propuesta de cambio acordada y protocolo establecido para la persona usuaria, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR4.1 El cabello se lava con el cosmético específico, eliminando restos de suciedad y cosméticos que puedan interferir en el proceso de cambio de forma permanente

CR4.2 El cabello se prepara eliminando el exceso de humedad, aplicando, en su caso, cosméticos específicos para su protección (igualador de porosidad, protectores pre-forma, entre otros) y realizando particiones y secciones para ordenar el cabello y facilitar el reparto homogéneo del cosmético reductor.

CR4.3 El cosmético reductor se aplica uniformemente sobre el cabello con ayuda de una paletina o similar a una distancia mínima de un centímetro del cuero cabelludo y siguiendo el orden preestablecido (nuca, laterales y frontal), asegurándose que ha quedado bien impregnado, cubriendo posteriormente con papel film o similar, para mantener un nivel igualado de temperatura.

CR4.4 El tiempo de exposición, como demás medidas indicadas por el fabricante (aplicación o no de calor, temperatura, entre otras) se controla, comprobando la evolución del proceso reductor mediante el método indicado por el fabricante (prueba del nudo, prueba de elasticidad, entre otras) en distintas zonas de la región a alisar, observando el resultado obtenido.

CR4.5 El film transparente o similar se retira una vez transcurrido el tiempo de exposición y el resultado pretendido, aclarando el cabello abundantemente con agua templada para eliminar el cosmético reductor.

CR4.6 El cosmético neutralizador se aplica, para conseguir un alisado suave, retirando previamente la humedad del cabello, preparándolo según las instrucciones del fabricante, comenzando por la nuca y ascendiendo hasta llegar al frontal, asegurándose de impregnar bien todas las zonas de la región a tratar, peinando el cabello para dejarlo lo más liso posible y evitando que quede ondulado durante todo el tiempo de exposición del cosmético neutralizador.

CR4.7 El cabello se seca con secador de mano y cepillo, para conseguir un alisado fuerte, realizando el planchado del cabello con el orden, la temperatura y número de pasadas indicadas por el fabricante del cosmético alisador, preparando y aplicando posteriormente el cosmético neutralizador las instrucciones del fabricante, comenzando por la nuca y ascendiendo hasta llegar al frontal, asegurándose de impregnar bien todas las zonas de la región a tratar, peinando el cabello para dejarlo lo más liso posible y evitando que el cabello quede ondulado durante todo el tiempo de exposición del cosmético neutralizador.

CR4.8 El cabello se aclara abundantemente con agua tibia, una vez transcurrido el tiempo de exposición al cosmético neutralizante, aplicando acondicionadores o similares en función de las indicaciones del fabricante, volviendo a aclarar, y eliminando el exceso de humedad para realizar la técnica de secado posterior.

RP5: Realizar técnicas de "alisado de queratina" para el cambio de forma permanente del cabello, siguiendo las indicaciones del fabricante del cosmético, la propuesta

de cambio acordada y protocolo establecido para la persona usuaria, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR5.1 El cabello se lava con el cosmético específico, eliminando restos de suciedad y cosméticos que puedan interferir en el proceso de cambio de forma permanente.

CR5.2 El cabello se seca hasta eliminar casi la totalidad de la humedad con la ayuda del secador de mano.

CR5.3 El cabello se ordena mediante la realización de particiones y secciones, facilitando así la aplicación y reparto homogéneo del cosmético alisador.

CR5.4 El cosmético alisador se aplica tomando mechass finas de cabello, impregnándolas y siguiendo el orden preestablecido (nuca, laterales y frontal) y las instrucciones del fabricante.

CR5.5 El tiempo de exposición indicado por el fabricante se respeta, secando posteriormente el cabello con secador de mano y cepillo hasta el secado total del cabello.

CR5.6 El planchado del cabello se efectúa con la temperatura y número de pasadas indicada por el fabricante, tomando mechass finas de cabello y siguiendo el orden preestablecido (nuca, laterales y frontal).

CR5.7 El cabello se acondiciona mediante su lavado y la aplicación de los cosméticos específicos indicados por el fabricante, para eliminar los restos del cosmético alisador e hidratar el cabello, eliminando posteriormente el exceso de humedad para realizar la técnica de secado posterior.

RP6: Realizar el acabado del cambio de forma permanente para obtener el resultado deseado por el personal usuario, comunicando las condiciones para el mantenimiento, conservación y prolongación del efecto conseguido.

CR6.1 El cabello se seca utilizando los aparatos (secador, difusor, entre otros) y cosméticos específicos en función del efecto deseado, para mantener o potenciar el rizo o alisado conseguido

CR6.2 El resultado obtenido se compara con el objetivo propuesto, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR6.3 Las condiciones para el mantenimiento del cambio de forma permanente del cabello, se comunican al personal usuario, asesorando sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello.

CR6.4 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del cambio de forma permanente se realiza, atendiendo al protocolo de venta establecido e indicando a la clientela la forma y frecuencia de aplicación del cosmético que se le ha aconsejado.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón. Tocador. Carritos auxiliares. Emisores de calor húmedo. Emisores de calor seco sin movimiento de aire. Planchas. Aparatos de calor seco. Secadores de mano, difusores y planchas. Peines. Cepillos. Moldes. Pinzas no metálicas. Esponjas aplicadoras. Paletinas. Palillos separadores. Film osmótico. Envases dosificadores con aplicador. Probetas. Pulverizadores. Cosméticos para el cambio de forma permanente (reductores, neutralizantes, champús específicos, protectores, acondicionadores, entre otros). Productos y equipos homologados para limpieza, desinfección y esterilización de material y el entorno de trabajo. Lencería y vestimenta (bata, peinador, toallas, capas, gorros de plástico, protectores auditivos). Aparatos para el análisis del cabello y cuero cabelludo. Bandeja adaptable al cuello. Papeles de protección. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos. Botiquín.

Equipos de protección individual (EPI): guantes, mascarillas, gafas de protección ocular, entre otros. Aplicaciones digitales para la gestión de personal usuario y cambios de forma permanente del cabello.

Productos y resultados

Elaboración de propuestas de cambio de forma permanente del cabello. Preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el cambio de forma permanente del cabello. Técnicas de cambio de forma permanente del cabello para conseguir un efecto de rizado, realizadas. Técnicas de cambio de forma permanente del cabello para conseguir un efecto de alisado, realizadas. Técnicas de "alisado de queratina" para el cambio de forma permanente del cabello, realizadas. Acabado del cambio de forma permanente, realizado.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable referente a procesos y salones de peluquería. Normativa referente al tratamiento de residuos. Normativa aplicable sobre utilización de cosméticos y otros productos sanitarios. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Estándares de calidad. Protocolos normalizados de aplicación de cambios de forma permanente del cabello. Protocolos de atención al personal usuario. Protocolos de trabajo personalizados. Propuestas de cambio de forma permanente del cabello. Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de gestión de residuos. Fichas técnicas. Información técnica de productos y aparatos. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas profesionales. Láminas de anatomía y fisiología del cabello y cuero cabelludo. Láminas sobre los procesos de los cambios de forma permanentes del cabello. Manual de anatomía y fisiología de la piel y anexos. Información técnico-científica sobre los cambios de forma permanentes del cabello. Álbum de estilos de cambios de forma permanente. Manuales de higiene postural. Manuales de cosméticos para los cambios de forma permanente. Manuales técnicos de primeros auxilios. Programas audiovisuales y multimedia.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

REALIZAR TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO

Nivel: 2
Código: UC2685_2
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Seleccionar el estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado, seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesarios para ello.

CR1.1 Las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico se identifican mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

CR1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, perfil y silueta, entre otros, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtienen mediante observación directa, valorando estos datos para asesorarle en la selección del estilo de corte con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

CR1.3 El estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario se examina visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro.

CR1.4 El estilo de corte (básico, recto, capas, desfilados, entre otros) que mejor se adapta al personal usuario se selecciona, conjugando sus características, demandas, expectativas y necesidades con las tendencias y su imagen integral, elaborando bocetos mediante dibujos y/o la utilización de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

CR1.5 El resultado esperado del corte de cabello se propone al personal usuario para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros).

CR1.6 La técnica de corte de cabello y el material a utilizar para ello (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) se seleccionan en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como del resultado a conseguir (volumen, textura y medidas), adaptando para ello el protocolo normalizado de trabajo.

CR1.7 La información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario,

informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia.

RP2: Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.

CR2.2 El personal se prepara atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR2.3 Los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) se comprueban antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización).

CR2.4 Los cosméticos para la realización de las técnicas de corte de cabello se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO - vida útil después de su apertura-, entre otros).

CR2.5 Los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, vestimenta, entre otras) se preparan para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente.

CR2.6 El material a utilizar en la sesión de corte de cabello se ordena en el entorno de trabajo, de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.

CR2.7 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma separada para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos.

CR2.8 El personal usuario se acomoda en la zona específica para el corte de cabello, en la posición anatómica requerida, protegiendo su ropa y cuello con la lencería específica (toallas, bata, entre otros) en función del procedimiento técnico a realizar.

CR2.9 El cabello se higieniza mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones de la empresa fabricante.

RP3: Cortar el cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

CR3.1 Las particiones y secciones se realizan para ordenar el cabello, en función del tipo y estilo de corte, facilitando el proceso.

CR3.2 El cabello se corta, utilizando herramientas como navaja, tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización.

CR3.3 El volumen, textura y medidas obtenidas se comprueban, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario.

CR3.4 El corte se personaliza, una vez secado el cabello, atendiendo a las características individuales del personal usuario (líneas de implantación, remolinos, densidad zonal, textura, entre otros), utilizando técnicas específicas de corte (entresacado, desfilado zonal, picoteado, entre otras).

CR3.5 Los cosméticos de uso posterior (ceras, serum, gomina, laca, entre otros) se aplican en función de los estilos de acabado.

CR3.6 El resultado obtenido se compara con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento.

CR3.7 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello se realiza, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado.

RP4: Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de corte de cabello según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

CR4.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos de corte.

CR4.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

CR4.3 El estado de salud del personal usuario se valora antes, durante y después de la realización del corte de cabello mediante la observación y realizando preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste.

CR4.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la realización del corte de cabello (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan prestando asistencia básica, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón. Espejo. Taburete. Carro auxiliar. Lencería: capas, toallas, batas, collarines de papel, entre otros. Aparatos, utensilios y accesorios para el corte de cabello: peines, tijeras, navajas desechables, navajas de mango fijo o styling, maquinillas eléctricas, espejos de mano, pulverizadores, recipientes, cepillos, pinzas separadoras del cabello, entre otros. Cosméticos para antes y después del corte, antisépticos, entre otros. Protectores faciales adhesivos. Equipos de protección individual (EPI): guantes, mascarillas, máscaras faciales, gafas de protección ocular, entre otros. Equipos para desinfección y esterilización por medios físicos: radiaciones ultravioleta, autoclave, calor seco, entre otros. Productos homologados para la limpieza, desinfección y/o esterilización del entorno de trabajo y material. Aplicaciones digitales para el tratamiento de la imagen y la gestión de personal usuario. Contenedores para el material desechable, reciclable y contaminante. Botiquín.

Productos y resultados

Selección del estilo de corte de cabello. Preparación del personal usuario, entorno de trabajo y material necesario para el corte de cabello. Corte de cabello, efectuado. Primeros auxilios, efectuados.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable referente a procesos y salones de peluquería. Normativa referente al tratamiento de residuos. Normativa aplicable sobre utilización de cosméticos y otros productos sanitarios. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Estándares de calidad. Protocolos de trabajos técnicos de corte. Protocolos de atención al personal usuario. Protocolos de trabajo personalizados. Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de gestión de residuos. Protocolo de primeros auxilios. Ficha técnica. Información técnica de productos y aparatos. Programas audiovisuales y multimedia. Manuales de cosmetología. Álbum de estilos de corte de cabello. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía técnico-científica especializada. Revistas profesionales. Manuales de higiene postural. Manuales técnicos y de primeros auxilios. Manuales para la prevención de riesgos en peluquería.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7

REALIZAR TÉCNICAS DE BARBERÍA

Nivel: 2

Código: UC2686_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Obtener información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería (rasurado, arreglo de barba y/o bigote, y recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas) de forma individualizada, efectuando el diseño de barba y/o bigote, en su caso, y seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos).

CR1.1 Las expectativas, demandas y necesidades del personal usuario en relación con la realización de las técnicas de barbería, así como posibles contraindicaciones para la realización del algún procedimiento técnico se identifican mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

CR1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtiene mediante observación visual, valorando estos datos para asesorarle en la selección y adaptación del estilo de barba y/o bigote con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

CR1.3 El estado de la piel del rostro se examina visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), en su caso, y la realización de preguntas que permitan conocer las sensaciones del personal usuario al afeitarse, para detectar posibles alteraciones dermatológicas, que contraindiquen la realización de procesos de barbería, derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías.

CR1.4 La implantación del pelo del rostro se examina, detectando la posible presencia de remolinos, calvas, u otras características que puedan afectar a los resultados esperados.

CR1.5 El estilo de barba y/o bigote se selecciona, en su caso, conjugando las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario con las tendencias y su imagen integral, elaborando un boceto previo personalizado, mediante la realización de un dibujo y/o la utilización de aplicaciones digitales de tratamiento de la imagen.

CR1.6 Los protocolos de trabajo para el rasurado y/o arreglo de barba y bigote se modifican para adaptarlos a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, seleccionando el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios, cosméticos y otros productos) y realizando las modificaciones necesarias en cuanto a su utilización (técnicas, tiempos, formas cosméticas, entre otros).

CR1.7 El diseño de barba y/o bigote se propone al personal usuario para su aprobación, asesorándole sobre su cuidado y mantenimiento.

CR1.8 El resultado esperado del proceso de barbería a realizar se acuerda con el personal usuario, informándole de los procedimientos técnicos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en el domicilio, cosméticos, entre otros)

CR1.9 La información referente a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en la ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales.

RP2: Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), siguiendo los protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CR2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.

CR2.2 La preparación para iniciar los procesos de barbería se realizan atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR2.3 Los aparatos, útiles y accesorios a utilizar se preparan, verificando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), protección, conservación y funcionamiento.

CR2.4 Los cosméticos para la realización de los procesos de barbería se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-).

CR2.5 Los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otra) se preparan para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente.

CR2.6 El material a utilizar en la sesión de barbería se ordena en el entorno de trabajo, de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.

CR2.7 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma separada para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos.

CR2.8 El personal usuario se acomoda en el sillón de barbería, protegiendo su ropa y cuello con la lencería y vestimenta de protección necesaria (toallas, bata, entre otros) en función del procedimiento técnico a utilizar.

RP3: Afeitar la barba y/o bigote, siguiendo el protocolo de trabajo personalizado, para conseguir el resultado de rasurado esperado, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

CR3.1 La piel se acondiciona, utilizando el cosmético preparador y paños húmedos calientes y/o el aparato generador de vapor y de vapor ozono, seleccionándolos en función del tipo de piel y pelo, para humectar e hidratar la piel, dilatando el poro y facilitando el afeitado.

CR3.2 El cosmético específico para el afeitado se aplica, utilizando una brocha o de forma manual, para ablandar la barba y deslizar la cuchilla.

CR3.3 La barba y/o bigote se afeitan, utilizando para ello una navaja de hoja desechable, siguiendo la técnica establecida en el protocolo de afeitado, deslizando el filo de la navaja a favor del nacimiento del pelo para la primera pasada y en contra del nacimiento del pelo para la segunda pasada, en el caso que fuera necesario.

CR3.4 La piel se acondiciona después del afeitado, eliminando los restos de producto y pelo cortado mediante un paño o toalla humedecida, y aplicando cosméticos específicos para cerrar los poros, calmar, hidratar y proteger mediante la realización de maniobras de masaje que ayuden a su distribución y penetración.

CR3.5 El resultado obtenido se compara con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR3.6 Los cuidados de la piel del rostro tras el afeitado se comunican al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos o técnicas indicadas, su frecuencia y forma de aplicación.

CR3.7 La venta de los productos cosméticos para los cuidados de la piel del rostro después del afeitado se propone, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación.

RP4: Arreglar la barba y/o bigote, siguiendo el protocolo de trabajo personalizado para conseguir el resultado esperado, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

CR4.1 Las medidas y contornos de la barba y/o bigote se adaptan al diseño realizado, en función de las características anatómicas y morfológicas del personal usuario.

CR4.2 La barba y/o bigote se prepara para su tratamiento, aplicando, en su caso, los productos específicos para su limpieza y acondicionamiento, siguiendo las indicaciones de la empresa fabricante.

CR4.3 Las técnicas para el corte o arreglo de la barba y/o bigote (máquina cortapelo con y sin realce, tijera sobre peine, degradados, vaciado en zonas muy pobladas, entre otras) se efectúan utilizando útiles, instrumentos y accesorios específicos para conseguir el diseño propuesto, perfilando los bordes y observando las simetrías.

CR4.4 El resultado obtenido se compara con el diseño propuesto, realizando los retoques necesarios hasta conseguir las expectativas del personal usuario, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.

CR4.5 Los cuidados de la piel y pelo del rostro tras el tratamiento se comunican al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos y/o técnicas que están indicadas, su frecuencia y forma de aplicación.

CR4.6 La venta de los productos cosméticos para el mantenimiento del resultado obtenido y el cuidado de la piel de rostro y la barba y/o bigote se propone, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación.

RP5: Efectuar el recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, para la mejora de su imagen personal, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

CR5.1 La línea de implantación del cabello en la nuca baja y zona de laterales (patillas) se modifica para obtener la forma deseada, realizando técnicas de corte (sombreado, desvanecido, degradado, rasurado, entre otras).

CR5.2 La zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, se rasura con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras), siguiendo las medidas de seguridad y salud aplicables.

CR5.3 La zona de pómulos, en su caso, se epila, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios.

CR5.4 El vello que sobresale de la nariz, en su caso, se recorta, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, maquina rasuradora, entre otras), epilando, si fuera necesario, la zona exterior de las aberturas nasales o narinas externas.

CR5.5 El pelo de las cejas, en su caso, se recorta, utilizando el método apropiado a la cantidad y largura existente (tijera sobre peine, maquina cortapelo con realce, entre otras), epilando las zonas necesarias (entrecejo, borde, entre otras) en función del rostro y forma deseada por el personal usuario y finalizando con productos específicos post depilatorios.

CR5.6 El pelo de las orejas, en su caso, se recorta, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, maquina rasuradora, entre otras) principalmente en la zona del trago, epilando el resto del pabellón auricular, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios.

RP6: Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de barbería, según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

CR6.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos a realizar.

CR6.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

CR6.3 El estado de salud del personal usuario se valora antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de barbería mediante la observación y realizando preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste.

CR6.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la aplicación de las técnicas de barbería (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan prestando asistencia básica de primeros auxilios, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón de barbería. Tocador. Carritos auxiliares. Taburetes. Lencería: capas, toallas, batas, collarines de papel, entre otros. Utensilios y accesorios para barbería: navajas (barbera, de cuchillas, entre otras), brochas, pulverizadores, recipientes, cepillos, espejos de mano, lupas, paletinas, espátulas, pinzas de depilar, kit de hilo de depilar, peines, tijeras, suavizadores de barba, entre otros. Maquinillas eléctricas para el arreglo de barba y bigote. Aparatos generadores de vapor y de vapor ozono. Vaporales faciales. Fundidores de cera facial. Productos cosméticos para antes y después del afeitado, antisépticos, entre otros. Polvos de talco. Algodón. Equipos para desinfección y esterilización por medios físicos: radiaciones ultravioleta, autoclave, calor seco, entre otros. Productos homologados para la limpieza, desinfección y/o esterilización del entorno de trabajo y material. Aplicaciones digitales para el tratamiento de la imagen y la gestión de personal usuario. Contenedores para el material desechable,

reciclable y contaminante. Equipos de protección individual para el personal usuario y el profesional (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros). Botiquín.

Productos y resultados

Obtención de información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario. Preparación del personal usuario, entorno de trabajo y material necesario para la realización de los procesos de barbería. Afeitado de la barba y/o bigote. Arreglo de barba y/o bigote. Recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas. Primeros auxilios efectuados.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable referente a procesos y salones de peluquería. Normativa referente al tratamiento de residuos. Normativa aplicable sobre utilización de cosméticos y otros productos sanitarios. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Estándares de calidad. Protocolos de trabajos técnicos de diseño de barba y/o bigote, afeitado y arreglo. Protocolo de atención al personal usuario. Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de gestión de residuos. Protocolo de primeros auxilios. Ficha técnica. Álbum de estilos en los procesos de barbería. Manuales de cosmetología. Manuales técnicos y de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Bibliografía técnica-científico especializada. Revistas profesionales. Manuales para la prevención de riesgos en los procesos de barbería.

UNIDAD DE COMPETENCIA 8

VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Nivel: 2
Código: UC0352_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Obtener la demanda del producto o servicio del cliente, utilizando acciones promocionales y técnicas de venta, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.

CR1.1 Los productos o servicios sobre los que se va a realizar una acción promocional, se seleccionan para el público objetivo al que va dirigido, comprobando sus existencias, tiempos de aplicación, presupuesto y objetivo de ingresos.

CR1.2 Los argumentos que sustentan la promoción se determinan en función de los estudios realizados sobre la competencia, para definir los valores añadidos que pueden tener los productos, aparatos o servicios objeto de la venta.

CR1.3 Los medios de marketing offline y online a través de los cuales se realizará la promoción: cartelería, escaparatismo, e-mailings, inserciones especiales en la página web, banners y bloggers entre otros, se seleccionan, estableciendo un mensaje claro con el que comunicar la acción promocional, preparando la organización para responder a la demanda prevista.

CR1.4 Los valores de la empresa, así como su imagen, reputación y prestigio se transmiten para conseguir la confianza de la clientela, manteniendo un aspecto personal, profesional y de negocio impecable.

CR1.5 Los resultados se comprueban para obtener conclusiones, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo que ha respondido a la acción comercial y el volumen de contactos recibidos; proponiendo, en su caso, medidas correctoras durante la propia campaña o para futuras promociones.

CR1.6 La creación de nuevos servicios e incorporación de nuevos productos o equipos se promocionan, para participar en las estrategias de la empresa, utilizando técnicas de comunicación que favorezcan la innovación en el sector y la formación permanente.

RP2: Identificar las demandas, necesidades y motivaciones de la clientela que solicita información sobre un servicio o producto de Imagen Personal, utilizando técnicas de comunicación y actitud profesional, para cumplir los objetivos de empresa, siguiendo el protocolo establecido.

CR2.1 Los protocolos de atención a la clientela: acogida y despedida, fórmulas de cortesía, y/o de atención telefónica se aplican durante la entrevista con la clientela, cuidando su imagen profesional y manteniendo un comportamiento amable y educado.

CR2.2 Las técnicas para detectar e identificar las demandas y necesidades de la clientela se aplican, mediante atención personalizada, realizando preguntas guiadas y aportando un valor a cada fase del proceso.

CR2.3 Las necesidades y demandas de la clientela se obtienen realizando una escucha activa para obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos y cuidados personales, determinando los productos y/o servicios que solicita.

RP3: Informar a la clientela sobre las características del producto o servicio que da respuesta a sus necesidades y demandas, utilizando argumentos técnicos: composición, efectos y mecanismos de actuación entre otros, de manera ordenada y demostrando habilidades en comunicación.

CR3.1 La información sobre los aparatos y útiles de uso en Imagen Personal que dan respuesta a las demandas de la clientela, se comunican especificando el material con el que están fabricados, consumo de energía u otros aspectos relevantes; destacando, en su caso, la novedad del producto.

CR3.2 El producto cosmético que da respuesta a las necesidades y demandas de la clientela se selecciona, para informarle de su función y efectos, especificando sus características de color, olor, textura, composición y propiedades, entre otros.

CR3.3 La información suministrada se ordena para expresarla en un lenguaje claro y comprensible, apoyando la información en argumentos técnicos y en los criterios de selección del producto cosmético.

CR3.4 Orientar a la clientela sobre los servicios o tratamientos de imagen personal que responden a sus expectativas, determinando sus necesidades para personalizar el tratamiento.

CR3.5 La propuesta profesional se comunica a la clientela para informar sobre su contenido; integrando, en su caso, diferentes procedimientos técnicos y cumpliendo las normas deontológicas de actuación profesional aplicables.

RP4: Realizar demostraciones de cosméticos, útiles y/o aparatos, mediante la aplicación de técnicas específicas de Imagen Personal, para asesorar sobre su utilización, destacando las características y propiedades que lo hacen idóneo para la clientela.

CR4.1 En la presentación de un producto o equipo de Imagen Personal, se resaltan las cualidades y aspectos relevantes del mismo, su relación calidad/precio, ventajas/desventajas y diversidad de usos, entre otros, utilizando los argumentos en función de las necesidades de la clientela.

CR4.2 El cosmético se muestra a la clientela resaltando las características de su presentación, relación capacidad-contenido del envase, cualidades cosméticas, para identificar las diferencias respecto a otros de similar efecto.

CR4.3 La elección del modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, se realiza en función de las características del producto, minimizando el riesgo de fracaso en la demostración.

CR4.4 El mantenimiento de uso y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos se comunican a la clientela, informando sobre las especificidades dadas por el fabricante.

CR4.5 La aplicación de cosméticos decorativos de maquillaje se demuestran a la clientela para proporcionarle pautas de utilización, facilitando el auto-maquillaje.

CR4.6 La demanda de la clientela, en el caso de no cerrar la venta, se satisface proponiendo una alternativa para ofrecer otro producto o servicio propio o derivándole a otros profesionales o establecimientos con los que existen acuerdos.

CR4.7 La decisión de compra de la clientela se refuerza felicitándole por su elección y agradeciendo la confianza depositada en el profesional o establecimiento, ofreciendo atención y

seguimiento post venta para cualquier tipo de duda que pueda surgirle tras realizar la compra y abandonar el establecimiento.

RP5: Realizar procesos de seguimiento que permitan mejorar la eficacia de las acciones de venta y de prestación del servicio, garantizando la satisfacción de la clientela.

CR5.1 El seguimiento post venta se efectúa para comprobar la satisfacción de la clientela, obteniendo información sobre la venta, a través de encuestas personalizadas y comunicación directa.

CR5.2 El grado de satisfacción de la clientela respecto a la venta realizada y al trato recibido se evalúa para su seguimiento, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

CR5.3 Las técnicas de fidelización de la clientela se aplican permitiendo evaluar la eficacia e idoneidad de la venta para conseguir la repetición o el consumo de otros productos o servicios.

CR5.4 Las fichas de la clientela se cumplimentan, para realizar el seguimiento de la venta, recogiendo los datos significativos que permitan evaluar la eficacia e idoneidad del producto o servicio.

CR5.5 Las ofertas, promociones, o lanzamientos se comunican al cliente, en función de la información recopilada para proponerle la repetición o el consumo de otros productos y/o servicios o la oferta de los mismos a sus familiares y amigos.

CR5.6 Los resultados de las acciones promocionales se evalúan para proponer cambios en los productos o servicios ofertados y definiendo acciones que permitan mejorar su eficacia y la fidelización de la clientela.

CR5.7 La calidad de los servicios prestados se valora, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para la mejora del servicio y la atención a la clientela.

RP6: Atender en el marco de su responsabilidad, las reclamaciones presentadas por los clientes, resolviendo cada caso, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos por la empresa y la normativa aplicable.

CR6.1 La queja o reclamación presentada por la clientela, de forma presencial o no presencial, se atiende para su resolución, adoptando una actitud positiva y un estilo asertivo.

CR6.2 La naturaleza de la reclamación se identifica, para informar a la clientela del proceso a seguir, cumplimentando la documentación requerida y siguiendo el procedimiento establecido según normativa aplicable.

CR6.3 Las quejas o reclamaciones resuelven, adoptando una postura segura y mostrando interés para presentar aquellas posibilidades que faciliten el acuerdo con e la clientela, aplicando los criterios establecidos por la empresa y si sobrepasa la responsabilidad asignada, se transmite al superior jerárquico con rapidez.

CR6.4 Las reclamaciones y las quejas se recogen como fuente de información para su posterior análisis; empleando en su caso, una herramienta informática donde se vierta el proceso.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos, materiales y productos de Imagen Personal objeto de promoción, demostración y/o venta. Equipos informáticos con soporte informático específico, conexión a Internet, programa de gestión de la clientela, agenda electrónica, televisión digital. Equipo de videoconferencia. Programas (entornos de

usuario): hojas de cálculo, bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas para realización de presentaciones, aplicación de gestión de correo electrónico, aplicaciones informáticas de gestión de mensajería móvil, navegadores de Internet.

Productos y resultados

Promoción de servicios y productos realizada. Bases de datos de promoción y venta de productos y servicios de imagen personal. Asesoramiento técnico y demostraciones a la clientela.

Información utilizada o generada

Información técnica emitida por el fabricante de los productos, aparatos y materiales que se promocionan; fichero comercial; informes profesionales remitidos. Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y coloridos: fondos, coloretes, labios, sombras, uñas, tintes, otros. Listado de precios y ofertas, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa, información sobre el sector, marcas, precios, gustos, preferencias, competencia y otros. Información general y comercial de la empresa Plan de marketing. Listado de clasificación de la clientela. Bases de datos. Argumentos de venta, modelo de quejas o reclamaciones. Textos sobre temas comerciales. Soportes publicitarios on line/off line: folletos, banners, pop ups, correo electrónico, catálogos, otros. Página web. Revistas especializadas. Información de "stock" en almacén. Fichas de la clientela. Normas reguladoras de establecimientos de Peluquería y Estética. Normativa aplicable sobre cosméticos, productos y aparatos.

MÓDULO FORMATIVO 1

LAVADO Y MASAJE DE CUERO CABELLUDO Y CABELLO

Nivel:	1
Código:	MF0058_1
Asociado a la UC:	UC0058_1 - PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Ordenar la zona de trabajo, organizando los materiales, útiles y aparatos para la aplicación de técnicas de lavado y masaje del cabello y cuero cabelludo, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE1.1 Preparar el salón de peluquería realizando su limpieza y ventilación, y comprobando la temperatura, iluminación y ambientación, siguiendo las indicaciones dadas y/o el protocolo de actuación establecido.

CE1.2 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo, siguiendo unas directrices dadas:

- Aplicar técnicas de limpieza, desinfección o esterilización para la preparación de la zona de trabajo en función del tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados.

CE1.3 En un supuesto práctico de preparación de los útiles, accesorios y materiales para la realización de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo:

- Aplicar técnicas de desinfección y/o esterilización de los útiles y accesorios en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE1.4 Explicar las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, del profesional de peluquería, indicando los casos en que es conveniente utilizar guantes para proteger las manos y de qué tipo.

C2: Reconocer las alteraciones del cuero cabelludo y cabello, describiendo sus características y técnicas a utilizar para su observación o análisis, acomodando al modelo en función del servicio que se va a realizar y elaborando la ficha técnica.

CE2.1 Indicar la estructura del cabello, sus características y clasificación, identificando sus alteraciones más frecuentes (caspa, grasa, alopecia, otras).

CE2.2 Explicar las pautas a seguir en la observación del cuero cabelludo y cabello, determinando su tipo y estado, reflejando todos los datos en la ficha técnica.

CE2.3 Explicar los componentes de la suciedad del cabello y cuero cabelludo relacionándolos con la composición y mecanismos de actuación del champú y del acondicionador capilar.

CE2.4 Explicar la preparación y protección del modelo en función del tipo de servicio a realizar.

CE2.5 Describir las posiciones ergonómicas indicadas en los procesos de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, escenificando las posturas del modelo y del profesional.

C3: Aplicar las técnicas de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo adaptándolas a cada modelo y en función de la técnica que se va a realizar, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene postural.

CE3.1 Describir las diferencias entre las técnicas de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo en función del servicio técnico, determinando si se realizan a continuación o con anterioridad.

CE3.2 Enumerar los cosméticos que se utilizan en el proceso de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, indicando sus funciones y precauciones de uso.

CE3.3 En un supuesto práctico de realización de la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo sobre modelo:

- Acomodar al modelo en la posición ergonómica indicada, aplicando las medidas de protección.
- Preparar los cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar indicados, bajo supervisión del técnico responsable.
- Aplicar la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo en función de sus características y del servicio que se va a realizar al modelo.
- Aplicar la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo sobre melena larga, llevando el producto desde la raíz a las puntas, utilizando en su caso un peine de púa ancha, para incidir en las zonas de mayor acumulación de suciedad y eliminando los restos con abundante agua.
- Aplicar la técnica de acondicionamiento capilar ejecutando con destreza las maniobras de aplicación.

CE3.4 En un supuesto práctico de identificación de los gastos en el consumo energético y de cosméticos durante el proceso de lavado y acondicionamiento del cuero cabelludo y cabello:

- Aplicar protocolos que permitan el control de los gastos de agua, electricidad y gas entre otros.
- Indicar las dosis y/o unidades de cosméticos y lencería que se utilizan en el proceso de lavado de cabeza y acondicionador del cabello, ajustando la cantidad a cada caso, en función de las necesidades del modelo.

C4: Aplicar técnicas de tratamiento capilar, en función de las necesidades del cuero cabelludo y cabello, siguiendo el protocolo establecido.

CE4.1 Identificar las alteraciones del cuero cabelludo y cabello (grasa, pitiriasis, alopecia, entre otras) explicando sus características y cosméticos de tratamiento.

CE4.2 Reconocer los medios, cosméticos y equipos que se utilizan para la aplicación de tratamiento capilar.

CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento capilar sobre modelo:

- Aplicar, bajo supervisión, los procedimientos de tratamiento previos al lavado de cuero cabelludo y cabello (peeling, oxigenoterapia, champú específico, entre otros) siguiendo el protocolo indicado por el fabricante.
- Aplicar los cosméticos de tratamiento capilar (mascarillas, aceites esenciales, queratina, entre otros), bajo supervisión y siguiendo el protocolo indicado por el fabricante.

CE4.4 Vigilar el tiempo de exposición de cada producto de tratamiento o equipo utilizado, retirando el cosmético o aparato y siguiendo las instrucciones dadas.

C5: Aplicar técnicas de masaje capilar, respetando el orden, dirección, ritmo e intensidad indicados y siguiendo el protocolo establecido por la empresa.

CE5.1 Citar los efectos que producen las maniobras de masaje capilar, identificando las alteraciones dermatológicas del cuero cabelludo que desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético.

CE5.2 Aplicar técnicas de masaje capilar observando los parámetros de intensidad, ritmo, zona, tiempo y dirección, en función de las directrices dadas e informando de las sensaciones a percibir.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de masaje capilar sobre modelo:

- Preparar el puesto de trabajo donde se va a realizar el masaje, cuidando su higiene y el orden de los materiales.
- Acomodar al modelo, protegiéndole para la realización del masaje capilar.
- Aplicar las maniobras de masaje capilar respetando los parámetros de intensidad, dirección, ritmo y tiempo establecidos en el protocolo de trabajo.

CE5.4 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede dar lugar a deficiencias en la prestación de servicio de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, proponiendo medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3 y C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Anatomía y fisiología del cuero cabelludo y cabello en los procesos de lavado y acondicionamiento capilar

La piel.

El cuero cabelludo.

El pelo: función, concepto, características y clasificación.

El cabello: estructura, características y clasificación.

Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

Suciedad del cabello.

Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

2 Preparación de equipos y útiles para lavado y acondicionamiento de cabello y cuero cabelludo

Descripción de los equipos requeridos en el proceso de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.

Preparación de la zona de trabajo.

Medidas para la limpieza y desinfección de útiles, equipos y accesorios.

Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.

3 Lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo

Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: Champús (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.

Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.

Técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.

Técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo para procesos de cambio de color del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.

Técnica de acondicionamiento capilar: fases y aplicación.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.

Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de lavado y masaje del cabello y cuero cabelludo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y tratamientos estéticos capilares

Nivel:	2
Código:	MF0347_2
Asociado a la UC:	UC0347_2 - Realizar protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de elaboración de protocolos de trabajo normalizados (atención de la persona usuaria; limpieza, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos), para la realización de procesos de peluquería según las características de las empresas y de su clientela, teniendo en cuenta el lugar donde puedan ser realizados (salón de belleza, domicilio, centros de institucionalización, entre otros), siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en empresas de servicios de peluquería, protección del medio ambiente y protección de datos personales, entre otra.

CE1.1 Identificar la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, protección del medio ambiente y protección de datos personales, de utilización en empresas de servicios de peluquería, obteniendo información sobre las normas a aplicar en los protocolos para la realización de procesos de peluquería.

CE1.2 Interpretar protocolos normalizados de trabajo para prestar servicios de peluquería (atención a las personas usuarias; higiene, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos) según tipos de empresas de servicios de peluquería, adaptados para su aplicación en diferentes espacios (salón de belleza, domicilios, centros residenciales, entre otros), identificando en cada uno de ellos los objetivos a conseguir, fases, procedimientos técnicos, material (lencería, aparatos, utensilios, cosméticos y otros productos) y tiempos de realización, entre otros; y explicando las diferencias encontradas en cuanto a su adaptación según los lugares de aplicación.

CE1.3 Elaborar protocolos de atención a personas usuarias en diferentes espacios para la prestación de servicios de peluquería (salones de belleza, domicilio, centros residenciales, entre otros) y en función de las características de las empresas y clientela, incluyendo las medidas a aplicar durante el concierto de la cita, la acogida, prestación del servicio y despedida, determinando los procedimientos para la protección de datos personales y la prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos en los profesionales y personas usuarias.

CE1.4 En un supuesto práctico de elaboración de un protocolo de limpieza, desinfección y esterilización de aparatos, útiles y accesorios en una empresa de servicios de peluquería, siguiendo la normativa aplicable sobre seguridad y salud:

- Determinar los métodos indicados para la limpieza y desinfección de los útiles y accesorios.
- Determinar qué útiles y accesorios deben ser desinfectados y/o esterilizados en función de su composición y utilización.

- Indicar la secuenciación y dosimetría en la aplicación de los procedimientos de desinfección y esterilización.
- Describir los aparatos de los que se dispone en peluquería para desinfectar y esterilizar, indicando sus efectos y técnica de funcionamiento.
- Indicar los métodos para aislar de posibles contaminantes los equipos ya desinfectados y/o esterilizados.

CE1.5 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos normalizados para la realización de procedimientos técnicos y artísticos (corte, cambios de color, cambios de forma temporal y permanente, recogidos, arreglo y rasurado de barba y bigote, entre otros) en una empresa de servicios de peluquería, teniendo en cuenta sus características (oferta empresarial y medios técnicos disponibles, entre otras) y las de su clientela:

- Indicar los objetivos a conseguir con cada uno de los procedimientos técnicos a aplicar, valorando la importancia de la definición de objetivos en el proceso de elaboración de protocolos.
- Describir las técnicas de aplicación en cada uno de los procedimientos técnicos, indicando la secuenciación y temporalización de las fases de cada trabajo a realizar.
- Indicar el material necesario para el desarrollo de cada uno de los procedimientos técnicos (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), explicando las condiciones de seguridad y salud que deben de tener, y en el caso de los cosméticos justificando su selección según sus cualidades (activos cosméticos, mecanismo de actuación, indicaciones, contraindicaciones, entre otras), forma cosmética, técnicas a realizar, criterios profesionales, resultado final y las posibles preferencias del personal usuario, indicando así mismo su preparación y manipulación.
- Explicar las características de los cosméticos seleccionados en los protocolos según sus condiciones de respeto frente a la salud de las personas y sostenibilidad medioambiental.
- Adaptar los protocolos elaborados en función de espacios donde pueden ser aplicados (salón de belleza, domicilios, centros residenciales, entre otros), realizando las modificaciones necesarias en función de las características de cada uno de ellos.

CE1.6 Identificar las medidas de protección personal que se deben utilizar para garantizar la salud del personal usuario y del profesional, indicando su forma de utilización y las consecuencias derivadas de su empleo de forma incorrecta.

CE1.7 Describir las medidas de sostenibilidad medioambiental a tener en cuenta en la realización de los servicios de peluquería, incluyendo las derivadas de la gestión de residuos, utilización de cosméticos, y consumo de energía y agua, entre otras.

C2: Aplicar técnicas de recepción y almacenamiento de materiales de peluquería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), identificando sus características y aplicaciones, para su conservación en condiciones de seguridad y salud.

CE2.1 Identificar los tipos de materiales recibidos de un pedido, controlando la fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), en su caso, posibles alteraciones y coincidencia con el albarán.

CE2.2 Explicar procedimientos para el control del stock mínimo, stock mínimo operativo, stock de seguridad y stock máximo de materiales en un almacén de peluquería, mediante la supervisión del número de unidades de cada artículo almacenado y la realización de pedidos periódicos.

CE2.3 Listar los materiales inventariables que pueden encontrarse en un centro de peluquería, indicando sus condiciones de utilización según las instrucciones del fabricante y la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, e indicando la zona de almacenamiento o situación según su tipo, uso y conservación, siguiendo para ello un protocolo de almacenamiento.

CE2.4 Indicar los factores ambientales que pueden alterar la composición de los cosméticos utilizados en peluquería, especificando las pautas de manipulación y conservación.

CE2.5 Explicar las condiciones de manipulación de material y técnicas de conservación para la organización del almacén siguiendo el protocolo de almacenamiento establecido por una empresa.

CE2.6 Explicar criterios de organización de un almacén, cumpliendo las condiciones de seguridad y salud para facilitar el acceso a los materiales y separar en zonas el material caducado o en mal estado y los residuos.

CE2.7 En un supuesto práctico de recepción de un pedido de material de peluquería, para su colocación en un almacén, siguiendo un protocolo de almacenamiento, en condiciones de seguridad y salud:

- Comprobar el material y productos recibidos, identificando la fecha de caducidad, el estado de los envases y el material, así como su correlación con el albarán, detectando posibles alteraciones y/o defectos.
- Registrar el pedido recibido indicando los datos de identificación (denominación, lote, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-, entre otras), incluyéndolo en el inventario.
- Colocar el pedido, considerando las condiciones de conservación, fecha de caducidad, indicaciones del fabricante y los criterios de organización de la empresa.

C3: Aplicar procedimientos de organización de instalaciones y materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) en condiciones de seguridad y salud, siguiendo protocolos de gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.

CE3.1 Explicar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización, indicando los posibles contaminantes físicos, químicos y biológicos que pueden estar presentes en la realización de servicios de peluquería, así como las vías de transmisión de microorganismos en estos procesos.

CE3.2 Clasificar los materiales empleados en los servicios de peluquería según el procedimiento indicado para su limpieza, desinfección y/o esterilización, teniendo en cuenta para ello el material de fabricación, indicaciones del fabricante y utilización, entre otros.

CE3.3 Describir los procedimientos de limpieza, desinfección y/o esterilización, para acondicionar las instalaciones y materiales, teniendo en cuenta sus características, uso y el tipo de contaminante, indicando los métodos, equipos y productos reglamentados para ello, así como los procedimientos para aislar de posibles contaminantes los objetos ya desinfectados y/o esterilizados.

CE3.4 En un supuesto práctico de acondicionamiento de instalaciones, incluyendo el mobiliario, en una empresa de servicios de peluquería, en condiciones de seguridad y salud:

- Protegerse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Comprobar las condiciones de iluminación, ventilación y ambientación, entre otras, controlando la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.
- Limpiar las superficies y mobiliario, utilizando los utensilios y productos reglamentados según el material de fabricación y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Desinfectar las superficies y mobiliario, utilizando los utensilios y productos reglamentados según el material de fabricación y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Registrar el proceso de limpieza y desinfección en un documento normalizado, anotando los datos para su identificación (fecha, hora, material, productos utilizados, técnicas utilizadas, entre otros).

CE3.5 En un supuesto práctico de organización y preparación de material para una sesión de peluquería, siguiendo los protocolos de procedimientos técnicos a utilizar en la sesión:

- Identificar el material de lencería, aparatos, útiles y accesorios a utilizar, comprobando sus condiciones de conservación y funcionamiento, en su caso, así como su limpieza, desinfección y/o esterilización función del material de fabricación, instrucciones del fabricante y uso al que se destinen.
- Identificar los cosméticos y otros productos a utilizar, comprobando sus condiciones de conservación mediante la valoración de sus características físico-químicas y fechas de caducidad y/o PAO (fecha útil después de su apertura).
- Identificar el equipo de protección individual (EPI) y de protección al personal usuario necesario para la realización de la sesión de peluquería, valorando su importancia en la prevención de riesgos en los servicios de peluquería.
- Colocar el material a utilizar en la zona de trabajo, según el orden cronológico de utilización.

CE3.6 En un supuesto práctico de acondicionamiento de instalaciones y material después de una sesión de peluquería, en condiciones de seguridad y salud:

- Clasificar los materiales de un solo uso y resto de residuos en los contenedores específicos para su posterior eliminación en función de sus características (cortantes/punzantes, orgánicos, entre otros).
- Clasificar el material no desechable utilizado según el tipo de tratamiento que se debe realizar para garantizar su estado en condiciones de seguridad y salud (limpieza, desinfección y/o esterilización), justificando razonadamente, en función del tipo de material y su utilización, qué material y en qué situaciones se debe desinfectar o bien esterilizar.
- Limpiar, desinfectar y/o esterilizar el material no desechable utilizado, desmontándolo en caso necesario, utilizando los equipos, instrumental, productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiéndolo de una posible contaminación, almacenándolo en el lugar apropiado según su naturaleza y registrando la realización de estos procedimientos en documentos normalizados.
- Acondicionar la zona de trabajo para una nueva sesión de peluquería, mediante su limpieza y desinfección, utilizando el instrumental y los productos adecuados en las condiciones establecidas en un protocolo de limpieza, desinfección y esterilización.
- Reponer en la zona de trabajo el material desechable utilizado, comprobando que cumple las condiciones de seguridad y salud establecidas en el protocolo de trabajo.

C4: Aplicar procedimientos de atención al personal usuario en función de sus características, demandas, expectativas y necesidades, analizando el cabello y cuero cabelludo.

CE4.1 Describir la estructura del pelo y sus ciclos de crecimiento, indicando sus características y funciones.

CE4.2 Describir los tipos de cabello y cuero cabelludo, especificando sus características e influencia en los procesos de peluquería (higiene, corte, cambio de color, cambio temporal de forma, cambio permanente de forma, entre otros).

CE4.3 Explicar las contraindicaciones o incompatibilidades parciales o absolutas para la realización de los servicios de peluquería (corte, cambio de color, cambio de forma, entre otros), con posibles problemas de salud que puedan presentar las personas usuarias, indicando las medidas que se deben seguir en estas situaciones (aplazamiento de la realización de los procedimientos, tomar medidas de especial cuidado en su realización, derivación a personal facultativo, entre otras).

CE4.4 Describir los procedimientos utilizados para el examen del estado del cabello y cuero cabelludo mediante la observación, el tacto, y la utilización de aparatos de análisis (lupa,

microvisor, microcámara, sebómetro, lámpara de Wood, entre otros), explicando el funcionamiento de cada uno de ellos.

CE4.5 Describir las posibles alteraciones estructurales, cromáticas y de emulsión epicutánea del cabello, así como las posibles alteraciones, infecciones e infestaciones del cuero cabelludo, indicando sus repercusiones en la aplicación de los procedimientos técnicos de peluquería, las precauciones a tener en cuenta en los mismos y los criterios de derivación al personal facultativo, en su caso.

CE4.6 Explicar la influencia de los factores exógenos y endógenos en la secreción del sebo en el cuero cabelludo, valorando la importancia de la seborrea como alteración capilar.

CE4.7 Identificar los síntomas de la pitiriasis de origen cosmético, proponiendo medidas preventivas y paliativas.

CE4.8 Describir los tipos de alopecia relacionándolos con sus causas y zonas de aparición, indicando los procedimientos utilizados para su detección.

CE4.9 En un supuesto práctico de atención a un/a modelo para ofrecer servicios de peluquería según sus demandas, expectativas y necesidades, siguiendo protocolos de atención al personal usuario y de examen del estado del cabello y cuero cabelludo:

- Recibir al/a la modelo utilizando reglas de cortesía y respeto, protegiendo su intimidad con honestidad y sinceridad, y su integridad mediante la aplicación de las medidas de protección personal según los procedimientos técnicos a realizar.

- Identificar sus demandas y expectativas, así como la existencia de problemas de salud que puedan ser incompatibles con algún procedimiento técnico de peluquería, incluyendo posibles antecedentes de sensibilización a productos, mediante la realización de preguntas guiadas y utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

- Examinar el estado del cabello y cuero cabelludo mediante la observación, el tacto, en su caso, y la utilización de aparatos de análisis (lupa, microvisor, microcámara, sebómetro, medidor del grado de hidratación, entre otros), identificando sus características (longitud y grosor del cabello, coloración, hidratación, permeabilidad, entre otras), el grado de secreción de sebo y niveles de caspa, en su caso, y detectando posibles infecciones o infestaciones, así como otras alteraciones que hagan que se deban seguir medidas de especial cuidado o que sea incompatible la realización de algún procedimiento técnico de peluquería.

- Comunicar al/a la modelo las posibles alteraciones detectadas en el cabello y cuero cabelludo que puedan contraindicar de forma absoluta o relativa la realización de algún procedimiento de peluquería, indicando su posible derivación a personal facultativo en caso necesario.

- Identificar los servicios de peluquería necesarios para cubrir las demandas, necesidades y expectativas del/de la modelo, comunicando su idoneidad, coste y tiempo aproximado de realización, junto con los procedimientos y cosméticos recomendados para el mantenimiento de los resultados.

- Registrar la información obtenida en una ficha de personal usuario, utilizando para ello una aplicación informática, indicando sus demandas, expectativas, contraindicaciones para servicios de peluquería y medidas de especial cuidado a tener en cuenta en los procedimientos técnicos.

- Complimentar el documento para la recogida y tratamiento de la información del/de la modelo, informándole sobre su confidencialidad según la normativa de protección de datos aplicable.

C5: Aplicar procedimientos de selección de material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) en función de los resultados del análisis capilar, las técnicas a aplicar y las demandas, necesidades y expectativas de las personas usuarias, en condiciones de seguridad y salud.

CE5.1 Explicar los criterios de selección de materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de procedimientos técnicos de peluquería, adecuándolos a los requerimientos de las técnicas a seguir y a las condiciones del cabello y cuero cabelludo.

CE5.2 Identificar los materiales (lencería, aparatos, útiles, accesorio y cosméticos) utilizados en los procesos de peluquería, indicando sus funciones, requerimientos técnicos, funcionamiento, aplicación, precauciones, indicaciones, contraindicaciones y las medidas para su conservación y mantenimiento.

CE5.3 Describir las características de los cosméticos (químicos y vegetales) empleados en peluquería, según su composición, forma cosmética, efectos y mecanismos de actuación, para adecuarlos tanto a la técnica como a la persona.

CE5.4 En un supuesto práctico de selección de material para una sesión de peluquería, siguiendo los protocolos de procedimientos técnicos a utilizar en la sesión:

- Identificar el material de lencería, aparatos, útiles y accesorios a utilizar, comprobando sus condiciones de conservación y funcionamiento, en su caso, así como de acondicionamiento (limpieza, desinfección y/o esterilización).
- Programar los aparatos, realizando las operaciones que permitan calcular los parámetros para su aplicación, teniendo en cuenta el protocolo, posibles características del personal usuario y las indicaciones de los fabricantes.
- Identificar los cosméticos a utilizar, comprobando sus condiciones de conservación mediante la valoración de sus características físico-químicas y fechas de caducidad y/o PAO (fecha útil después de su apertura).
- Realizar operaciones físico-químicas para la manipulación de los cosméticos que así lo requieran según indicación de los protocolos.
- Identificar los equipos de protección individual (EPI) y de protección al personal usuario necesario para la realización de la sesión de peluquería, valorando su importancia en la prevención de riesgos en los servicios de peluquería.

C6: Aplicar tratamientos estéticos de las alteraciones no patológicas del cuero cabelludo y del cabello, bajo supervisión de la persona responsable, siguiendo un protocolo de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene.

CE6.1 Identificar los aparatos, útiles y accesorios utilizados en la aplicación de tratamientos cosméticos capilares, describiendo el funcionamiento de los aparatos y los criterios para la fijación de los parámetros de aplicación.

CE6.2 Identificar los cosméticos utilizados en la realización de tratamientos estéticos capilares, indicando sus características, utilización y procedimiento de preparación según las instrucciones del fabricante, explicando condiciones de seguridad y salud.

CE6.3 Describir la secuencia y mecanismos de aplicación de los cosméticos para el tratamiento de alteraciones capilares, indicando las técnicas (manuales y/o con aparatos) que favorecen la penetración de los mismos, considerando la localización de las alteraciones y las características del personal usuario.

CE6.4 Explicar los mecanismos de preparación del cabello y cuero cabelludo (masaje, cepillado, aplicación de calor, particiones, entre otras) para recibir el tratamiento capilar, especificando sus funciones e indicaciones.

CE6.5 En un supuesto práctico de realización de un tratamiento cosmético capilar sobre modelo con una alteración no patológica del cabello y/o cuero cabelludo, bajo supervisión de la persona responsable, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Identificar posibles contraindicaciones al tratamiento propuesto, personalizándolo o realizando una nueva propuesta, en su caso.

- Informar al modelo el tratamiento a realizar y las sensaciones que puede tener durante la aplicación de los cosméticos y aparatos, utilizando un lenguaje claro y preciso.
- Acomodar al/a la modelo según los requerimientos del procedimiento a realizar, favoreciendo posturas ergonómicas.
- Aplicar las medidas de protección personal y del modelo que garanticen unas condiciones de seguridad e higiene máximas en la aplicación del tratamiento.
- Aplicar técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo en función del tratamiento a aplicar (higiene capilar, particiones, entre otras).
- Aplicar técnicas de masaje capilar, en su caso, respetando los parámetros en función de los efectos que se deseen conseguir, teniendo en cuenta las indicaciones y contraindicaciones y adaptándolas al tratamiento a realizar.
- Preparar el material a utilizar, comprobando que se encuentran en condiciones de funcionamiento, seguridad y salud para su aplicación, y realizando en el caso de los cosméticos las operaciones físico-químicas requeridas.
- Programar los aparatos, calculando los parámetros para su aplicación, teniendo en cuenta el protocolo personalizado del tratamiento, las características del modelo y las indicaciones del fabricante.
- Aplicar los cosméticos para el tratamiento, siguiendo el protocolo personalizado y utilizando las técnicas que favorezcan la penetración de los mismos.
- Analizar el resultado final del tratamiento estético capilar, identificando aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.

C7: Aplicar técnicas de primeros auxilios ante situaciones de emergencia producidas durante los servicios de peluquería, siguiendo un protocolo establecido por la dirección de la empresa.

CE7.1 Describir las reacciones adversas que pueden surgir durante la realización de servicios de peluquería, relacionándolas con el estado general de salud del personal usuario.

CE7.2 Identificar las condiciones de salud que puedan dar lugar a reacciones adversas durante los procesos de peluquería, especialmente en la aplicación de cosméticos potencialmente irritantes o sensibilizantes, mediante preguntas tipo y técnicas de observación.

CE7.3 Explicar las sensaciones y reacciones que puede percibir el personal usuario durante la aplicación de los trabajos técnicos y tratamientos de peluquería, diferenciando aquellas que forman parte del proceso, de las anómalas que requieran tomar medidas especiales para evitar riesgos o realizar actuaciones de primeros auxilios.

CE7.4 Explicar las técnicas de primeros auxilios aplicables ante reacciones adversas a cosméticos, especificando en qué casos hay que derivar al personal facultativo o solicitar el traslado del personal usuario a un centro sanitario.

CE7.5 Describir el material que debe contener un botiquín de primeros auxilios para la actuación ante situaciones de emergencia, indicando las funciones y objetivos de cada uno de los artículos contenidos en él.

CE7.6 En un supuesto práctico de actuación ante una situación de emergencia, sobre modelo, siguiendo un protocolo de primeros auxilios:

- Identificar el estado general de salud del/de la modelo mediante la observación y la realización de preguntas tipo.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios, según las alteraciones del estado de salud del/de la modelo detectadas, siguiendo las indicaciones del protocolo.
- Derivar al/a la modelo a un centro sanitario, en caso necesario.
- Registrar en la ficha técnica la información generada, para futuros servicios, garantizando la confidencialidad de los datos.

C8: Aplicar técnicas de evaluación de la calidad de los servicios de peluquería, proponiendo medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones detectadas.

CE8.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la realización de servicios de peluquería para determinar su calidad, incluyendo el grado de satisfacción del personal usuario, indicando de qué forma se podría realizar esta evaluación.

CE8.2 Enumerar las causas, de carácter técnico o de atención personal, que pueden originar deficiencias en los servicios de peluquería, indicando posibles medidas para evitarlas.

CE8.3 Valorar la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de las personas usuarias y los profesionales, indicando las consecuencias que se pueden producir si estas medidas no se llevan a cabo o se aplican incorrectamente.

CE8.4 Valorar la importancia que tiene la aplicación de medidas de atención al personal usuario para actuar con respeto y proteger su intimidad, indicando propuestas para su correcta realización.

CE8.5 En un supuesto práctico de evaluación de la calidad de un servicio de peluquería, proponiendo medidas correctoras:

- Detectar las desviaciones producidas referentes a la atención al personal usuario y los resultados obtenidos con respecto a los previstos, utilizando para ello indicadores de calidad y estándares de calidad establecidos por la empresa.
- Proponer medidas que permitan corregir las deficiencias detectadas y optimizar los resultados en la prestación del servicio de peluquería.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.9; C5 respecto a CE5.4; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.5; C7 respecto a CE7.6; C8 respecto a CE8.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Protocolos normalizados de trabajo para la prestación de servicios de peluquería

Normativa en materia de seguridad y salud, protección de datos personales, sostenibilidad medioambiental, entre otra, aplicable para la elaboración de protocolos de trabajo en los servicios de peluquería

Normativa aplicable referente la realización de servicios de peluquería en locales específicos (salones de belleza, peluquerías, entre otros), domicilios y centros de institucionalización.

Elaboración de protocolos de trabajo normalizados: de atención a las personas usuarias; limpieza, desinfección y esterilización; procedimientos técnicos y artísticos (higiene y acondicionamiento, cambios de forma temporal o permanente del cabello, cambios de color, corte de cabello, arreglo y rasurado de barba y bigote, recogidos, cuidados capilares de las alteraciones estéticas, entre otros). Estructura y elementos en los protocolos: objetivos, fases, procedimientos, material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), tiempos de realización, medidas de protección al personal usuario, profesional y medio ambiente, control de calidad, entre otros. Adaptación a características de las empresas y su clientela. Adaptación a espacios de trabajo (salón de belleza, domicilio, centros de institucionalización, entre otros).

Sostenibilidad ambiental en peluquería.

Criterios de selección del material utilizado en los procedimientos técnicos y artísticos de peluquería.

Prevención de riesgos laborales en la prestación de servicios de peluquería.

2 Organización y acondicionamiento de instalaciones y materiales para su utilización en sesiones de peluquería

Microorganismos y parásitos: concepto y tipos. Microorganismos patógenos que se pueden transmitir en la prestación de servicios en peluquería. Enfermedades infecto-contagiosas de posible transmisión en los servicios de peluquería: descripción, vías de transmisión, medidas de protección para el personal usuario y profesional. Parásitos en peluquería. Pediculosis.

Contaminantes en las instalaciones y materiales: físicos, químicos y biológicos.

Limpieza, desinfección, esterilización y asepsia. Métodos de desinfección y esterilización: físicos y químicos. Limpieza y asepsia de los aparatos, útiles y accesorios empleados en peluquería. Aparatos utilizados en peluquería para desinfectar y esterilizar los materiales. Productos autorizados. Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y material utilizado en los servicios de peluquería. Clasificación del material no desechable en función de los procedimientos para su limpieza, desinfección y/o esterilización. Protección de material desinfectado y/o esterilizado. Equipos de protección individual en los procedimientos de limpieza, desinfección, esterilización y asepsia.

Aparatos, útiles y accesorios de utilización en los servicios de peluquería: descripción, utilización, técnica de aplicación, precauciones, indicaciones, contraindicaciones, mantenimiento, pautas para su correcta utilización, conservación, limpieza, desinfección y esterilización. Aparatos generadores de vapor y vapor de ozono, pulverizadores. Aparatos generadores de corrientes. Aparatos generadores de radiaciones.

Lencería de utilización en los servicios de peluquería: descripción, utilización, limpieza y desinfección.

Equipos de protección individual (EPI) de utilización en los servicios de peluquería: descripción, tipos, utilización según los procedimientos a realizar.

Cosméticos autorizados para su utilización en los servicios de peluquería: definición y clasificación. Preparación, manipulación, conservación y almacenamiento. Cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello. Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento del cabello. Cosméticos para la higiene: composición, mecanismos de actuación y clasificación. Acondicionadores capilares: composición, mecanismos de actuación y clasificación. Cosméticos emolientes: composición, mecanismos de actuación y clasificación. Cosméticos para los cambios de color del cabello. Cosméticos químicos y de origen vegetal. Coloración vegetal homologada para su utilización en peluquería. Colorimetría orgánica. Cosméticos para los cambios de forma del cabello. Cosméticos para el rasurado y arreglo de barba y bigote. Manipulación de productos. Normas de seguridad. Selección de cosméticos según sus condiciones de respeto por la salud de las personas y el medio ambiente.

Condiciones de almacenamiento del material utilizado en servicios de peluquería (lencería, aparatos, útiles, cosméticos y otros productos): normativa aplicable y normas de seguridad. Técnicas de almacenamiento, conservación y control de existencias del material almacenado. Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas. Recepción de pedidos. Aplicaciones digitales para la gestión del almacenamiento de materiales. Condiciones de organización del almacén.

Colocación, orden y reposición del material en la zona de trabajo.

Gestión de residuos.

Prevención de riesgos laborales en los procesos de organización y acondicionamiento de instalaciones y materiales para su utilización en las sesiones de peluquería.

3 Atención al personal usuario en los servicios de peluquería

Condiciones de atención al personal usuario. Protección frente a riesgos y confidencialidad de los datos personales. Deontología profesional.

Técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa. Identificación de demandas, expectativas y necesidades.

Contraindicaciones absolutas y relativas para la realización de servicios de peluquería. Posibles medidas a seguir. Criterios de derivación a personal facultativo.

Anatomía y fisiología de la piel. Anexos cutáneos: tipos y clasificación. Las glándulas: estructura funciones y tipos. La emulsión epicutánea: composición y función. El pelo: estructura, funciones y tipos. El ciclo piloso. El cabello: estructura, funciones, tipos y propiedades. La piel pilosa o cuero cabelludo: características y propiedades.

Alteraciones del cabello y cuero cabelludo. Concepto y clasificación. Alteraciones estructurales del cabello. Alteraciones del color del cabello: coloraciones y decoloraciones. Otras alteraciones: seborrea, pitiriasis. Alteraciones en la cantidad: origen y clasificación. Infecciones del cuero cabelludo. Parasitosis del cuero cabelludo y cabello.

Alteraciones en el cabello y cuero cabelludo que pueden contraindicar la realización de servicios de peluquería.

Examen del estado del cabello y del cuero cabelludo: observación y utilización de aparatos de análisis capilar y del cuero cabelludo.

Reacciones adversas en los servicios de peluquería. Observación del estado de salud del personal usuario. Aplicación de técnicas de primeros auxilios según un protocolo. Derivación a personal facultativo y/o centro de urgencias. Botiquín de primeros auxilios.

Ficha de personal usuario. Registro de información. Utilización de aplicaciones digitales de atención al personal usuario.

4 Tratamientos estéticos capilares

Cosméticos para el tratamiento estético capilar. Clasificación, propiedades, preparación, utilización, condiciones de seguridad y salud.

Aparatos con aplicación en los tratamientos estéticos capilares: fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones, pautas para su correcta utilización.

Programación de parámetros en los aparatos potenciadores y/o activadores del tratamiento cosmético capilar.

Realización de tratamientos cosméticos capilares en casos no patológicos, siguiendo un protocolo de trabajo. Cuidados y recomendaciones.

Anatomía y fisiología relacionada con el masaje capilar. El masaje capilar: maniobras, fases, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Las técnicas de masaje capilar en los tratamientos capilares cosméticos.

Prevención de riesgos laborales en los procedimientos de tratamiento estético capilar.

Control de calidad en los procedimientos de tratamiento estético capilar.

5 Calidad de los procesos de peluquería

Concepto de calidad en los procesos de peluquería.

Evaluación y control de la calidad en los servicios de peluquería. Indicadores de calidad.

Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de peluquería.

Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

COLOR EN PELUQUERÍA

Nivel:	2
Código:	MF0348_2
Asociado a la UC:	UC0348_2 - REALIZAR CAMBIOS DE COLORACIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL CABELLO Y PELO DEL ROSTRO
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para detectar posibles reacciones alérgicas a cosméticos colorantes y/o decolorantes, en condiciones de seguridad y salud.

CE1.1 Explicar la importancia de la realización de las pruebas de alergia a productos cosméticos colorantes y/o decolorantes, indicando las consecuencias de la utilización de estos productos sin haber realizado previamente esta prueba.

CE1.2 Describir la prueba de tolerancia a cosméticos colorantes y/o decolorantes, justificando su aplicación (primera coloración, si ha transcurrido mucho tiempo desde la última o bien por la aparición de problemas de salud previos, entre otros), identificando criterios de aplicación, cosméticos utilizados, tiempos de espera y resultados posibles.

CE1.3 En un supuesto práctico de realización de una prueba de tolerancia a cosméticos colorantes y/o decolorantes, sobre modelo, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante:

- Informar sobre el procedimiento a seguir, posibles resultados y las consecuencias de las reacciones alérgicas a cosméticos, utilizando para ello una comunicación asertiva y de escucha activa.
- Limpiar la zona donde se va a realizar la prueba, siguiendo las indicaciones de la empresa fabricante.
- Preparar una muestra de la mezcla a utilizar en el cambio de coloración, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante.
- Aplicar la mezcla en la zona seleccionada, cubriéndola con una gasa y dejando el cosmético sobre la piel el tiempo indicando por la empresa fabricante.
- Analizar los resultados obtenidos mediante la información proporcionada por el/la modelo y la observación del estado de su piel, eliminando el cosmético, contraindicando el cambio de color en caso de reacción positiva (picor, enrojecimiento, hinchazón, entre otras).
- Registrar el resultado obtenido en una ficha técnica, utilizando para ello una aplicación digital.

C2: Aplicar procedimientos para el análisis de las propiedades del cabello, pelo del rostro y cuero cabelludo de personal usuario y de sus características, demandas, expectativas y necesidades, para cambios de coloración total o parcial, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE2.1 Explicar la coloración natural del cabello indicando la escala de colores y la influencia de alteraciones cromáticas como canicie y albinismo, entre otras, en procesos de coloración y/o decoloración, y diferenciando entre cabello natural, teñido y decolorado.

CE2.2 Definir escala de tonos o colores base y escala de reflejos o matiz, explicando sus diferencias, nomenclaturas (número y letras asignadas para definir los tonos y reflejos) y concentración de matiz.

CE2.3 Explicar la teoría del color y las diferencias existentes entre color luz, color pigmento, colores primarios, secundarios y terciarios y complementarios, relacionando estos conceptos con la mezcla de colores y su utilización en peluquería.

CE2.4 Definir aspectos que condicionan los cambios de coloración y/o decoloración tales como características estéticas (color de ojos, tono de piel, entre otros), características del cuero cabelludo (seco, graso, entre otras) estado del cabello (porosidad, flexibilidad, grosor, resistencia, entre otros), explicando su influencia en la selección de técnicas de coloración y/o decoloración.

CE2.5 Explicar las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar (prepigmentación, arrastre, decoloración, decapado, entre otras), indicando en qué casos deben ser aplicadas cada una de ellas y en qué casos está contraindicado.

CE2.6 Explicar los criterios utilizados para determinar el grado de porosidad, la flexibilidad, la proporción de canas y el color base del cabello.

CE2.7 En un supuesto práctico de obtención de información previa al cambio de color de cabello y/o pelo del rostro, sobre modelo, garantizando la confidencialidad de los datos personales:

- Identificar las características, demandas, expectativas y necesidades del/la modelo relacionadas con el cambio de color, así como la existencia de posibles problemas de salud que contraindiquen el proceso, comprobando y contrastando con el/la modelo la información de la ficha técnica, modificándola en caso necesario.
- Examinar visualmente o por medio de instrumental el cabello, cuero cabelludo y/ pelo y piel del rostro, identificando posibles alteraciones que puedan suponer una contraindicación absoluta o relativa para el cambio de color, o que hagan que se tengan que tomar medidas de especial cuidado en su realización.
- Observar el grado de porosidad del cabello y/o pelo del rostro, su flexibilidad y proporción de canas, junto con la existencia de posibles alteraciones derivadas de procesos físicos o químicos realizados previamente, examinando la longitud del tallo capilar, incluyendo las puntas.
- Registrar la información obtenida en la ficha técnica, explicando los procesos de protección de datos personales según la normativa aplicable.

CE2.8 En un supuesto práctico de valoración del estado y color base del cabello/pelo del rostro, sobre modelo, considerando un futuro cambio de coloración en el cabello y/o pelo del rostro:

- Clasificar el tono natural y/o teñido y los reflejos del cabello/pelo del rostro, utilizando la escala de colores y matices al uso.
- Estimar el porcentaje de canas en el cabello, visualizando cada zona.
- Determinar la diferencia de tonos existente entre las distintas zonas de la cabellera y el tono que se pretende conseguir, utilizando la escala de colores y el catálogo de coloración.
- Determinar, en su caso, las operaciones técnicas previas a la coloración y/o decoloración (prepigmentación, decapado, mordentado, entre otras), explicando en su caso cuál es la indicada.

CE2.9 En un supuesto práctico de asesoramiento sobre la selección de la tonalidad del color del cabello, sobre modelo, según una valoración previa del estado y color base del cabello:

- Identificar las características personales del/de la modelo (morfología, estilo de vida, edad, entre otras) mediante la realización de preguntas tipo, la observación y la lectura de la ficha técnica, en su caso.
- Mostrar la carta de color de forma directa o bien mediante aplicaciones digitales, aconsejando el color, tono y matiz que armoniza con él, aplicando para ello la teoría del color.
- Valorar la viabilidad de las opciones seleccionadas, ayudando a elegir la más indicada.

- Registrar la opción seleccionada en una ficha técnica, utilizando para ello una aplicación digital.

C3: Aplicar procedimientos para la preparación del entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesario para la realización de un proceso de cambio de color en cabello y/o pelo del rostro, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE3.1 Clasificar los cosméticos colorantes en función a su composición (vegetales, metálicos, sintéticos, entre otros), alergenicidad, durabilidad (permanente, semipermanente, temporal), finalidad y origen, explicando las ventajas e inconvenientes de uso y técnica de aplicación.

CE3.2 Explicar las características que deben tener los cosméticos para su aplicación según la normativa aplicable en seguridad y salud, diferenciando entre tintes químicos y vegetales, explicando su selección según criterios de protección para la salud de las personas y sostenibilidad medioambiental.

CE3.3 Enumerar los aparatos, útiles y accesorios requeridos en los procesos de cambio de color, explicando su función en los procesos de coloración y la decoloración junto con las condiciones de conservación y funcionamiento.

CE3.4 Explicar procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de aparatos, utensilios y accesorios de coloración, en función del material en que están fabricados y de su utilización, indicando procedimientos de desecho de los que son de un solo uso según normativa aplicable sobre seguridad, salud y protección medioambiental.

CE3.5 Definir el cosmético oxidante, explicando cómo se calcula su concentración en la mezcla colorante, en función del estado del cabello y resultado a obtener, y el protocolo estandarizado de preparación.

CE3.6 En un supuesto práctico, realizado sobre modelo, seleccionar los cosméticos de color comprobando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-), teniendo en cuenta sus características físicas (edad, morfología, entre otras), demandas, expectativas y necesidades, tipo de cosmético colorante a utilizar y el resultado, efecto y duración que se quiera conseguir.

CE3.7 En un supuesto práctico de cambio de color de cabello mediante coloración y/o decoloración parcial o total, realizado sobre modelo, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Seleccionar el tono y/o reflejo de coloración, en función de las características estéticas, edad, demandas, expectativas y necesidades del/de la modelo.

- Seleccionar el cosmético colorante y/o decolorante para realizar el cambio de color del pelo en zonas como cabello, cejas, barba y bigote, en función del estado del cabello y la piel, resultado, efecto y duración que se quiere conseguir, siguiendo criterios para la protección de la salud de las personas y medio ambiente.

- Seleccionar aparatos, útiles y accesorios requeridos en función de la técnica de coloración y/o decoloración a aplicar, comprobando sus condiciones de funcionamiento, conservación, seguridad e higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización).

- Calcular la proporción de cosmético oxidante presente en la mezcla colorante y/o decolorante, según el estado del cabello y el resultado esperado.

- Complimentar la ficha técnica, registrando la información obtenida.

CE3.8 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo y material para la realización de un proceso de cambio de color, siguiendo protocolos técnicos de trabajo:

- Comprobar las condiciones ambientales y de higiene del entorno de trabajo, mediante la verificación de la documentación y parámetros correspondientes (luminosidad, temperatura, humedad, entre otros).

- Preparar los aparatos, útiles y accesorios a utilizar, comprobando sus condiciones de seguridad y salud, estado de conservación y funcionamiento.

- Preparar los cosméticos a utilizar, comprobando sus condiciones de utilización estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), en su caso.
- Preparar el equipo de protección individual (EPI) en función de las técnicas a utilizar.
- Ordenar el material en el entorno de trabajo de forma cronológica a su utilización para facilitar su acceso durante la sesión de trabajo.
- Preparar las diluciones o mezclas de los cosméticos colorantes y decolorantes, en su caso, realizando los cálculos y operaciones físico-químicas correspondientes, según las instrucciones indicadas por la empresa fabricante y los requerimientos técnicos.

CE3.9 En un supuesto práctico de terminación de una sesión de cambio de color, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección y esterilización, y de gestión de residuos.

- Acondicionar el material no desechable utilizado, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su contaminación, registrando su realización en documentos normalizados.
- Retirar el material de un solo uso utilizado y el resto de residuos generados, clasificándolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza.
- Acondicionar la zona de trabajo mediante su limpieza y desinfección, dejando en orden el material a utilizar en una siguiente sesión.

C4: Aplicar técnicas de cambio de color total o parcial del cabello y/o pelo del rostro, adaptándolas según un protocolo de trabajo a las características, demandas, expectativas y necesidades de personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE4.1 Explicar el proceso de cambio de color del cabello y pelo del rostro, indicando sus fases y los objetivos a conseguir en cada una de ellas (técnicas previas, preparación, aplicación y eliminación de los cosméticos, entre otras).

CE4.2 Describir las técnicas para cambiar el color del cabello, explicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas respecto de las demás.

CE4.3 Explicar las técnicas para la aplicación de los distintos reflejos en peluquería, indicando su influencia sobre los tonos base.

CE4.4 Describir técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo (protección capilar, lavado, particiones, entre otros), relacionándolas con las características de los mismos y el cosmético colorante a utilizar, explicando las técnicas previas a la coloración en función de la diferencia entre tono y/o tonos existentes, tono que se pretende conseguir y estado del cabello.

CE4.5 Explicar mecanismos de aplicación y orden de distribución de cosméticos colorantes, en función de los parámetros que influyen en la coloración (tipo de cosmético, porosidad del cabello, existencia de canas, diferencias entre raíces y puntas, entre otros), determinando el tiempo de exposición e indicando las medidas de eliminación del cosmético (aclarado con agua, acondicionamiento, entre otros).

CE4.6 En un supuesto práctico de cambio de color del cabello, sobre modelo, una vez comprobado que no existe contraindicación ni riesgo de sensibilidad a los cosméticos utilizados, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Seleccionar la técnica de coloración en función del resultado a conseguir, identificando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para su realización.
- Acomodar al/a la modelo en el sillón o lavacabezas, protegiéndole con lencería desechable (toalla, bata, capas, entre otros) y con el equipo de protección individual en su caso (mascarilla, gafas, entre otros), aplicando el cosmético protector en el contorno del cuero cabelludo, manteniendo posiciones que faciliten la ergonomía en el trabajo e informándole sobre el procedimiento a realizar y posibles reacciones a los productos cosméticos a utilizar.

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros).
 - Preparar el cabello y cuero cabelludo mediante su lavado (en caso de que el cosmético colorante lo requiera), protección y realización de particiones dependiendo de la técnica a aplicar.
 - Aplicar, si fuera necesario, las técnicas previas a la coloración como decapado, pre-coloración o pre-oxidación, entre otras, en función del estado del cabello.
 - Realizar las mezclas de los productos, si procede, para obtener un tono intermedio o para formar el tinte de oxidación, en su caso, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante.
 - Programar, en su caso, los aparatos activadores de reacción química del colorante, según los productos técnicas, sensibilidad del/de la modelo y resultado deseado.
 - Aplicar el producto, comenzando por las zonas que presenten una mayor dificultad en la tinción siguiendo el orden preestablecido.
 - Observar el proceso de coloración, controlando el tiempo de exposición.
 - Eliminar los restos de los cosméticos colorantes, aclarando con abundante agua, emulsionando el cosmético y acondicionando el cabello en función de sus necesidades y técnica utilizada.
 - Observar en todo momento el estado del/de la modelo, para la detección de posibles reacciones alérgicas.
 - Analizar el resultado final de cambio de coloración total, identificando aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.
 - Informar sobre técnicas de higiene y mantenimiento de los resultados obtenidos, ofreciendo la venta de cosméticos para su conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido, indicando la cantidad, forma y frecuencia de aplicación.
- CE4.7** En un supuesto práctico de cambios de coloración parcial del cabello (retoque de raíz, mechas, velo, entre otras), sobre modelo, una vez comprobado que no existe contraindicación ni riesgo de sensibilidad a los cosméticos utilizados, siguiendo un protocolo de trabajo:
- Seleccionar la técnica de coloración parcial, identificando los aparatos, útiles accesorios y cosméticos a utilizar, considerando las necesidades del cabello y el efecto que se quiere conseguir.
 - Acomodar al/a la modelo en el sillón o lavacabezas, protegiéndole con lencería desechable (toalla, bata, capas, entre otros) y con el equipo de protección individual en su caso (mascarilla, gafas, entre otros), aplicando el cosmético protector en el contorno del cuero cabelludo, manteniendo posiciones que faciliten la ergonomía en el trabajo e informándole sobre el procedimiento a realizar y posibles reacciones a los productos cosméticos a utilizar.
 - Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros).
 - Preparar el cabello y cuero cabelludo mediante su lavado (en caso de que el cosmético colorante lo requiera), protección y realización de particiones dependiendo de la técnica a aplicar.
 - Aplicar, si fuera necesario, las técnicas previas a la coloración como decapado, pre-coloración o pre-oxidación, entre otras, en función del estado del cabello.
 - Realizar las mezclas de los productos, si procede, para obtener un tono intermedio o para formar el tinte de oxidación, en su caso, siguiendo las instrucciones de la empresa fabricante.
 - Programar, en su caso, los aparatos activadores de reacción química del colorante, según los productos técnicas, sensibilidad del/de la modelo y resultado deseado.
 - Aplicar el cosmético colorante en las zonas del cabello seleccionadas, siguiendo el protocolo de la técnica de coloración parcial utilizada (mechas con papel de plata mechas de gorro, peine, entre otros).
 - Observar el proceso de coloración, controlando el tiempo de exposición.

- Eliminar los restos de los cosméticos colorantes, aclarando con abundante agua, emulsionando el cosmético y acondicionando el cabello en función de sus necesidades y técnica utilizada
- Observar el estado del/de la modelo, para la detección de posibles reacciones alérgicas.
- Analizar el resultado final de cambio de coloración, identificando aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.
- Informar sobre técnicas de higiene y mantenimiento de los resultados obtenidos, ofreciendo la venta de cosméticos para su conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido, indicando la cantidad, forma y frecuencia de aplicación.

CE4.8 En un supuesto práctico de realización de cambios de color en el pelo de barba, bigote y/o cejas, sobre modelo, una vez comprobado que no existe contraindicación ni riesgo de sensibilidad a los cosméticos utilizados, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Acomodar al/a la modelo en el sillón o lavacabezas, protegiéndole con lencería desechable (toalla, bata, capas, entre otros) y con el equipo de protección individual en su caso (mascarilla, entre otros), aplicando el cosmético protector en el contorno de la zona a colorear, manteniendo posiciones que faciliten la ergonomía en el trabajo e informándole sobre el procedimiento a realizar y posibles reacciones a los productos cosméticos a utilizar.
- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros).
- Preparar los productos cosméticos, seleccionando los adecuados según la técnica a utilizar y realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias teniendo en cuenta las indicaciones de la empresa fabricante.
- Aplicar los productos, manejando con destreza los útiles específicos.
- Determinar el tiempo de actuación de los cosméticos sobre el pelo de barba, bigote y/o cejas, valorando el proceso de coloración mediante observación y eliminando los restos del cosmético, según instrucciones del fabricante.
- Observar en todo momento el estado del/de la modelo, para la detección de posibles reacciones alérgicas.
- Analizar el resultado final del cambio de color en barba, bigote y/o cejas, identificando aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.
- Informar sobre técnicas de higiene y mantenimiento de los resultados obtenidos, ofreciendo la venta de cosméticos para su conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido, indicando la cantidad, forma y frecuencia de aplicación.

C5: Aplicar técnicas de decoloración total o parcial del cabello y/o pelo del rostro, adaptándolas según un protocolo de trabajo a las características, demandas, expectativas y necesidades de personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE5.1 Explicar el proceso de decoloración del cabello y pelo del rostro, indicando sus fases y los objetivos a conseguir en cada una de ellas (técnicas de previas, preparación, aplicación y eliminación de los cosméticos, entre otras).

CE5.2 Describir técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo (protección capilar, particiones, entre otros), relacionándolas con las características de los mismos y el cosmético decolorante a utilizar y explicando las técnicas previas a la decoloración en función de la diferencia entre tono y/o tonos existentes, tono que se pretende conseguir y estado del cabello.

CE5.3 En un supuesto práctico de decoloración del color del cabello, sobre modelo, determinar la concentración de oxidante a utilizar, teniendo en cuenta el estado del cabello y el grado de decoloración que se quiera conseguir, preparando la dilución del cosmético decolorante, siguiendo un protocolo y las indicaciones de la empresa fabricante.

CE5.4 Explicar mecanismos de aplicación y orden de distribución de cosméticos decolorantes, en función del efecto a conseguir, zonas del pelo a tratar y técnica seleccionada, controlando el tiempo de exposición y determinando los casos en los que se requiera utilizar técnicas auxiliares que aceleren la reacción (calor seco o húmedo).

CE5.5 Describir casos en los que es necesario aplicar cosméticos colorantes tras la eliminación de los decolorantes, en función de la graduación de tonalidades generada.

CE5.6 En un supuesto práctico de decoloración total del cabello sobre modelo, una vez comprobado que no existe contraindicación ni riesgo de sensibilidad a los cosméticos utilizados, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Acomodar al/a la modelo en el sillón o lavacabezas, protegiéndole con lencería desechable (toalla, bata, capas, entre otros) y con el equipo de protección individual en su caso (mascarilla, entre otros), aplicando el cosmético protector en su caso, manteniendo posiciones que faciliten la ergonomía en el trabajo e informándole sobre el procedimiento a realizar y posibles reacciones a los productos cosméticos a utilizar.

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros)

- Preparar los aparatos, útiles y accesorios en función de la técnica y proceso a seguir.

- Preparar los productos cosméticos, seleccionando los adecuados según la técnica a utilizar y realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias teniendo en cuenta las indicaciones de la empresa fabricante.

- Realizar separaciones del cabello, facilitando el reparto homogéneo del cosmético.

- Realizar la mezcla del producto decolorante con la proporción y volúmenes de agua oxigenada recomendada por la empresa fabricante, en su caso, teniendo en cuenta el grado de decoloración que se pretenda conseguir.

- Aplicar el cosmético decolorante tomando mechas finas de cabello, comenzando por las zonas que presenten una mayor dificultad de aclarado y siguiendo el orden preestablecido, controlando el proceso hasta conseguir el tono deseado.

- Aclarar abundantemente y añadir el cosmético colorante si se va a proceder a una coloración posterior.

- Finalizar el proceso decolorante, aclarando abundantemente con agua, emulsionando el cosmético para favorecer su eliminación, acondicionando el cabello en función de sus necesidades y técnica utilizada.

- Observar en todo momento el estado del/de la modelo, para la detección de posibles reacciones alérgicas.

- Analizar el resultado final de decoloración total identificando aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.

- Informar sobre técnicas de higiene y mantenimiento de los resultados obtenidos, ofreciendo la venta de cosméticos para su conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido, indicando la cantidad, forma y frecuencia de aplicación.

CE5.7 En un supuesto práctico de decoloración parcial del cabello (mechas de gorro, papel de aluminio, peine, retoque de raíz, velo, entre otros), sobre modelo, una vez comprobado que no existe contraindicación ni riesgo de sensibilidad a los cosméticos utilizados, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Acomodar al/a la modelo en el sillón o lavacabezas, protegiéndole con lencería desechable (toalla, bata, capas, entre otros) y con el equipo de protección individual en su caso (mascarilla, entre otros), aplicando el cosmético protector en su caso, manteniendo posiciones que faciliten la ergonomía en el trabajo e informándole sobre el procedimiento a realizar y posibles reacciones a los productos cosméticos a utilizar.

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros).

- Preparar los aparatos, útiles y accesorios en función de la técnica y proceso a seguir.
- Preparar los productos cosméticos, seleccionando los adecuados según la técnica a utilizar y realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias teniendo en cuenta las indicaciones de la empresa fabricante.
- Realizar la mezcla del producto decolorante con la proporción y volúmenes de agua oxigenada recomendada por la empresa fabricante, en su caso, teniendo en cuenta el grado de decoloración que se pretenda conseguir.
- Aplicar la mezcla decolorante comenzando por las zonas que presenten una mayor dificultad de aclarado y siguiendo el orden preestablecido.
- Controlar el proceso de decoloración en función del orden de aplicación, eliminando el cosmético en las zonas que se hayan decolorado hasta el tono deseado.
- Aplicar el cosmético colorante si se desea matizar el tono que va a resultar de la decoloración o teñir las zonas decoloradas con otro tono.
- Eliminar los restos de productos aclarando con agua, emulsionando el cosmético y aplicando un acondicionador del cabello en función de sus necesidades y técnica utilizada.
- Observar el estado del/la modelo para la detección de posibles reacciones alérgicas.
- Analizar el resultado final de decoloración parcial, identificando aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.
- Informar sobre técnicas de higiene y mantenimiento de los resultados obtenidos, ofreciendo la venta de cosméticos para su conservación, prolongación y potenciación del efecto conseguido, indicando la cantidad, forma y frecuencia de aplicación.

C6: Aplicar procedimientos de primeros auxilios ante situaciones de emergencia producidas durante los procedimientos de cambio de color del cabello/pelo del rostro, siguiendo un protocolo establecido previamente

CE6.1 Explicar las normas de actuación para la prestación de primeros auxilios en un proceso de cambio de color.

CE6.2 Explicar los accidentes o incidentes en el proceso de cambio de color del cabello, relacionándolos con la causa que los provocan e indicando de qué forma se pueden prevenir y cuáles son las medidas de actuación.

CE6.3 Indicar el material de primeros auxilios que debe existir en un botiquín de un centro de peluquería.

CE6.4 En un supuesto práctico de actuación de primeros auxilios en un proceso de cambio de color, sobre modelo,

- Comprobar si se ha producido algún tipo de lesión o alteración en su estado general o en la piel, siguiendo un protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Detectar la lesión o alteración del personal usuario para actuar, según un protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Indicar cómo se realizaría el aviso al servicio de urgencias más cercano al centro de peluquería.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.7, CE2.8 y CE2.9; C3 respecto a CE3.6, CE3.7, CE3.8 y CE3.9; C4 respecto a CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.3, CE5.6 y CE5.7 C6 respecto a CE6.4.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.
Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres

Contenidos

1 El color natural del cabello y pelo del rostro

La coloración natural del cabello y pelo del rostro

Tipos de pigmentos naturales del cabello y pelo del rostro.

Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello y pelo del rostro en los procesos de cambios de color. Canicie. Albinismo.

2 La teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración capilar y de pelo del rostro

Colores primarios, secundarios y complementarios y su aplicación en los procesos de cambios de color en peluquería. Color luz y color pigmento.

Escala de tonos.

Reflejos: tipos, importancia del reflejo en la tinción.

Características cabello y pelo del rostro que influyen en el cambio de color: porosidad, flexibilidad, proporción de canas, color base del cabello, entre otros. Características físicas que influyen en la selección de técnicas de cambio de color: color de ojos, tono de piel, entre otras.

Selección de la tonalidad del color del cabello y pelo del rostro según características personales (morfología, estilo de vida, edad, entre otras). Utilización de aplicaciones digitales para la selección del tono de color.

3 Cosméticos para los cambios de color

Tipos de tinte según su origen y composición.

Tipos de tintes según su permanencia: coloración temporal, semipermanente y permanente.

Tipos de tintes según su alergenidad.

Finalidad y efectos de los distintos tipos de colorantes.

Selección del tinte más adecuado al efecto que se quiere conseguir y las condiciones de respeto por la salud de las personas y medio ambiente. Sostenibilidad medioambiental en los procesos de cambio de color. Efectos adversos de los cosméticos utilizados en el cambio de color.

Coloración química. Colorimetría, formas cosméticas (gel, crema, espuma, entre otras). Composición. Criterios y procedimientos de utilización. Ventajas y desventajas frente a la coloración vegetal. Circulo cromático.

Coloración vegetal homologada para su utilización en peluquería. Colorimetría orgánica. Formas cosméticas (polvo, aceites vegetales de primera prensada en frío, mantecas vegetales, entre otros). Composición. Criterios y procedimientos de utilización. Ventajas y desventajas frente a la coloración química. Círculo cromático de la coloración vegetal.

Preparación de un tinte de oxidación.

Cosméticos para la decoloración, el mordentado y el remove: oxidantes y aceleradores.

Agua oxigenada: dilución y mezclas de agua oxigenada. Precauciones, conservación y almacenamiento.

4 Técnicas de coloración y decoloración del cabello y pelo del rostro

Aparatos, útiles y accesorios de utilización en los procesos de cambio de color. Condiciones de manejo y funcionamiento.

Preparación del cabello y cuero cabelludo: protección, lavado, realización de particiones, entre otros.

Cambios de coloración temporales: técnica y precauciones.

Cambios de coloración semipermanentes: colorantes vegetales, colorantes metálicos, colorantes directos y colorantes tono sobre tono.

Cambios de coloración permanente: técnicas, elección del colorante de oxidación y del oxidante. Preparación y aplicación de la mezcla.

Aplicación sobre cabello virgen: aclarado y oscurecimiento. Aplicación de retoques.

Técnica de la coloración parcial: con gorro, con peine, con plata, entre otros.

Tipos de coloración parcial: monocolor, bicolor, tricolor, entre otros.

Protocolos de procesos de decoloración capilar. Decoloración. Cosméticos decolorantes y aceleradores. Poder decolorante de una mezcla. Técnicas de la decoloración total. Técnicas de decoloración parcial.

Técnicas previas a la decoloración. Técnicas de pigmentación, mordentado y decapado.

Evaluación y control de calidad de los procesos de cambio de coloración capilar y de pelo del rostro.

5 Seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración capilar y de pelo del rostro

Medidas de protección del profesional y del personal usuario. Acomodación del personal usuario. Aplicación de cosméticos protectores. Posiciones anatómicas del profesional y de la persona que recibe el servicio.

Prueba de sensibilidad a cosméticos colorantes y decolorantes: pautas y criterios de realización.

Contraindicaciones totales y parciales para los cambios de coloración. Criterios de derivación a personal facultativo.

Condiciones ambientales y de higiene del entorno de trabajo. Condiciones de seguridad y salud de los aparatos, útiles y accesorios. Limpieza y desinfección del área de trabajo y aparatos, útiles e instrumentos utilizados en cambio de color. Técnicas de desinfección. Útiles y productos a utilizar. Esterilización de aparatos, útiles y accesorios utilizados en el cambio de color del cabello. Procedimientos físicos y químicos. Autoclave. Hornos de calor seco.

Prevención de riesgos laborales en la realización del cambio de color del cabello y pelo del rostro.

Normas de seguridad e higiene. Prevención de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas en los procesos de cambio de color del cabello y pelo del rostro. Utilización de equipos de protección individual (EPI) (guantes, mascarilla, vestimenta, entre otros).

Gestión de residuos derivados de la realización de cambio de color del cabello y pelo del rostro.

Primeros auxilios en los procesos de cambio de color del cabello y pelo del rostro. Normas de actuación. Revisión del botiquín. Comprobación del estado de salud del personal usuario.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de cambios de color, totales o parciales, en el cabello y pelo del rostro, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Cambios de forma temporal del cabello, peinados y recogidos

Nivel:	2
Código:	MF0349_2
Asociado a la UC:	UC0349_2 - Realizar cambios de forma temporal en el cabello, peinarlo y/o recogerlo
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para la elaboración de propuestas técnicas de cambio de forma temporal del cabello, peinado, recogidos y colocación de postizos, pelucas y extensiones, relacionándolos con las características, demandas, expectativas y necesidades de personal usuario, seleccionando las técnicas y el material necesario para ello.

CE1.1 Indicar los parámetros a considerar en un análisis de cuero cabelludo y cabello (tipo, alteraciones en cuero cabelludo y cabello, longitud, color, forma, entre otros), explicando cada uno de ellos y su relación con los cambios de forma temporal.

CE1.2 Explicar las alteraciones que pueden condicionar o contraindicar la realización de cambios de forma temporal del cabello, peinados, recogidos y la colocación de postizos, pelucas y extensiones, especificando los métodos y aparatos utilizados para su detección

CE1.3 Describir las técnicas para el cambio de forma temporal del cabello, peinados y recogidos, explicando los efectos que producen en la estructura, forma y propiedades del mismo.

CE1.4 Identificar las fases de protocolos de peinados, recogidos y aplicación de postizos, pelucas y extensiones, indicando el material necesario para su realización y explicando en el caso de la utilización de cosméticos su función, dosificación y método de preparación.

CE1.5 Explicar los efectos que producen los estilos de cambio de forma temporal, peinados y recogidos en las características físicas y morfológicas del personal usuario, y viceversa.

CE1.6 En un supuesto práctico de realización de una propuesta de cambio de forma temporal en el cabello, en función de las características del cabello y cuero cabelludo, morfología, demandas, expectativas y necesidades, en un/a modelo, seleccionando las técnicas y material necesario para ello:

- Analizar mediante visualización directa o la utilización de aparatos de análisis las características del cuero cabelludo y cabello, detectando las anomalías o alteraciones que impidan la utilización de determinadas técnicas de cambios de forma temporal.

- Describir las características morfológicas y de complejidad física del/de la modelo que influyen en la decisión del cambio de forma y peinado.

- Identificar las demandas, expectativas y necesidades del/de la modelo para la propuesta del cambio de forma temporal mediante la realización de preguntas tipo y la revisión de la ficha técnica.

- Definir posibilidades de propuesta de cambio de forma temporal, utilizando en caso necesario aplicaciones digitales de tratamiento de imagen, teniendo en cuenta la información del/de la

modelo obtenida previamente, indicando los resultados a conseguir, técnicas a utilizar y material necesario para ello.

- Informar de las posibilidades del cambio temporal, consensuando la propuesta final de cambio con el/la modelo, explicando los cambios que va a producir en su imagen personal y los procedimientos técnicos a aplicar.

- Registrar la información de la propuesta de cambio de forma temporal en una ficha técnica, utilizando para ello una aplicación digital.

C2: Aplicar procedimientos de preparación del personal usuario, entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para la realización de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, peinado y/o recogido en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE2.1 Describir aparatos que pueden ser utilizados como fuente de calor con y sin aire en un cambio de forma temporal, explicando los efectos generados en el cabello y sus condiciones de funcionamiento según los resultados a conseguir.

CE2.2 Identificar moldes y otros accesorios que permiten cambiar temporalmente la forma del cabello, explicando su uso y forma de colocación en función del resultado a conseguir.

CE2.3 Verificar el estado de conservación y mantenimiento de aparatos, útiles y accesorios utilizados en las técnicas de cambio de forma temporal del cabello, comprobando su funcionamiento y condiciones de seguridad y salud.

CE2.4 Explicar los métodos de limpieza, desinfección y/o esterilización, de aparatos, útiles y accesorios, en función del material de fabricación y uso al que se destinen, especificando los productos utilizados y el protocolo de actuación.

CE2.5 Identificar cosméticos que se pueden utilizar para facilitar el peinado y alargar su duración, explicando su mecanismo de acción e indicando el método de preparación según las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad y salud que deben de tener.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo y material para la realización de procedimientos de cambio de forma temporal del cabello, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Comprobar las condiciones higiénicas, de ambientación y orden del entorno de trabajo, verificando la realización de las operaciones de limpieza y desinfección y controlando los parámetros ambientales necesarios para ello.

- Seleccionar los aparatos utilizados como fuente de calor en función del cambio de forma del peinado, programando los parámetros de aplicación según la técnica a utilizar e indicando posibles modificaciones en los mismos según la sensibilidad del personal usuario y estado del cabello, entre otros.

- Seleccionar los moldes u otros accesorios a utilizar, en su caso, según el tipo de cabello y resultado a conseguir, ubicándolos sobre un dibujo esquemático de la cabeza y justificando su dirección, sentido y fijación.

- Identificar cosméticos que permiten el cambio de forma temporal en función de la técnica a aplicar, explicando criterios de selección en cuanto a características del cabello, fijación del peinado y condiciones ambientales.

- Preparar los equipos de protección individual (EPI) necesarios para la prevención de riesgos laborales en el personal usuario y profesional durante la realización del cambio de forma temporal del cabello.

- Comprobar las condiciones higiénicas (limpieza, desinfección y/o esterilización), técnicas y de protección de los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para la realización de la técnica, ordenándolos en la zona de trabajo de forma cronológica según su utilización.

CE2.7 En un supuesto práctico de preparación de un/a modelo para la realización de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, en condiciones de seguridad y salud:

- Atender al/a la modelo según las normas establecidas en un protocolo de atención al personal usuario sobre vestuario, higiene e imagen personal.
- Acomodar al/a la modelo en el lavacabezas en la posición anatómica indicada para la realización de la técnica, permitiendo la adopción de posiciones ergonómicas durante la realización del mismo.
- Aplicar las medidas de protección personal y del/de la modelo que garanticen unas condiciones de seguridad e higiene durante la realización de los procedimientos técnicos.
- Preparar el cabello mediante su lavado y acondicionado, utilizando los cosméticos específicos según las indicaciones del fabricante.

CE2.8 En un supuesto práctico de terminación de una sesión de cambio de forma parcial del cabello, peinado y/o recogido, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección y esterilización, y de gestión de residuos.

- Acondicionar el material no desechable utilizado, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su contaminación, registrando su realización en documentos normalizados.
- Retirar el material de un solo uso utilizado y el resto de residuos generados, clasificándolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza.
- Acondicionar la zona de trabajo mediante su limpieza y desinfección, dejando en orden el material a utilizar en una siguiente sesión.

C3: Aplicar procedimientos para el cambio de forma temporal del cabello y su peinado, en condiciones de seguridad y salud.

CE3.1 Explicar los efectos que se producen en la queratina capilar por la acción del calor, estiramiento y humedad.

CE3.2 Describir las técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo en función de las técnicas de cambio de forma temporal del cabello, el estado del cabello, y el resultado esperado.

CE3.3 En un supuesto práctico de secado con calor para un cambio temporal de forma de cabello, aplicado sobre un/a modelo siguiendo un protocolo de trabajo:

- Indicar los parámetros a controlar, explicando su relación con los resultados a obtener.
- Adecuar la temperatura y caudal del aire de los aparatos utilizados en función de la técnica a aplicar y el estado del cabello y la sensibilidad del/la modelo.
- Calcular la distancia a la que se coloca el secador y el tiempo de secado, según la temperatura a utilizar y sensibilidad del/de la modelo.

CE3.4 En un supuesto práctico de realización de un cambio de forma temporal del cabello y su peinado, utilizando moldes, anillas, ondas u otros soportes que no requieran un secado manual, en un/a modelo, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez efectuada la preparación del/ de la modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Cepillar el cabello, realizando las particiones y secciones en función de la técnica a realizar.
- Colocar los moldes, anillas, ondas u otros soportes siguiendo el orden y direcciones establecidas en función del resultado a conseguir (volúmenes, formas y dirección de peinado), cubriéndolos con una redecilla, en su caso.
- Aplicar el secador de casco adecuando la temperatura y distancia en función del estado, grado de humedad del cabello y sensibilidad del/de la modelo.

- Retirar los moldes, anillas, ondas u otros soportes cuando el cabello esté seco y se haya enfriado, sin ejercer tensión ni enredar el cabello.
- Efectuar las técnicas de peinado (cepillado, cardado, pulido, entre otras) según el resultado a obtener, aplicando los cosméticos para el mantenimiento y finalización del proceso.
- Comprobar el resultado obtenido, realizando los retoques necesarios para conseguir el objetivo propuesto y la aprobación del/de la modelo.
- Comunicar al/a la modelo las condiciones para el mantenimiento del cambio de forma temporal y peinado realizado, asesorándole sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del/de la modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

CE3.5 En un supuesto práctico de realización de un cambio de forma temporal del cabello y su peinado, utilizando técnicas que requieran un secado y marcado manual, en un/una modelo, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez efectuada la preparación del/de la modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Cepillar el cabello, realizando las particiones y secciones en función de la técnica a realizar
- Aplicar los aparatos, útiles y accesorios (secador de mano, cepillo térmico y/o herramientas térmicas -plancha, tenacilla, entre otros-) en función del resultado esperado, graduando los parámetros correspondientes (temperatura, caudal del aire, distancias, tiempo, número de repeticiones, entre otros) según la técnica a utilizar, el estado y grado de humedad del cabello y la sensibilidad del/de la modelo, evitando la utilización de herramientas térmicas si el cabello está mojado o húmedo.
- Efectuar las técnicas de peinado (cepillado, cardado, pulido, entre otras) según el resultado a obtener, aplicando los cosméticos para el mantenimiento y finalización del proceso.
- Comprobar el resultado obtenido, realizando los retoques necesarios para conseguir el objetivo propuesto y la aprobación del/de la modelo.
- Comunicar al modelo las condiciones para el mantenimiento del cambio de forma temporal y peinado realizado, asesorándole sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del/de la modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

C4: Aplicar procedimientos para el recogido del cabello, utilizando adornos y complementos, entre otros, en condiciones de seguridad y salud.

CE4.1 Describir los tipos de recogido del cabello, relacionándolos con las formas de anclaje (coleta, línea de horquilla, entre otros).

CE4.2 Identificar los cosméticos que se utilizan para la realización de recogidos del cabello, indicando sus funciones en relación con técnicas, tipos de fijación y resultados a obtener.

CE4.3 En un supuesto práctico de realización de un recogido del cabello, utilizando adornos y complementos, en un/una modelo, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez efectuada la preparación del/de la modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Preparar el cabello, realizando un marcado previo y aplicando, en su caso, técnicas asociadas (rulos, anillas, ondas, entre otras) según el resultado a conseguir.
- Dividir el cabello mediante particiones y/o secciones según el tipo de recogido a realizar y el tipo de anclaje o soporte a utilizar.

- Recoger el cabello, siguiendo las técnicas asociadas (cardado, pulido, serpenteado, retorcido, trenzado, bucles, cruzados, entre otras), aplicando en su caso crepé y/o cabello postizo (extensiones, coletas, prótesis, entre otros), fijándolo en los puntos de anclaje o soporte ocultando los accesorios utilizados para su sujeción.
- Fijar los adornos y complementos, adaptándolos al recogido realizado y procurando que se base quede oculta entre el recogido o se integre en el peinado.
- Aplicar los cosméticos de fijación y/o brillo en función del resultado a conseguir.
- Comprobar el resultado obtenido, realizando los retoques necesarios para conseguir el objetivo propuesto y la aprobación del/de la modelo.
- Comunicar al/a la modelo las condiciones para el mantenimiento del recogido realizado, asesorándole sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos, indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del/de la modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

C5: Aplicar procedimientos para la colocación de pelucas, prótesis parciales y extensiones, asesorando sobre su mantenimiento.

CE5.1 Describir técnicas de colocación de postizos, pelucas y extensiones, en función del efecto a conseguir, especificando los útiles y accesorios utilizados y las fases del procedimiento.

CE5.2 Identificar modelos de pelucas, prótesis parciales y extensiones indicando las ventajas e inconvenientes de la utilización de cada uno de ellos.

CE5.3 Explicar procedimientos para la preparación y el mantenimiento de pelucas, prótesis parciales y extensiones, indicando las técnicas a seguir en función del material con el que estén fabricados e instrucciones del fabricante.

CE5.4 En un supuesto práctico de colocación de pelucas y prótesis parciales, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez efectuada la preparación del/de la modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Seleccionar la peluca o prótesis parcial en función de la longitud, color, volumen y resultado que se pretenda conseguir.
- Preparar la peluca o prótesis parcial para su colocación mediante su lavado, acondicionado, secado y marcado en función del material con el que estén fabricadas y las instrucciones del fabricante.
- Colocar la peluca o prótesis parcial mediante las técnicas de sujeción requeridas en cada caso, ajustándolas al tamaño y forma del cráneo y/o la zona sin cabello, en su caso.
- Peinar y/o recoger la peluca o prótesis parcial para obtener el resultado esperado, consiguiendo un efecto de naturalidad.
- Comprobar el resultado obtenido, realizando los retoques necesarios para conseguir el objetivo propuesto.
- Comunicar al/a la modelo las condiciones para el mantenimiento de la peluca o postizo, asesorándole sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del/de la modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de extensiones en un/a modelo, siguiendo una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez efectuada su preparación, así como la del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Seleccionar las extensiones en función de la longitud, color, volumen y resultado que se pretenda conseguir.
- Seleccionar la técnica de fijación a aplicar (clip, anillas adhesivas, trenzadas, cosidas, entre otras), en función del tipo de extensiones.
- Preparar las extensiones mediante su lavado, acondicionado, secado y marcado en función del material con el que estén fabricadas e instrucciones del fabricante.
- Realizar las particiones del cabello en función de la técnica de aplicación y siguiendo el orden establecido, protegiendo el cuero cabelludo, en su caso.
- Unir las extensiones al cabello por medio del sistema de fijación seleccionado, colocándolas según el resultado que se pretenda conseguir.
- Fijar las extensiones, mediante la utilización de los aparatos, útiles y productos en condiciones de seguridad y salud.
- Comprobar el resultado obtenido, realizando los retoques necesarios para conseguir el objetivo propuesto y la aprobación del/de la modelo.
- Comunicar al/a la modelo las condiciones para el mantenimiento de las extensiones, asesorándole sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del/de la modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza requerido por la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar un buen hacer profesional.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Preparación del entorno de trabajo, personal usuario y material para la realización del cambio de forma temporal del cabello, peinado y recogido.

Condiciones ambientales y de higiene del entorno de trabajo. Medidas de limpieza y desinfección de superficies, aparatos, útiles y accesorios utilizados en el cambio de forma temporal del cabello. Técnicas de desinfección. Útiles y productos a utilizar. Esterilización de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. Procedimientos físicos y químicos. Autoclave. Hornos de calor seco.

Aparatos, útiles y accesorios para el cambio de forma temporal del cabello: condiciones de seguridad y salud, funcionamiento, mantenimiento y conservación.

Preparación de cosméticos utilizados en los procesos de cambio temporal del cabello. Comprobación de condiciones higiénico-sanitarias

Preparación del profesional y puesto de trabajo: medidas de protección del profesional y de usuario. Higiene postural. Posiciones ergonómicas del usuario. Lencería. Criterios de distribución

del material en el puesto de trabajo. Equipos de protección individual para la prevención de riesgos en los procesos de cambio de forma temporal. Lavado y acondicionamiento del cabello, previo al cambio de forma temporal.

Medidas de protección del profesional y del personal usuario. Acomodación del personal usuario. Posiciones anatómicas del profesional y de la persona que recibe el servicio.

2 Propuestas técnicas para el cambio de forma temporal del cabello, peinado y recogido.

El cabello: estructuras que se modifican por las técnicas para cambiar temporalmente la forma.

Cambios de forma temporal del cabello.

Análisis del cabello y cuero cabelludo. Identificación de las características: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas.

Indicaciones, contraindicaciones y precauciones para el cambio de forma temporal del cabello, peinado y recogido.

Análisis morfológico facial y corporal. Estudio del perfil. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: tipos de nuca y cráneo. Visajismo (estudio de los rasgos faciales).

Análisis de las demandas y necesidades del personal usuario. Características personales.

Entrevista previa durante la propuesta técnica.

Tendencias de moda en el cambio de forma temporal del cabello, peinados y recogidos.

Propuesta para el cambio de forma temporal del cabello, peinados y recogidos.

Ficha técnica específica: datos personales, datos técnicos (estado del cabello, estudio morfológico, propuesta técnica, operaciones realizadas, cosméticos empleados, grado de satisfacción y asesoramiento sobre técnicas de peluquería asociadas al cambio de forma temporal, peinados y recogidos).

Aplicaciones digitales para la elaboración de propuestas de cambio de forma temporal del cabello, peinados y recogidos, y la gestión de personal usuario.

3 Técnicas para el cambio de forma temporal del cabello, peinados y recogidos

Protocolos de aplicación de peinados, acabados y recogidos.

Procedimientos para los cambios de forma temporales.

Técnicas para los cambios de forma temporales: moldeados al agua (anillas y ondas al agua), cambios de forma mediante moldes, moldeados térmicos en cabellos secos (secador de mano, moldes, tenacillas, planchas).

Estilos básicos de peinados y estilos innovadores.

Acabados: tipos.

Recogidos: familias de recogidos (bucles, trenzados, cocas y otros). Técnicas de realización de recogidos.

Aparatos, útiles y accesorios para cambios de forma temporal, peinados y recogidos. Adornos y complementos.

Cosmética específica para cambios de forma temporal, peinados y recogidos: composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación. Criterios de selección e indicaciones y pautas para su preparación. Manipulación, aplicación y conservación.

Control de calidad en los procesos de cambio de forma temporal del cabello, peinados y recogidos.

4 Postizos, pelucas y extensiones

Postizos: tipos. Técnicas de colocación y adaptación. Peinados y recogidos. Preparación, cuidados, mantenimiento y conservación. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Pelucas: tipos. Técnicas de colocación y adaptación. Peinados y recogidos. Preparación, cuidados, mantenimiento y conservación. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Extensiones: tipos según el tipo de unión al cabello natural. Técnicas de colocación y adaptación. Preparación, cuidados, mantenimiento y conservación. Peinados y recogidos. Medios técnicos.

Productos para la aplicación de extensiones. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Control de calidad en la colocación y adaptación de postizos, pelucas y extensiones.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de cambios de forma temporal del cabello, peinados y recogidos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Cambios de forma permanente en el cabello

Nivel:	2
Código:	MF0350_2
Asociado a la UC:	UC0350_2 - Realizar cambios de forma permanente en el cabello
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para la elaboración de propuestas técnicas de cambio de forma permanente del cabello, relacionándolos con las características morfológicas, demandas, expectativas y necesidades de personal usuario, seleccionando las técnicas y el material necesario para ello.

CE1.1 Describir las características del cuero cabelludo y cabello (grosor, flexibilidad, permeabilidad, cantidad, longitud, entre otros) que influyen en el cambio de forma permanente, explicando de qué forma se produce esta relación.

CE1.2 Clasificar los tipos de cabello según su forma (lacio, ondulado, rizado), estructura (sección transversal) y emulsión epicutánea (normal, seco, graso), explicando las características de cada uno de ellos.

CE1.3 Explicar las técnicas para la observación del cabello y cuero cabelludo, especificando los aparatos, útiles y accesorios utilizados, e identificando alteraciones que contraindiquen la aplicación de técnicas de cambio permanente.

CE1.4 En un supuesto práctico de realización de una propuesta de cambio de forma permanente en el cabello, en función de las características del cabello y cuero cabelludo, morfología, demandas, expectativas y necesidades, en un modelo, seleccionando las técnicas y material necesario para ello:

- Analizar mediante visualización directa o la utilización de aparatos de análisis las características del cuero cabelludo y cabello, detectando las anomalías o alteraciones que impidan la utilización de determinadas técnicas de cambios de forma permanente.
- Describir las características morfológicas y de compleción física del modelo que influyen en la decisión del cambio de forma permanente.
- Identificar las demandas, expectativas y necesidades del modelo para la propuesta del cambio de forma permanente, mediante la realización de preguntas tipo y la revisión de la ficha técnica.
- Definir posibilidades de propuesta de cambio de forma permanente, utilizando para ello aplicaciones digitales de tratamiento de imagen, teniendo en cuenta la información del/la modelo obtenida previamente, indicando los resultados a conseguir (volumen, tamaño y tipo de rizo, alisado, entre otros), técnicas a utilizar y material necesario para ello.
- Informar de las posibilidades de cambio permanente, consensuando la propuesta final de cambio con el modelo, explicando los cambios que va a producir en su imagen personal y los procedimientos técnicos a aplicar
- Registrar la información de la propuesta de cambio de forma permanente en una ficha técnica, utilizando para ello una aplicación digital.

CE1.5 En un supuesto práctico de realización de una prueba de tolerancia a cosméticos utilizados en el cambio de forma permanente, sobre modelo, siguiendo las instrucciones del fabricante:

- Informar sobre el procedimiento a seguir, posibles resultados y las consecuencias de las reacciones alérgicas a cosméticos, utilizando para ello una comunicación asertiva y de escucha activa.
- Limpiar la zona donde se va a realizar la prueba siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Aplicar el cosmético a valorar en la zona correspondiente, protegiéndola y dejándolo sobre la piel el tiempo indicando por el fabricante.
- Analizar los resultados obtenidos mediante la información proporcionada por el/la modelo y la observación del estado de su piel, eliminando el cosmético, contraindicando el cambio de color en caso de reacción positiva (picor, enrojecimiento, hinchazón, entre otras).
- Registrar el resultado obtenido en una ficha técnica, utilizando para ello una aplicación digital.

C2: Aplicar procedimientos de preparación del personal usuario, entorno de trabajo y material para la realización de técnicas de cambio de forma permanente del cabello, en condiciones de seguridad, salud y protección medio ambiental.

CE2.1 Describir los aparatos, útiles y accesorios utilizados en las técnicas de cambio permanente del cabello, explicando su mecanismo de funcionamiento e indicando medidas para su conservación y mantenimiento.

CE2.2 Describir los tipos de moldes existentes para la realización de un rizado o desrizado, explicando el efecto que producen sobre la fibra capilar.

CE2.3 Verificar el estado de conservación y mantenimiento de aparatos, útiles y accesorios utilizados en las técnicas de cambio de forma permanente del cabello, comprobando su funcionamiento y condiciones de seguridad y salud.

CE2.4 Explicar los métodos de limpieza, desinfección y/o esterilización, de aparatos, útiles y accesorios, en función del material de fabricación y uso al que se destinen, especificando los productos utilizados y el protocolo de actuación.

CE2.5 Identificar los cosméticos que se pueden utilizar para el cambio de forma permanente del cabello, explicando su mecanismo de acción e indicando el método de preparación según las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad y salud que deben de tener.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo y material para la realización de procedimientos de cambio de forma permanente con utilización de moldes fijos, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Comprobar las condiciones higiénicas, de ambientación y orden del entorno de trabajo, verificando la realización de las operaciones de limpieza y desinfección y controlando los parámetros ambientales necesarios para ello.
- Seleccionar los aparatos, útiles y accesorios, programando los parámetros de aplicación, en su caso, según la técnica a utilizar e indicando posibles modificaciones en los mismos según la sensibilidad del personal usuario y estado del cabello, entre otros.
- Seleccionar los moldes a utilizar según el tipo de cabello y resultado a conseguir, ubicándolos sobre un dibujo esquemático de la cabeza justificando su dirección, sentido y fijación.
- Identificar los cosméticos que permiten el cambio de forma permanente en función de la técnica a aplicar, explicando criterios de selección en cuanto a características del cabello, fijación del peinado y condiciones ambientales.
- Preparar los equipos de protección individual (EPI) necesarios para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional durante la realización del cambio de forma temporal del cabello.

- Comprobar las condiciones higiénicas (limpieza, desinfección y/o esterilización), técnicas y de protección de los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para la realización de la técnica, ordenándolos en la zona de trabajo de forma cronológica según su utilización.

CE2.7 En un supuesto práctico de preparación de un/a modelo para la realización de técnicas de cambio de forma permanente del cabello, en condiciones de seguridad y salud:

- Atender al/a la modelo según las normas establecidas en un protocolo de atención al personal usuario sobre vestuario, higiene e imagen personal.

- Acomodar al/a la modelo en la posición anatómica indicada para la realización de la técnica, permitiendo la adopción de posiciones ergonómicas durante la realización del mismo.

- Aplicar las medidas de protección personal y del modelo que garanticen unas condiciones de seguridad e higiene durante la realización de los procedimientos técnicos.

- Comunicar al modelo las posibles reacciones cutáneas que se pueden producir por la aplicación de cosméticos para el cambio de forma permanente, indicando las sensaciones que puede tener.

CE2.8 En un supuesto práctico de terminación de una sesión de cambio de forma permanente del cabello, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección y esterilización, y de gestión de residuos.

- Acondicionar el material no desechable utilizado, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su contaminación, registrando su realización en documentos normalizados.

- Retirar el material de un solo uso utilizado y el resto de residuos generados, clasificándolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza.

- Acondicionar la zona de trabajo mediante su limpieza y desinfección, dejando en orden el material a utilizar en una siguiente sesión.

C3: Aplicar procedimientos para el cambio de forma permanente del cabello, consiguiendo un efecto de rizado, siguiendo las instrucciones del fabricante del cosmético y protocolos de trabajo en condiciones de seguridad y salud.

CE3.1 Explicar la estructura del pelo y las modificaciones que sufre en el proceso de cambio de forma permanente.

CE3.2 Explicar distintas técnicas de cambios de forma permanente como ondulación (directo, indirecto o mixto), describiendo sus fases (reducción y neutralización), aparatos, útiles y cosméticos utilizados en cada fase, las modificaciones producidas en la estructura de la queratina y sus ventajas e inconvenientes.

CE3.3 Describir las técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo para conseguir un efecto de rizado, en función de las posibles técnicas a utilizar, el estado del cabello, y el resultado esperado.

CE3.4 En un supuesto práctico de realización de una ondulación permanente, sobre modelo, siguiendo el método directo, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez descartadas posibles alergias a los cosméticos y efectuada la preparación del modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) necesario para la prevención de riesgos durante el proceso.

- Preparar el cabello mediante su lavado con un champú específico y la realización de particiones en función del resultado a conseguir, y aplicando en su caso cosméticos específicos para su protección.

- Seleccionar el tamaño de las mechas de cabello en función del tamaño y diámetro de los moldes a utilizar, tipo de rizo que se quiera conseguir (suave o apretado) de la longitud del cabello,
- Aplicar el cosmético reductor impregnando las mechas del cabello, evitando el contacto con la piel y el cuero cabelludo.
- Enrollar las mechas en los moldes, aplicando la tensión y fijación precisas para conseguir el resultado propuesto.
- Tomar las medidas de protección del personal usuario y cabello (algodón por todo el contorno del cabello, palitos separadores entre las gomas de los moldes, entre otras), cubriendo con un gorro térmico, papel film, entre otros, para mantener un nivel igualado de temperatura.
- Controlar el tiempo de exposición y la utilización de otras medidas indicadas por el fabricante (aplicación o no de calor, temperatura, entre otras), comprobando la evolución del proceso desenrollando parcialmente el cabello en algunos moldes y observando el resultado obtenido.
- Retirar el producto reductor, aclarando con agua y retirando el material no necesario, evitando que los moldes se muevan.
- Aplicar el cosmético neutralizador, una vez retirada la humedad del cabello, siguiendo instrucciones del fabricante, impregnando todas las zonas de enrollando y facilitando, en su caso la formación de espuma, evitando que el cosmético resbale hacia el rostro y/o cuello, dejándolo actuar el tiempo de exposición indicado.
- Retirar los moldes sin ejercer tensión, impregnando de nuevo cada rizo con el neutralizante, insistiendo en medios y puntas.
- Eliminar los restos del producto mediante el aclarado y acondicionamiento, según las indicaciones del fabricante.
- Secar el cabello, eliminando previamente el exceso de humedad, utilizando los aparatos (secador, difusor, entre otros) y cosméticos específicos en función del efecto deseado, para mantener o potenciar el rizo conseguido.
- Comunicar al modelo las condiciones para el mantenimiento de la ondulación permanente realizada, asesorándole sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

CE3.5 En un supuesto práctico de realización de una ondulación permanente sobre modelo siguiendo el método indirecto, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez descartadas posibles alergias a los cosméticos y efectuada la preparación del modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) necesario para la prevención de riesgos durante el proceso.
- Preparar el cabello mediante su lavado con un champú específico y la realización de particiones en función del resultado a conseguir, y aplicando en su caso cosméticos específicos para su protección.
- Seleccionar el tamaño de las mechas de cabello en función del tamaño y diámetro de los moldes a utilizar, tipo de rizo que se quiera conseguir (suelo o apretado) y de la longitud del cabello,
- Enrollar las mechas en los moldes, aplicando la tensión y fijación precisas para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar el cosmético reductor impregnando las mechas del cabello, evitando el contacto con la piel y el cuero cabelludo, tomando las medidas de protección del personal usuario y cabello (algodón por todo el contorno del cabello, palitos separadores entre las gomas de los moldes, entre otras) y cubriendo con un gorro térmico o papel film, entre otros.

- Controlar el tiempo de exposición y la utilización de otras medidas indicadas por el fabricante (aplicación o no de calor, temperatura, entre otras), comprobando la evolución del proceso desenrollando parcialmente el cabello en algunos moldes.
- Eliminar el producto reductor, aclarando con agua y retirando el material no necesario, evitando que los moldes se muevan.
- Aplicar el cosmético neutralizador, una vez retirada la humedad del cabello, siguiendo instrucciones del fabricante, impregnando todas las zonas de enrollando y facilitando, en su caso la formación de espuma, evitando que el cosmético resbale hacia el rostro y/o cuello, dejándolo actuar el tiempo de exposición indicado.
- Retirar los moldes sin ejercer tensión, impregnando de nuevo cada rizo con el neutralizante, insistiendo en medios y puntas.
- Eliminar los restos del producto mediante el aclarado y acondicionamiento, según las indicaciones del fabricante.
- Secar el cabello, eliminando previamente el exceso de humedad, utilizando los aparatos (secador, difusor, entre otros) y cosméticos específicos en función del efecto deseado, para mantener o potenciar el rizo conseguido.
- Comunicar al modelo las condiciones para el mantenimiento de la ondulación permanente realizada, asesorando sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

C4: Aplicar procedimientos para el cambio de forma permanente del cabello, consiguiendo un efecto de alisado mediante la realización de técnicas de reducción/neutralización y la técnica de "alisado de queratina", siguiendo las instrucciones del fabricante del cosmético y protocolos de trabajo en condiciones de seguridad y salud.

CE4.1 Explicar las diferencias existentes entre las técnicas de reducción/neutralización y la técnica "de alisado de queratina" para el alisado permanente, según sus objetivos, procedimientos técnicos, material a utilizar, cambios producidos en la estructura del cabello, ventajas e inconvenientes.

CE4.2 En un supuesto práctico de realización de un alisado permanente suave, sobre modelo, mediante la utilización de técnicas de reducción/neutralización, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez descartadas posibles alergias a los cosméticos, y efectuada la preparación del modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) necesario para la prevención de riesgos durante el proceso.
- Preparar el cabello mediante su lavado con un champú específico y la realización de particiones en función del resultado a conseguir, y aplicando en su caso cosméticos específicos para su protección.
- Aplicar el cosmético reductor extendiéndolo de forma uniforme, siguiendo un orden preestablecido, con una paletina o similar a una distancia mínima de un centímetro del cuero cabelludo, cubriendo posteriormente con papel film o similar.
- Controlar el tiempo de exposición y la utilización de otras medidas indicadas por el fabricante (aplicación o no de calor, temperatura, entre otras), comprobando la evolución del proceso mediante el método indicado (prueba del nudo, prueba de elasticidad, entre otras) en distintas zonas de la región a alisar.
- Eliminar el cosmético reductor, aclarando con agua y retirando el film transparente o similar.

- Aplicar el cosmético neutralizador, una vez retirada la humedad del cabello, siguiendo instrucciones del fabricante, impregnando todas las zonas de la región a tratar y evitando ondulaciones del cabello durante el tiempo de exposición.
- Eliminar los restos del producto mediante el aclarado y acondicionamiento, según las indicaciones del fabricante.
- Secar el cabello, eliminando previamente el exceso de humedad, utilizando los aparatos (secador, difusor, entre otros) y cosméticos específicos en función del efecto deseado, para mantener o potenciar el alisado conseguido.
- Comunicar al modelo las condiciones para el mantenimiento del alisado permanente realizado, asesorando sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos, indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

CE4.3 En un supuesto práctico de realización de un alisado permanente fuerte sobre modelo mediante la utilización de técnicas de reducción/neutralización, aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez descartadas posibles alergias a los cosméticos, y efectuada la preparación del modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) necesario para la prevención de riesgos durante el proceso.
- Preparar el cabello mediante su lavado con un champú específico y la realización de particiones en función del resultado a conseguir, y aplicando en su caso cosméticos específicos para su protección.
- Aplicar el cosmético reductor extendiéndolo de forma uniforme, siguiendo un orden preestablecido, con una paletina o similar a una distancia mínima de un centímetro del cuero cabelludo, cubriendo posteriormente con papel film o similar.
- Controlar el tiempo de exposición y la utilización de otras medidas indicadas por el fabricante (aplicación o no de calor, temperatura, entre otras), comprobando la evolución del proceso mediante el método indicado (prueba del nudo, prueba de elasticidad, entre otras) en distintas zonas de la región a alisar.
- Eliminar el cosmético reductor, aclarando con agua y retirando el film transparente o similar.
- Secar el cabello utilizando secador de mano y cepillo, realizando un planchado según instrucciones del fabricante del cosmético alisador.
- Aplicar el cosmético neutralizador siguiendo las instrucciones del fabricante, impregnando todas las zonas de la región a tratar y evitando ondulaciones durante el tiempo de exposición.
- Eliminar los restos del producto mediante el aclarado y acondicionamiento, según las indicaciones del fabricante.
- Secar el cabello, eliminando previamente el exceso de humedad, utilizando los aparatos (secador, difusor, entre otros) y cosméticos específicos en función del efecto deseado, para mantener o potenciar el alisado conseguido.
- Comunicar al modelo las condiciones para el mantenimiento del alisado permanente realizado, asesorando sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

CE4.4 En un supuesto práctico de realización de un alisado permanente sobre modelo, mediante la utilización de la técnica de "alisado de queratina", aplicando una propuesta acordada previamente según sus características, demandas, necesidades y expectativas, una vez descartadas posibles alergias a los cosméticos, y efectuada la preparación del modelo, del entorno de trabajo y el material necesario para ello:

- Equiparse con el equipo de protección individual (EPI) necesario para la prevención de riesgos durante el proceso.
- Preparar el cabello mediante su lavado con un champú específico, secándolo hasta eliminar casi la totalidad de humedad y ordenándolo mediante la realización de particiones y secciones.
- Aplicar el cosmético alisador impregnando mechaz finas del cabello, siguiendo un orden preestablecido y las instrucciones del fabricante.
- Controlar el tiempo de exposición, secando posteriormente el cabello de forma completa, utilizando secador de mano y cepillo.
- Efectuar un planchado del cabello según temperatura y número de pasadas indicadas por el fabricante, siguiendo un orden preestablecido.
- Acondicionar el cabello mediante su lavado y la aplicación de cosméticos específicos, eliminando los restos del cosmético alisador e hidratando el cabello.
- Secar el cabello, eliminando previamente el exceso de humedad, utilizando los aparatos (secador, difusor, entre otros) y cosméticos específicos en función del efecto deseado, para mantener o potenciar el alisado conseguido.
- Comunicar al modelo las condiciones para el mantenimiento del alisado permanente realizado, asesorando sobre las técnicas, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para ello, proponiendo la compra de estos últimos indicando su forma y frecuencia de aplicación.
- Evaluar el resultado final, contrastándolo con las expectativas del modelo, proponiendo posibles correcciones en el protocolo de trabajo para su optimización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.4.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza requerido por la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar un buen hacer profesional.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Preparación del entorno de trabajo, personal usuario y material para la realización del cambio de forma permanente del cabello

Condiciones ambientales y de higiene del entorno de trabajo. Medidas de limpieza y desinfección de superficies, aparatos, útiles y accesorios utilizados en el cambio de forma temporal del cabello. Técnicas de desinfección. Útiles y productos a utilizar. Esterilización de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. Procedimientos físicos y químicos. Autoclave. Hornos de calor seco.

Aparatos, útiles y accesorios para el cambio de forma temporal del cabello: condiciones de seguridad y salud, funcionamiento, mantenimiento y conservación.

Preparación de cosméticos utilizados en los procesos de corte de cabello. Comprobación de condiciones higiénico-sanitarias. Prueba de tolerancia a los cosméticos utilizados para el cambio de forma permanente del cabello.

Preparación del profesional y puesto de trabajo: medidas de protección del profesional y de usuario. Higiene postural. Posiciones ergonómicas del usuario. Lencería. Criterios de distribución del material en el puesto de trabajo. Prevención de riesgos laborales en la realización del cambio de forma temporal. Normas de seguridad e higiene. Equipos de protección individual para la prevención de riesgos en los procesos de cambio de forma permanente. Medidas de protección del profesional y del personal usuario. Acomodación del personal usuario. Posiciones anatómicas del profesional y de la persona que recibe el servicio.

2 Propuestas técnicas para el cambio de forma permanente del cabello

El cabello: estructuras que se modifican por las técnicas para cambiar permanentemente la forma. Cambios de forma permanente del cabello.

Análisis del cabello y cuero cabelludo. Identificación de las características: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas.

Indicaciones, precauciones y contraindicaciones para el cambio de forma permanente del cabello.

Análisis morfológico facial y corporal. Estudio del perfil. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: tipos de nuca y cráneo. Visajismo (estudio de los rasgos faciales).

Análisis de las demandas y necesidades de la clientela. Características personales.

Entrevista previa durante la propuesta técnica.

Tendencias de moda en el cambio de forma permanente del cabello.

Propuesta para el cambio de forma permanente del cabello.

Ficha técnica específica: datos personales, datos técnicos (estado del cabello, estudio morfológico, propuesta técnica, operaciones realizadas, cosméticos empleados, grado de satisfacción y asesoramiento sobre técnicas de peluquería asociadas al cambio de forma permanente).

Aplicaciones digitales para la elaboración de propuestas de cambio de forma permanente del cabello y la gestión de personal usuario.

Control de calidad en los procesos de cambio de forma permanente del cabello

3 Cosméticos utilizados en los cambios de forma permanente del cabello

Composición y efectos.

Activos cosméticos.

Criterios para la selección de productos cosméticos en la realización de una ondulación permanente y de un desrizado.

Pautas para su preparación, manipulación, aplicación y conservación.

4 Técnicas para la ondulación y rizado permanente del cabello

Protocolos de aplicación de técnicas de ondulación y rizado permanente del cabello. Técnicas y fases de los procedimientos para la realización de ondulaciones y rizados permanentes del cabello.

Procedimientos para la reducción y la neutralización. Técnicas innovadoras.

Métodos para la realización de ondulaciones y rizados permanentes del cabello. Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos. Criterios de selección.

Aparatos, útiles y accesorios para la ondulación y rizado permanente. Criterios de selección y utilización. Mantenimiento y conservación.

5 Técnicas para el alisado permanente del cabello

Protocolos de aplicación de técnicas de alisado permanente del cabello. Técnicas y fases de los procedimientos para la realización de alisado permanente del cabello. Procedimientos para la reducción y la neutralización. Técnica de "alisado de queratina". Técnicas innovadoras

Métodos para la realización de procedimientos de alisado permanente del cabello. Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos. Criterios de selección.

Aparatos, útiles y accesorios para el alisado permanente. Criterios de selección y utilización. Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de cambios de forma permanente en el cabello, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

CORTE DEL CABELLO

Nivel:	2
Código:	MF2685_2
Asociado a la UC:	UC2685_2 - REALIZAR TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características del cabello, cuero cabelludo y la fisonomía del modelo, relacionándolas con sus demandas y con los estilos de moda para seleccionar la forma o corte de cabello indicado.
- CE1.1** Clasificar los tipos de cabellos según su densidad, largura, textura, forma, grosor, cantidad, estado y tipo de emulsión epicutánea, explicando su relación con las técnicas de corte de cabello y la selección del estilo de corte.
- CE1.2** Describir las alteraciones del cabello y cuero cabelludo, así como otros problemas de salud que contraindiquen la aplicación de procedimientos para el corte de cabello, indicando los procedimientos para su detección (observación directa y equipos de análisis).
- CE1.3** Identificar las características físicas de un/a modelo que influyen en la selección del estilo de corte, referenciando la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, perfil, silueta, forma del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) y estado del cabello y cuero cabelludo, entre otras.
- CE1.4** Definir las características de las técnicas o tipos de corte en función de las características del cabello de un/a modelo (grosor, volumen, forma, densidad, textura, entre otros) y del resultado final previsto.
- CE1.5** Interpretar un análisis morfológico realizado a un/a modelo mediante la observación directa y preguntas tipo, valorando las proporciones y geometría de la cabeza, la corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello e influencia de los tipos de nuca, e identificando sus demandas, expectativas y necesidades para la selección del estilo de corte.
- CE1.6** En un supuesto práctico de obtención de información de un/a modelo para la selección del estilo de corte, siguiendo un protocolo de atención al personal usuario:
- Identificar sus demandas, expectativas y necesidades mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, detectando posibles problemas de salud que contraindiquen la aplicación de alguna técnica utilizada en el corte de cabello.
 - Obtener información sobre su edad y otras características físicas (proporciones, geometría de la cabeza, rostro y cuello, entre otras) mediante la observación visual, estableciendo su relación con los estilos de corte.
 - Analizar el cabello y cuero cabelludo mediante la observación visual y la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), identificando sus características (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras), así como posibles alteraciones que puedan contraindicar la aplicación de alguna técnica utilizada en el corte de cabello.

- Registrar la información obtenida en una ficha técnica, mediante la apertura de una nueva o la actualización de una anterior, en su caso, utilizando para ello una aplicación informática e informando sobre las medidas a utilizar para la protección de datos personales.

CE1.7 Elaborar fichas técnicas de recogida de información de análisis morfológico realizado a modelos, indicando en ellas sus características corporales, así como demandas, expectativas y necesidades.

C2: Elaborar propuestas de corte o cambio de longitud del cabello, adaptándolas a las características, demandas, expectativas y necesidades de personal usuario, aplicando elementos de diseño, como la creación de bocetos mediante dibujos y/o la utilización de aplicaciones digitales, y seleccionando las técnicas y material necesario para ello.

CE2.1 Describir las tendencias de moda del corte de cabello, relacionándolas con tipos de óvalos y perfiles.

CE2.2 Diseñar bocetos de corte de cabello, utilizando el dibujo como soporte, trazando líneas, ángulos, proyecciones y direcciones que corresponden a cada tipo de corte.

CE2.3 Elaborar diseños de cambio de longitud del cabello, mediante la utilización de aplicaciones digitales en caso necesario e interpretando los bocetos, imágenes y/o fotografías.

CE2.4 Personalizar diseños de corte en función de la longitud y volumen del cabello, características morfológicas (proporciones, altura, forma del cráneo y cuello, perfil, silueta, entre otras), demandas, expectativas y necesidades de un/a modelo, acordando la propuesta definitiva con el mismo, registrándola en una ficha técnica mediante la utilización de una aplicación digital.

CE2.5 Analizar los criterios de selección de técnicas y material (lencería, aparatos, útiles accesorios y cosméticos) para la realización de cambios en la longitud del cabello, según estilos y las necesidades y demandas de personas usuarias.

CE2.6 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de corte en un/a modelo, considerando sus características, demandas, expectativas y necesidades junto con las tendencias de moda, y seleccionando las técnicas y material necesario para su realización:

- Describir la relación entre las características físicas del/la modelo con el estilo de corte de cabello que más le favorece.

- Elaborar un boceto de corte, mediante la realización de un dibujo y/o la utilización de una aplicación digital, considerando las tendencias de moda.

- Adaptar el diseño realizado a sus expectativas, demandas y necesidades, considerando las características de su cabello (grosor, volumen, densidad, entre otras), tipo de óvalo, frente y perfil, entre otras.

- Consensuar el diseño definitivo con el/la modelo, registrándolo en una ficha técnica, e informando sobre los procedimientos para su cuidado y mantenimiento.

- Seleccionar las técnicas de corte y material necesario para la realización del estilo de corte propuesto, adaptándolas al diseño acordado.

CE2.7 En un supuesto práctico de diseño de corte de cabello sobre un/a modelo, teniendo en cuenta sus características, demandas, expectativas, y necesidades:

- Seleccionar el estilo de corte que armoniza con el/la modelo, teniendo en cuenta las tendencias de moda:

- Elaborar el diseño de la forma del corte o la representación gráfica de la longitud del cabello, seleccionando el ángulo de proyección, tipo y dirección de la mecha o mechas guía y las técnicas a utilizar.

C3: Aplicar procedimientos de preparación de personas usuarias, entorno de trabajo y material para la realización de técnicas de corte del cabello, en condiciones de seguridad, salud y protección medio ambiental.

CE3.1 Identificar los aparatos, útiles y accesorios utilizados en la aplicación de técnicas de corte del cabello, describiendo su mecanismo de utilización y mantenimiento (afilado, engrasado y protección de las herramientas, entre otros).

CE3.2 Verificar el estado de conservación y mantenimiento de aparatos, útiles y accesorios de corte utilizados en las técnicas de corte de cabello, comprobando su funcionamiento y condiciones de seguridad y salud.

CE3.3 Explicar los métodos de limpieza, desinfección y/o esterilización, de aparatos, útiles y accesorios, en función del material de fabricación y uso al que se destinen, especificando los productos utilizados y el protocolo de actuación.

CE3.4 Identificar los cosméticos utilizados en los procedimientos de corte de cabello, indicando el mecanismo de preparación según las instrucciones de la empresa fabricante, y explicando las condiciones de seguridad y salud que deben de tener.

CE3.5 Explicar los criterios para la selección de los cosméticos que se usan en la preparación del cabello para el corte y de los estilos de acabado.

CE3.6 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo y material para la realización de procedimientos de corte de cabello, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Comprobar las condiciones higiénicas, de ambientación y orden del entorno de trabajo, verificando la realización de las operaciones de limpieza y desinfección y controlando los parámetros ambientales necesarios para ello.
- Comprobar las condiciones higiénicas (limpieza, desinfección y/o esterilización) y de protección de los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para la realización de la técnica, ordenándolos en la zona de trabajo de forma cronológica según su utilización.
- Preparar el equipo de protección individual (EPI) en función de las técnicas a utilizar.

CE3.7 En un supuesto práctico de preparación de un/a modelo para la realización de técnicas de corte de cabello, en condiciones de seguridad y salud:

- Atender al/a la modelo según las normas establecidas en un protocolo de atención al personal usuario sobre vestuario, higiene e imagen personal
- Acomodar al/a la modelo en la posición anatómica indicada para la realización de la técnica de corte de cabello, protegiendo su ropa y cuello con lencería y vestimenta de protección adecuada y permitiendo la adopción de posiciones ergonómicas durante la realización del mismo.
- Aplicar las medidas de protección personal y del/de la modelo que garanticen unas condiciones de seguridad e higiene durante la realización de los procedimientos técnicos.
- Preparar el cabello mediante su lavado y acondicionado, utilizando los cosméticos específicos (champú, acondicionador, mascarilla, entre otros), siguiendo las indicaciones de la empresa fabricante.

CE3.8 En un supuesto práctico de terminación de una sesión de corte de cabello, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección y esterilización, y de gestión de residuos.

- Acondicionar el material no desechable utilizado, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su contaminación, registrando su realización en documentos normalizados.
- Retirar el material de un solo uso utilizado y el resto de residuos generados, clasificándolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza.
- Acondicionar la zona de trabajo mediante su limpieza y desinfección, dejando en orden el material a utilizar en una siguiente sesión.

C4: Aplicar técnicas y estilos de corte de cabello, adaptándolas según un protocolo de trabajo a las características, demandas, expectativas, necesidades de personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE4.1 Explicar el proceso del corte y sus fases, relacionándolo con los aparatos, útiles y cosméticos empleados en cada una de ellas, así como las modificaciones producidas en la longitud, volumen y textura del cabello.

CE4.2 Definir las formas o tipos de corte (compacta, asimétrico, en capas, entre otros), que solas o asociadas permiten realizar diferentes estilos de corte de cabello.

CE4.3 Describir las técnicas de corte (punteado, recto, curvo, desigual, entresacado, plumeado, degradado, deslizado, biselado, entre otras) que se pueden aplicar en función de las características del cabello, demandas, expectativas y necesidades de personal usuario, realizando la representación gráfica de la proyección espacial de las longitudes del cabello y los elementos técnicos requeridos.

CE4.4 Describir técnicas de preparación del cabello y cuero cabelludo (lavado, particiones, entre otros), en función de las características de los mismos y la técnica de corte a utilizar, especificando los cosméticos específicos y preparándolos según indicaciones de la empresa fabricante.

CE4.5 En un supuesto práctico de corte de cabello sobre maniqués, siguiendo los protocolos de procedimientos técnicos correspondientes y utilizando el material necesario para ello:

- Aplicar las siguientes técnicas de corte: punteado, recto, curvo, desigual, entresacado, plumeado, degradado, deslizado, biselado hacia dentro, biselado hacia afuera.
- Comprobar los resultados obtenidos con los propuestos en un principio, analizando las causas que han producido las desviaciones observadas y la forma de solventarlas.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de cambio en la longitud del cabello, sobre un/a modelo, considerando sus características, demandas, expectativas y necesidades, una vez descartadas incompatibilidades, y comprobada su preparación, así como la del material y entorno de trabajo, siguiendo protocolos de trabajo establecidos:

- Determinar el esquema de la longitud del cabello que va a servir de base al corte, en función del estilo que se quiera conseguir, estableciendo una planificación y estrategia del proceso.
- Seleccionar la técnica de corte (punteado, recto, curvo, desigual, entresacado, plumeado, degradado, deslizado, biselado, entre otras), en función del estilo a conseguir.
- Preparar y distribuir el cabello en función de corte a realizar, mediante su acondicionamiento y la realización de las particiones y secciones necesarias.
- Aplicar secuencialmente las técnicas de corte y de acabado del cabello, para obtener el resultado deseado, personalizándolo según las características individuales del/de la modelo, manejando con destreza los útiles de corte (tijeras, navaja y/o maquinilla) y auxiliares durante la realización de las técnicas, secándolo en caso necesario y utilizando los cosméticos de uso posterior al corte.
- Comparar el resultado obtenido con las expectativas del/de la modelo, realizando los retoques necesarios hasta conseguir el resultado pretendido.
- Evaluar el proceso de corte de cabello realizado, identificando las causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de corte de cabello, proponiendo medidas que permitan su optimización.
- Informar al/a la modelo, con un lenguaje claro y sencillo, sobre el mantenimiento y conservación del resultado final, proponiendo la venta de los productos cosméticos necesarios para ello.

C5: Aplicar procedimientos de primeros auxilios ante situaciones de emergencia durante la aplicación de técnicas de corte de cabello según un protocolo de actuación establecido previamente.

CE5.1 Explicar las normas de actuación para la prestación de primeros auxilios en un proceso de corte de cabello.

CE5.2 Explicar accidentes o incidentes que se pueden producir en el proceso de corte de cabello, relacionándolos con la causa que los provocan e indicando de qué forma se pueden prevenir y cuáles son las medidas de actuación.

CE5.3 Indicar el material de primeros auxilios que debe existir en un botiquín de un centro de peluquería.

CE5.4 En un supuesto práctico de actuación de primeros auxilios en un proceso de corte de cabello, sobre modelo:

- Comprobar si se ha producido algún tipo de lesión o alteración en su estado general o en la piel, siguiendo un protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Detectar la lesión o alteración del personal usuario para actuar, según un protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Indicar cómo se realizaría el aviso al servicio de urgencias más cercano al centro de peluquería.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.6, CE 3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C6 respecto a CE6.4; C5 respecto a C5.4.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Preparación del entorno de trabajo, personal usuario y material para la realización de corte de cabello

Condiciones ambientales y de higiene del entorno de trabajo. Medidas de limpieza y desinfección de superficies, aparatos, útiles y accesorios utilizados en el corte. Técnicas de desinfección. Útiles y productos a utilizar.

Esterilización de aparatos, útiles y accesorios utilizados en el corte. Procedimientos físicos y químicos. Autoclave. Hornos de calor seco.

Aparatos, útiles y accesorios de corte: peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.

Preparación de cosméticos utilizados en los procesos de corte de cabello. Comprobación de condiciones higiénico-sanitarias

Preparación del profesional y puesto de trabajo: medidas de protección del profesional y de usuario. Higiene postural. Posiciones ergonómicas del usuario. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución del material en el puesto de trabajo. Equipos de protección individual para la prevención de riesgos laborales en los servicios de corte de cabello. Lavado y acondicionamiento del cabello, previo al corte de cabello.

Medidas de protección del profesional y del personal usuario. Acomodación del personal usuario. Posiciones anatómicas del profesional y de la persona que recibe el servicio.

Prevención de riesgos laborales en la realización del corte de cabello. Normas de seguridad e higiene. Prevención de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas en los servicios de corte de cabello.

Gestión de residuos derivados de la realización del corte de cabello.

Primeros auxilios en los procesos de corte de cabello. Normas de actuación. Revisión del botiquín. Comprobación del estado de salud del personal usuario.

2 Definición de estilos de cortes de cabello

Análisis del cabello y cuero cabelludo. Identificación de las características: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas.

Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte.

Análisis morfológico facial y corporal. Estudio del perfil. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: tipos de nuca y cráneo. Visajismo (estudio de los rasgos faciales).

Corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello.

Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.

Análisis de las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario. Características personales.

Entrevista previa durante la propuesta técnica.

Tendencias de moda en el corte de cabello.

Contraindicaciones totales y parciales para el corte de cabello.

Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte.

Diseño de cambios de longitud con aplicaciones digitales. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.

Ficha técnica específica: datos personales, datos técnicos (estado del cabello, estudio morfológico, propuesta técnica, operaciones realizadas, cosméticos empleados, grado de satisfacción y asesoramiento sobre técnicas de peluquería asociadas al corte).

3 Caracterización de las técnicas de corte de cabello

Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte: definición de la línea de corte. Proyecciones y ángulos.

Técnicas de corte según el objetivo perseguido: técnica de corte recto, desfilado, dentado, entresacado o vaciado, picoteado.

Técnicas de personalización de los cortes.

Diferenciación de la técnica a utilizar según el efecto de corte pretendido. Precauciones y contraindicaciones. Selección de aparatos, útiles, accesorios y cosméticos según la técnica a realizar.

Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría o asimetría. Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.

Control de calidad en los procesos de corte de cabello.

4 Técnicas de realización de corte de cabello

Corte de cabello con tijera: técnica de utilización de la tijera. Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: en capas degradadas, uniformes y de diferentes tipos. Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Orden y secuenciación del corte con tijera.

Realización de corte de cabello con navaja: técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera. Preparación del corte con navaja: elección de la cuchilla. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. Protocolo de ejecución. Parámetros de realización.

Realización de corte de cabello con maquinilla: técnica de utilización de la maquinilla. Forma de sujeción y manejo. Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. Protocolo de ejecución.

5 Realización de estilos de corte de cabello

Características de los estilos de corte: por su configuración o geometría, técnica empleada, épocas o evolución histórica, moda o estilo personal.

Coordinación de técnicas: criterios de selección de cosméticos y herramientas (combinación de tijera y navaja).

Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.

Combinación de procesos color y forma.

Corte en pelo mojado y seco.

Procesos de ejecución de estilos de corte: (fases, secuenciación y modo de realización de diferentes cortes.)

Análisis para la personalización del corte de cabello. Interpretación de los datos obtenidos.

El peinado según el corte realizado. Verificación tras el peinado de largos y volúmenes del corte efectuado.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de corte de cabello, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 7

BARBERÍA

Nivel:	2
Código:	MF2686_2
Asociado a la UC:	UC2686_2 - REALIZAR TÉCNICAS DE BARBERÍA
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características del pelo de la barba y/o bigote, de la piel del rostro y de la fisonomía de personal usuario, relacionándolas con sus demandas, expectativas y necesidades junto con las tendencias de moda para seleccionar los procesos de barbería a realizar, efectuando el diseño de barba y/o bigote y seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesario para ello.
- CE1.1** Explicar la estructura, fisiología, y alteraciones fisiológicas (según edad, clima, entre otras) y patológicas de la piel pilosa del rostro.
- CE1.2** Describir las alteraciones patológicas de la piel del rostro u otros problemas de salud que contraindiquen la aplicación de procesos de barbería, indicando los procedimientos para su detección (observación directa y equipos de análisis) y los casos que aconsejen la derivación a personal facultativo.
- CE1.3** Describir las características físicas de un modelo, incluyendo las del pelo facial y piel del rostro que tienen influencia en el afeitado y el arreglo de barba y/o bigote.
- CE1.4** Interpretar la morfología del rostro de un modelo, valorando las proporciones y geometría de la cabeza y la corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de diseño de la barba y bigote, así como su influencia en la selección de la técnica.
- CE1.5** Definir las características de las técnicas de arreglo y/o afeitado de barba y bigote, en función de las características del pelo facial del modelo (grosor, volumen, forma, densidad, textura, entre otros), sus características físicas y el resultado final previsto.
- CE1.6** Elaborar fichas técnicas de recogida de información, registrando la información correspondiente a expectativas, demandas, necesidades y características físicas de modelos, utilizando para ello aplicaciones digitales.
- CE1.7** En un supuesto práctico de adaptación de un protocolo de trabajo para la realización de técnicas de barbería (rasurado, arreglo de barba y/o bigote) según las características, demandas, expectativas y necesidades de un/a modelo:
- Identificar sus demandas, expectativas y necesidades mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, o la realización de preguntas tipo.
 - Obtener información sobre su edad, proporciones y características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras), mediante la observación directa.
 - Detectar posibles alteraciones dermatológicas en la piel del rostro u otros problemas de salud que puedan contraindicar la aplicación de alguna técnica de barbería, mediante la observación directa y la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), y

la realización de preguntas tipo, derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías.

- Examinar la implantación del pelo del rostro, detectando la posible presencia de remolinos, calvas u otras situaciones que puedan afectar a los resultados esperados.
- Definir los procesos de barbería a utilizar en función de la información obtenida sobre sus características, demandas, expectativas y necesidades.
- Seleccionar el material necesario para la realización del rasurado o el arreglo de barba y/o bigote en función de las técnicas identificadas previamente, adaptándolo a las características del modelo.
- Acordar con el modelo el resultado esperado del proceso de barbería, informándole de los procedimientos técnicos a realizar, así como el coste y los cuidados necesarios para su conservación.
- Registrar la información obtenida en una ficha técnica, mediante la apertura de una nueva o la actualización de una anterior, en su caso, utilizando para ello una aplicación informática.

C2: Aplicar procedimientos para el diseño de estilos de barba y/o bigote, utilizando técnicas de dibujo y de tratamiento de la imagen, adaptando la propuesta a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario.

CE2.1 Describir las tendencias de moda de arreglo de barba y bigote, relacionándolas con su aplicación a los diferentes tipos de óvalos y perfiles.

CE2.2 Diseñar bocetos de arreglo de barba y bigote, utilizando el dibujo como soporte, trazando líneas, ángulos, proyecciones y direcciones que corresponden a cada tipo de modelo, determinando las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro que se pueden realizar a través de la barba y/o bigote.

CE2.3 Elaborar diseños de cambio de barba y/o bigote, mediante la utilización de aplicaciones digitales e interpretando los bocetos, imágenes y/o fotografías.

CE2.4 Personalizar el diseño de arreglo y afeitado de barba y/o bigote en función de las características de un modelo (proporciones, altura, morfología del rostro, entre otras), tipo de piel y pelo, expectativas, demandas y necesidades, acordando la propuesta definitiva con el mismo, registrándolo en una ficha técnica.

CE2.5 En un supuesto práctico de diseño de barba y/o bigote, en un modelo considerando sus expectativas, demandas, necesidades y características:

- Describir la relación entre las características físicas del modelo (tamaño y forma de la cabeza, morfología del rostro, longitud del cuello, altura, entre otros) con el estilo de barba y/o bigote que más le favorece.
- Seleccionar la forma, volúmenes y longitud de la barba y/ bigote según el tipo de óvalo, frente y perfil.
- Determinar las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro que se pueden realizar a través de la barba y bigote.
- Elaborar un boceto, considerando las líneas, ángulos, proyecciones y direcciones, personalizándolo al modelo, utilizando para ello el dibujo y/o aplicaciones digitales.
- Consensuar el diseño definitivo con el modelo, registrándolo en una ficha técnica, e informándole sobre los procedimientos para su cuidado y mantenimiento.

C3: Aplicar procedimientos de preparación del personal usuario, entorno de trabajo y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), para realizar los procesos de barbería (rasurado, arreglo de barba y/o bigote, y recorte y/o

epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos, y vello de nariz, cejas y orejas), en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE3.1 Identificar los aparatos, útiles y accesorios para la aplicación de técnicas de barbería, describiendo su utilización, características, técnicas de aplicación y mantenimiento (afilado, engrasado y protección de las herramientas, entre otros).

CE3.2 Verificar el estado de conservación de aparatos, útiles y accesorios de corte utilizados en las técnicas de barbería, comprobando su funcionamiento y condiciones de seguridad y salud.

CE3.3 Explicar los métodos de limpieza, desinfección y/o esterilización, de aparatos, útiles y accesorios, en función del material de fabricación y uso al que se destinen, especificando los productos utilizados y el protocolo de actuación.

CE3.4 Identificar los productos y cosméticos utilizados en los procesos de barbería, indicando el mecanismo de preparación según las instrucciones de la empresa fabricante, y explicando las condiciones de seguridad y salud que deben de tener.

CE3.5 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo y material para la realización de un proceso de barbería, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Comprobar las condiciones higiénicas, de ambientación y orden del entorno de trabajo, verificando la realización de las operaciones de limpieza y desinfección y controlando los parámetros ambientales necesarios para ello.

- Comprobar las condiciones higiénicas (limpieza, desinfección y/o esterilización) y de protección de los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos necesarios para la realización de la técnica, ordenándolos en la zona de trabajo de forma cronológica según su utilización.

CE3.6 En un supuesto práctico de preparación de un modelo para la realización de procesos de barbería, siguiendo un protocolo de trabajo:

- Atender al modelo según las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal.

- Acomodar al modelo en el sillón de barbería, protegiendo su ropa y cuello con lencería y vestimenta de protección necesaria según el procedimiento a realizar y permitiendo la adopción de posiciones ergonómicas durante la realización del mismo.

- Aplicar las medidas de protección personal y del modelo que garanticen unas condiciones de seguridad e higiene durante la realización de los procedimientos técnicos.

CE3.7 En un supuesto práctico de terminación de una sesión de barbería, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección y esterilización, y de gestión de residuos.

- Acondicionar el material no desechable utilizado, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su contaminación, registrando su realización en documentos normalizados.

- Retirar el material de un solo uso utilizado y el resto de residuos generados, clasificándolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza.

- Acondicionar la zona de trabajo mediante su limpieza y desinfección, dejando en orden el material a utilizar en una siguiente sesión.

C4: Aplicar técnicas de afeitado de la barba y bigote, siguiendo protocolos de trabajo personalizados, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

CE4.1 Explicar los criterios de selección de los cosméticos que se usan previos al afeitado de barba y bigote, relacionándolos con las necesidades del personal usuario y la técnica a realizar, especificando las medidas de preparación según las instrucciones de la empresa fabricante.

CE4.2 Describir técnicas de afeitado de barba y bigote, indicando procedimientos para el manejo de la brocha y navaja en el modo y orden establecido según la dirección de implantación

del pelo, entre otros factores a tener en cuenta, e incluyendo la aplicación de procedimientos para el acondicionamiento y finalización del afeitado en función del estado de la piel, especificando el material necesario para ello.

CE4.3 En un supuesto práctico de afeitado de barba y/o bigote en un modelo, siguiendo un protocolo de trabajo adaptado a sus características, demandas, expectativas y necesidades:

- Identificar en la ficha técnica del modelo las características del pelo del rostro y piel del modelo, entre otra información que pueda influir en el procedimiento a realizar.
- Acondicionar la piel del rostro mediante la aplicación de productos cosméticos y/o técnicas pre-afeitado en función del tipo de piel y barba del modelo y de los requerimientos de la técnica.
- Aplicar la técnica de bañado de la barba, manejando la brocha siguiendo el modo y orden de ejecución establecido en el protocolo.
- Manejar la navaja con seguridad y destreza, ejecutando las maniobras en el orden, dirección y criterios de seguridad establecidos en el protocolo.
- Aplicar las técnicas de finalización del afeitado en función del resultado obtenido, eliminando los restos de producto y pelo cortado y aplicando en su caso cosméticos específicos y maniobras de masaje, valorando la necesidad de establecer tratamientos posteriores.
- Comparar el resultado obtenido con las expectativas del modelo, realizando los retoques necesarios y evaluando la calidad del servicio realizado mediante la propuesta de medidas correctoras que permitan su optimización.
- Comunicar al modelo los cuidados de la piel del rostro tras el afeitado necesarios para su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos más indicados, su frecuencia y forma de aplicación, y proponiendo posteriormente su venta.

C5: Aplicar técnicas de arreglo de barba y bigote, siguiendo protocolos de trabajo personalizados, en función del diseño previo y en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

CE5.1 Explicar los criterios de selección de los cosméticos que se usan previos al arreglo de barba y bigote, relacionándolos con las necesidades de las personas usuarias y las técnicas a realizar, especificando las medidas de preparación según las instrucciones de la empresa fabricante.

CE5.2 Describir técnicas de arreglo de barba y bigote, indicando procedimientos a seguir, incluyendo su acondicionamiento y especificando el material necesario para ello.

CE5.3 En un supuesto práctico de arreglo de barba y bigote en un modelo, siguiendo un protocolo de trabajo adaptado a sus características, demandas, expectativas y necesidades:

- Consensuar con el modelo el diseño de barba y bigote a realizar, valorando el análisis morfológico realizado y el estilo que desea.
- Adaptar las medidas y contornos de la barba y/o bigote al diseño realizado según las características anatómicas y morfológicas del modelo.
- Valorar la necesidad de aplicación de un cosmético previo en las zonas a delimitar el contorno de la barba y/o bigote, aplicándolo en caso necesario.
- Aplicar los productos específicos para la limpieza y el acondicionamiento de la barba y/o bigote previo a su arreglo con el fin de ablandar la barba y deslizar la cuchilla.
- Aplicar las técnicas de descarga seleccionadas, siguiendo el orden de ejecución y configuración de barba y bigote.
- Delimitar el contorno de la barba y/o bigote mediante la utilización de tijera, navaja o aparatos de corte.

- Comprobar el resultado del arreglo de barba y bigote, realizando un control visual del resultado y simetría, realizando los retoques necesarios y evaluando la calidad del servicio realizado mediante la propuesta de medidas correctoras que permitan su optimización.
- Comunicar al modelo los cuidados de la piel y pelo del rostro necesarios para el mantenimiento del resultado conseguido, informándole sobre los cosméticos o técnicas más indicadas, su frecuencia y forma de aplicación, proponiendo posteriormente la venta de dichos cosméticos.

C6: Aplicar técnicas de recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, adoptando medidas de seguridad y salud y protección medioambiental.

CE6.1 Describir las técnicas para el recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, indicando el material necesario para su realización.

CE6.2 En un supuesto práctico de recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas:

- Aplicar las técnicas de corte para modificar la línea de implantación del cabello en la nuca baja y patillas.
- Manejar con destreza las herramientas específicas para rasurar y/o epilar la zona comprendida entre la implantación del pelo y la nuca baja hasta la base del cuello, y la zona de los pómulos.
- Aplicar las técnicas para recortar y/o epilar el vello que sobresale de la nariz, pelo de las cejas y de las orejas utilizando las herramientas específicas para ello.
- Seleccionar los cosméticos específicos a aplicar después de los procesos de recorte, rasurado y epilado en estas zonas indicando la utilidad de cada uno de ellos.

CE6.3 Explicar las medidas de seguridad e higiene a llevar a cabo en los procesos de recorte, rasurado y epilado de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos, vello de nariz, cejas y orejas.

C7: Aplicar procedimientos de primeros auxilios ante situaciones de emergencia en la aplicación de técnicas de barbería, según un protocolo de actuación establecido previamente.

CE7.1 Explicar las normas de actuación para la prestación de primeros auxilios en los procesos de barbería.

CE7.2 Explicar cuáles son los accidentes o incidentes en los procesos de barbería, relacionándolos con la causa que los provocan e indicando de qué forma se pueden prevenir y cuáles son las medidas de actuación.

CE7.3 Indicar el material de primeros auxilios que debe existir en un botiquín de un centro de peluquería.

CE7.4 En un supuesto práctico de actuación de primeros auxilios en un proceso de barbería, sobre modelo:

- Comprobar si se ha producido algún tipo de lesión o alteración en su estado general o en la piel, siguiendo un protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Detectar la lesión o alteración del personal usuario para actuar según un protocolo de actuación en primeros auxilios.
- Indicar cómo se realizaría el aviso al servicio de urgencias más cercano al centro de peluquería/barbería

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.4.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Atención al personal usuario, y preparación del entorno de trabajo y material para la realización de procesos de barbería

Elaboración de fichas técnicas. Identificación de expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario.

Análisis de la piel y el pelo del rostro para los procesos de barbería. Aparatos, útiles y accesorios.

Características del pelo de la barba y bigote: implantación, dureza, grosor, densidad y dirección, entre otros. Identificación de alteraciones. Contraindicaciones para la realización de procesos de barbería.

Preparación y protección del personal usuario.

Adaptación de protocolos de trabajo a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario: selección de material, modificaciones a realizar (técnicas, tiempos, formas cosméticas, entre otros).

Aplicaciones digitales para la atención al personal usuario. Normativa aplicable sobre protección de datos personales.

El puesto de trabajo: características y distribución del mobiliario y los espacios. Factores de ambientación que determinan la calidad. Higiene y mantenimiento. Criterios de orden y colocación del material en el entorno de trabajo.

Preparación del profesional. Medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de protección del profesional. Higiene postural. La preparación de las manos.

Limpieza y desinfección del área de trabajo. Limpieza, desinfección y esterilización de aparatos, útiles y accesorios utilizados en los procesos de barbería: procedimientos físicos y químicos, aparatos (autoclave, hornos de calor seco, entre otros), útiles, productos homologados.

Aparatos utilizados en los procesos de barbería: generadores de vapor y de vapor ozono, aparatos para el rasurado y arreglo de barba y bigote. Clasificación y descripción. Mantenimiento, funcionamiento, criterios de selección.

Útiles y accesorios utilizados en los procesos de barbería: navajas, rasuradoras, suavizadores de navajas, tijeras, peines, cepillos, brochas, paletinas, entre otros. Clasificación y descripción. Mantenimiento, funcionamiento, criterios de selección.

Lencería y equipos de protección al personal usuario y profesional. Utilización de equipos de protección individual (EPI).

Cosméticos utilizados en procesos de barbería. Clasificación. Criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado. Preparación. Condiciones de utilización.

Prevención de riesgos laborales en la realización de los procesos de barbería. Normas de seguridad e higiene.

Gestión de residuos derivados de la realización de los procesos de barbería.

Primeros auxilios en los procesos de barbería. Normas de actuación. Revisión del botiquín.

Comprobación del estado de salud del personal usuario. Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes

2 Diseño de estilo de barba y bigote

Armonía del rostro. Visajismo (estudio de los rasgos faciales). Estudio de la morfología: diámetro del rostro, grosor de labios y tamaño de la boca, entre otros.

Estilos básicos de barba y bigote: clasificación y descripción.

Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal: evolución del canon de belleza masculino.

Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote.

Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios digitales.

Aplicaciones digitales para el tratamiento de la imagen y la elaboración de bocetos para el diseño de estilo de barba y bigote. Pautas de utilización.

Control de calidad en el proceso de diseño de estilo de barba y bigote.

3 Rasurado, arreglo de barba y bigote, y recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos, y vello de nariz, cejas y orejas

Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.

Masaje para la preparación de la piel antes del rasurado: características y técnicas de realización.

Técnicas específicas pre-afeitado. Tipos: aplicación de toallas calientes, fomentos y vapor, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Técnica del bañado de la barba para su rasurado: útiles y cosméticos; criterios de selección; movimientos de la brocha; orden de ejecución.

Técnica del rasurado o apurado de la barba: descripción, características y técnicas de realización; utilización de la navaja; movimientos; afilado.

Parámetros para la realización de las maniobras en el rasurado de la barba: dirección, posición del profesional y orden de ejecución.

Técnicas de finalización del afeitado: criterios de selección de técnicas manuales; masaje facial, fomentos fríos y calientes; criterios de selección de cosmética post-tratamiento; los hemostáticos.

Técnicas de descarga de barba y bigote: procedimiento, fases y pautas de aplicación.

Factores que intervienen en la aplicación de procedimientos de arreglo de barba y bigote.

Parámetros para la realización de las maniobras en el arreglo de barba y bigote: dirección, útiles y orden de ejecución.

Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote: descripción; parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.

Los retoques.

Técnicas de finalización: tipos; peinado y limpieza del rostro; procedimiento, fases y pautas de aplicación; control visual y simetría; control del proceso.

Técnicas de recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas.

Control de calidad en los procesos de rasurado y arreglo de barba y bigote.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de barbería, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 8

VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Nivel:	2
Código:	MF0352_2
Asociado a la UC:	UC0352_2 - VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características y los valores de la empresa, definiendo su posicionamiento y la imagen que proyecta, para determinar los objetivos de venta y las acciones comerciales a realizar.

CE1.1 Describir las tareas y responsabilidades del puesto de trabajo dentro del departamento comercial, en función del tipo de empresa: micropyme, pyme, gran empresa o multinacional.

CE1.2 Establecer las diferencias y similitudes entre las técnicas de venta y comunicación con la clientela en función de las posibles actividades de Imagen Personal: peluquería, estética decorativa, estética del bienestar, estética técnica facial y/o corporal, caracterización, asesoría de imagen, entre otras.

CE1.3 Analizar los objetivos de venta, público objetivo, presupuesto y resultados esperados de las acciones comerciales, establecidos por la organización.

CE1.4 Identificar los medios seleccionados por la organización para transmitir los mensajes comerciales diferenciando entre marketing online: e-mailings, inserciones especiales en la página web, banners, bloggers, acciones virales, anuncios en redes sociales o buscadores, y marketing offline: material promocional impreso, cartelería, escaparatismo, y mailings, eventos, campañas de relaciones públicas, publirreportajes y publicidad en medios de comunicación.

CE1.5 Elaborar un cronograma tipo para las acciones de promoción de venta de servicios y productos de Imagen Personal, para captar la atención de la clientela, incluyendo:

- Técnicas para reconocer las demandas, necesidades y motivaciones del cliente.
- Técnicas de comunicación para informar a la clientela sobre el producto o servicio seleccionado.
- Presentar el producto y/o servicio al cliente, demostrando sus cualidades con el fin de cerrar la venta.
- Técnicas de fidelización de la clientela.
- Técnicas de atención a la clientela y resolución de reclamaciones.
- Control de calidad.

CE1.6 En un supuesto práctico que recoja las características y los valores de la empresa, determinar:

- Posicionamiento e imagen a proyectar.
- Público objetivo y los objetivos de ventas establecidos.
- Acciones comerciales con los mensajes y medios seleccionados.
- Programar un argumentario para los contactos que se recibirán durante una campaña comercial, con respuestas y acciones tipo frente a las posibles preguntas y objeciones tipo; encaminadas a captar la atención de la clientela y conducirlo a los siguientes pasos de un cronograma de venta.

CE1.7 Comparar las desviaciones producidas durante el tiempo que dure la promoción con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo -clientela potencial- y el volumen de ventas; para determinar, en su caso, las medidas correctoras.

C2: Reconocer las tipologías de la clientela: emocional, práctico, visual, auditivo, kinestésico entre otros; describiendo sus actitudes y cualidades para identificar sus demandas, necesidades y motivaciones de compra de servicios y/o productos en Imagen Personal.

CE2.1 Describir actitudes y cualidades a desarrollar por el asesor de ventas en las relaciones comerciales, para cerrar un acuerdo de forma presencial o no presencial.

CE2.2 Aplicar técnicas de inteligencia emocional, comunicación verbal y no verbal, coaching entre otras, para conocerse y conocer a la clientela, estableciendo la comunicación entre ambos.

CE2.3 Establecer pautas sistemáticas para la identificación de motivaciones y necesidades de la clientela, así como de sus objeciones y temores.

CE2.4 Aplicar técnicas de entrevista para detectar la información sobre el estado de salud del modelo, para relacionarlo con las posibles contraindicaciones de uso de los productos o servicios ofertados.

CE2.5 En un supuesto práctico de entrevista con un modelo, para seleccionar el producto o servicio, que mejor se adapte a sus necesidades y demandas:

- Prepararse física y emocionalmente para una acción de comunicación con el modelo, aplicando una actitud empática y amable.
- Identificar la tipología de la clientela y relacionarla con la del asesor para establecer el mejor medio de comunicación entre ambos.
- Escuchar la información aportada por el modelo y sus motivaciones de compra, observando su lenguaje verbal y no verbal.
- Realizar preguntas claras para reconocer sus demandas, necesidades, motivaciones, objeciones y temores, detectando su estado de salud para relacionarlo con las posibles contraindicaciones de determinados productos o servicios ofertados por la empresa.
- Seleccionar los productos o servicios que van a ser ofertados, como consecuencia de todo el proceso anterior y preparándose para iniciar la fase de información y asesoramiento.
- Rellenar formularios en soportes físicos e informáticos con toda la información obtenida para su posterior utilización en el cronograma de la venta.
- Aplicar las normas deontológicas de actuación profesional.

CE2.6 Informar al modelo de la propuesta profesional elaborada, integrando los procedimientos técnicos y productos entre otros, que dan respuesta a sus necesidades y demandas.

C3: Describir las características y propiedades de los cosméticos, útiles, aparatos y servicios ofertados por la empresa de Imagen Personal, para su demostración; aplicando técnicas específicas que permitan asesorar al modelo sobre su utilización.

CE3.1 Identificar las cualidades y aspectos relevante de un producto o servicio, resaltando su relación calidad/precio, ventajas/desventajas y diversidad de usos, entre otros; utilizando los argumentos en función de las necesidades del modelo.

CE3.2 Presentar un cosmético, resaltando las características de su presentación, relación capacidad-contenido del envase y cualidades cosméticas; destacando las diferencias respecto a otros de similar efecto.

CE3.3 Elegir al modelo o soporte sobre el que se va a realizar la demostración, teniendo en cuenta las características del producto y minimizando el riesgo de fracaso en la demostración.

CE3.4 Explicar el mantenimiento de uso y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos; informando sobre las especificidades dadas por el fabricante.

CE3.5 Reconocer contraindicaciones del uso de los productos o servicios ofertados, según el estado de salud del usuario final.

CE3.6 Demostrar las pautas de aplicación de los cosméticos decorativos de maquillaje al modelo, facilitando su auto-maquillaje.

CE3.7 Cerrar la venta del producto o servicio, reforzando la elección de la clientela; o, en su caso, ofreciendo una alternativa que garantice su satisfacción.

C4: Aplicar técnicas de seguimiento de la clientela o de control del servicio post-venta, para mejorar la prestación del servicio en Imagen Personal, garantizando la satisfacción de la clientela.

CE4.1 Identificar las situaciones comerciales que precisan seguimiento y tratamiento post-venta.

CE4.2 Describir los métodos utilizados en el control de calidad del servicio post-venta.

CE4.3 En un supuesto práctico de control de servicio post-venta, a partir de la información dada por la empresa:

- Describir el procedimiento a seguir desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso.

- Identificar las causas que la han provocado la queja de la clientela.

- Identificar el ámbito de responsabilidad del profesional, empresa, fabricante, entre otros.

- Definir medidas de compensación garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.

CE4.4 En un supuesto práctico de fidelización de la clientela, con unas características establecidas, a través de distintos canales de comunicación y utilizando, en su caso, un programa informático:

- Elaborar los escritos a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros.

C5: Aplicar las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones, siguiendo los criterios y los procedimientos establecidos y la normativa aplicable.

CE5.1 Identificar la naturaleza de los conflictos y reclamaciones interpuestas en Imagen Personal, describiendo las técnicas que se utilizan para afrontar las quejas de la clientela.

CE5.2 Identificar la documentación que se utiliza para recoger una reclamación, definiendo la información que debe contener.

CE5.3 En un supuesto práctico de entrevista con clientela para atender determinados aspectos de una reclamación:

- Elaborar un plan de actuación en el que se establezcan las fases que se deben seguir.

- Aplicar técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.

- Cumplimentar la documentación a través del correspondiente formulario, on line u off line, siguiendo la normativa aplicable.

- Confeccionar un informe que recoja los datos de la reclamación y las quejas; introduciendo, en su caso, esta información en el programa de gestión de reclamaciones.

CE5.4 Aplicar las medidas correctoras para optimizar los servicios prestados, analizando las posibles reclamaciones y mejorando la satisfacción de la clientela.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 completa; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Identificación de productos y servicios en empresas de Imagen Personal

Productos y servicios en Imagen Personal. Características.

Marketing en las empresas de Imagen Personal. Definición. Tipos de marketing: estratégico y operativo. Marketing mix. Características y elementos: productos. Tipos, características de los productos y servicios. Precio. Distribución.

Minoristas y mayoristas. Franquicias y sus características. Plan de marketing. Fases. Elaboración.

Comunicación. Servucción.

2 Atención a la clientela en los procesos de Imagen Personal

Determinación de las necesidades de la clientela: La importancia de la clientela en las empresas de imagen personal.

Concepto e identificación de la clientela: el cliente interno y el cliente externo.

Variables que influyen en el consumo de la clientela. La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. Proceso de decisión de compra. La satisfacción de la clientela.

Clasificación de la clientela: tipológica, según el carácter y según el rol. Fidelización de la clientela.

Procedimiento de atención a la clientela en las distintas fases del proceso.

Etapas y elementos del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor y feed back.

Objetivos de la comunicación.

Comunicación en el marketing: comunicación interna y externa.

Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal: Comunicación verbal oral. La comunicación telefónica. Comunicación verbal escrita. Instrumentos de comunicación escrita

empleados en las empresas de Imagen Personal: cartas, folletos, documentos internos y tarjetas.

Comunicación gestual. Los gestos y su significado.

Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

3 Técnicas de publicidad y promoción de productos y servicios de Imagen Personal

Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios.

Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. El folleto publicitario y la página web, entre otros.

La promoción de ventas: Concepto y clasificación. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

La campaña promocional y/o publicitaria: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal. Aplicación de las técnicas del merchandising.

Ambientación en los centros de Imagen Personal. Mobiliario y decoración. La luz y el color.

Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local. El lineal y las cabeceras. La rotación e implantación del producto. La comunicación de los precios.

Elementos exteriores del establecimiento: Los rótulos, la entrada, los escaparates.

La publicidad en el lugar de venta (PLV): cartelería y expositores.

4 Las técnicas de venta en Imagen Personal

Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.

Fases y técnicas de venta: Preparación y planificación de la venta. Toma de contacto con la clientela. Determinación de las necesidades.

Argumentación comercial. Objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones.

Cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. Venta cruzada. Uso de las redes sociales como elemento de promoción y publicidad.

Servicio de asistencia postventa: seguimiento comercial o de postventa: documentación de seguimiento. Herramientas informáticas en la relación postventa con la clientela.

Análisis de la información: informes comerciales.

Tratamiento de quejas y reclamaciones: valoración de la clientela sobre la atención recibida, reclamación, queja, sugerencia y felicitación.

Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.

Procedimiento de recogida de las reclamaciones. Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la venta de productos y servicios para la Imagen Personal, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.